



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 29 DE FEBRERO DE 2024

ALCALDESA-PRESIDENTA

Excma. Sra. D^a Noelia M^a Arroyo Hernández (PP)

CONCEJALES ASISTENTES A LA SESIÓN

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

Ilmo. Sr. D. Diego Ortega Madrid
Ilma. Sra. D^a M^a Cristina Mora Menéndez de la Vega
Ilmo. Sr. D. José Ramón Llorca Manuel
D^a M^a Francisca Martínez Sotomayor
D. Ignacio Jáudenes Murcia
D. Pablo Braqueháis Desmots
D. José Martínez Hernández
D^a M^a Belén Romero Carretero
D. Álvaro Valdés Pujol

GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA

D. Jesús Giménez Gallo
D^a Isabel García García
D^a M^a de las Mercedes Graña Morla
D^a M^a Antonia Pérez Galindo

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

D. Manuel Torres García
D^a Isabel M^a Andreu Bernal
D. Pedro Contreras Fernández
D. Fulgencio Soto Suárez

GRUPO MUNICIPAL VOX

Ilmo. Sr. D. Diego Jose Salinas Hernández
D^a Beatriz Sánchez del Álamo
D. Gonzalo Manuel López Pretel
D. Diego Lorente Balibrea

GRUPO MUNICIPAL MIXTO

D^a Ana Belén Castejón Hernández

En Cartagena, siendo las ocho horas treinta minutos del día veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro, se reúnen en el Edificio del Palacio Consistorial, sito en la Plaza del Ayuntamiento, los Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Excma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Noelia M^a Arroyo Hernández, y con la asistencia de la Secretaria General del Pleno, D^a Alicia García Gómez, a fin de celebrar sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

D. Enrique Pérez Abellán, D^a M^a Dolores Ruiz Álvarez y D. Ricardo Segado García, Concejales del Grupo Municipal MC Cartagena, se incorporan a la sesión a las 8:32 h.

D. Juan Jose López Escolar, Concejel del Grupo Municipal MC Cartagena, se incorpora a la sesión a las 9:53 h.

A las 12:00 h., se realiza un receso, reanudándose la sesión a las 12:30 h., indicándose el momento en el cuerpo del Acta.

A las 14:45 h., se realiza un receso, reanudándose la sesión a las 16:34 h., indicándose el momento en el cuerpo del Acta.

Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de febrero de 2024

1 / 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

INTERVENTOR MUNICIPAL

D. Jesús Ortuño Sánchez

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

D^a Alicia García Gómez

D. Diego José Salinas Hernández, Concejal del Grupo Municipal Vox, abandona la sesión, justificando su ausencia, a las 18:34 h.

D. Jesús Giménez Gallo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, abandona la sesión, justificando su ausencia, a las 20:08 h.

D. Enrique Pérez Abelán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, abandona la sesión, justificando su ausencia, a las 20:10 h.

D^a Isabel M.^a Andreu Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, abandona la sesión, a las 20:12 h.

D. Ignacio Jáudenes Murcia, Concejal del Grupo Municipal Popular, abandona la sesión, justificando su ausencia, a las 20:13 h.

DILIGENCIA: Para hacer constar, que se incorpora como parte integrante del presente acta (en el que figura el marcaje de tiempo de cada uno de los asuntos elevados a la consideración del pleno), el fichero resultante de la grabación en audio de la sesión, que contiene la totalidad de las intervenciones de los miembros del pleno, al que se podrá acceder en el siguiente enlace: "www.cartagena.es/acuerdos_municipales.asp", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento Orgánico del Pleno, en su redacción vigente, adoptada mediante Acuerdo Plenario de 30 de diciembre de 2016, publicado en el BORM nº 59 de 13 de marzo de 2017.

ORDEN DEL DÍA

I.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.-

1.- Acta de la sesión ordinaria de 26 de octubre de 2023.

2.- Acta de la sesión ordinaria de 31 de enero de 2024.

II.- PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de Alcaldía, Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás Concejales con responsabilidad de Gobierno.

Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de febrero de 2024

2 / 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024

FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

1º.- Propuesta del Concejal del Área de Educación y Hacienda, en relación la modificación del Presupuesto de 2024, para atender los gastos derivados del Seguro Colectivo de Jubilación de empleados públicos municipales. *Dictamen Comisión Hacienda e Interior.*

2º.- Propuesta del Concejal del Área de Educación y Hacienda, en relación la modificación del Presupuesto de 2024, para el desarrollo de los proyectos innovadores con entidades locales para la atención integral de población vulnerable. *Dictamen Comisión Hacienda e Interior.*

3º.- Propuesta del Concejal del Área de Educación y Hacienda, en relación la modificación del Presupuesto de 2024 de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo, para el desarrollo del proyecto Beyond Crisis. *Dictamen Comisión Hacienda e Interior.*

4º.- Propuesta de la Alcaldía Presidencia de incoación de expediente de Honores y Distinciones para la nominación del Parque Público del Plan Parcial Rambla como Ricardo Codorníu Stárico y Jardines del Alcalde Antonio Vallejo Alberola. *Dictamen Comisión Hacienda e Interior.*

III.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

1.- DACIÓN DE CUENTAS

1.1. Dación de cuentas del Concejal Delegado del Área de Educación y Hacienda sobre el informe de ejecución trimestral del presupuesto, estabilidad presupuestaria y morosidad relativo al cuarto trimestre de 2023.

1.2. Dación de cuenta de Bando de Alcaldía Presidencia, de 5 de febrero de 2024, sobre autorización de obras de embellecimiento de fachadas con motivo de la celebración de la Semana Santa.

1.3. Dación de cuenta de Bando de Alcaldía Presidencia, de 21 de febrero de 2024, sobre reordenación del tráfico y otras medidas a adoptar con motivo de la celebración de la Semana Santa.

2.- MOCIONES DE CONTROL PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS *(Relacionados por orden de entrada en el Registro General, sin perjuicio de la potestad del Alcalde-Presidente para alterar el orden de los asuntos, en virtud del art. 51.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena)*

2.1. Moción que presenta Pedro Contreras Fernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “Institutos Hespérides y Santa Lucía”

2.2. Moción que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Diagnóstico adicciones en adolescentes y jóvenes”.

Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de febrero de 2024

3 / 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

2.3. Moción que presenta Isabel García García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Estacionamiento vehículos eléctricos”.

2.4. Moción que presenta Manuel Torres García, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Parque infantil en Lo Campano”.

2.5. Moción que presenta Pedro Contreras Fernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “Aumento subvención al centro asociado de la UNED en Cartagena”.

2.6. Moción que presenta María Antonia Pérez Galindo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena sobre “Acondicionamiento y asfaltado en la Calle Algodón de Los Camachos”.

2.7. Moción que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Recuperación de la gestión del Auditorio y Palacio de Congresos El Batel”.

2.8. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Centenario carretera RM. F 35 Vía Augusta”.

2.9. Moción que presenta Mercedes Graña Morla, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Reforma del Reglamento del Consejo Municipal de Comercio”.

2.10. Moción que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Convocatoria de La Mesa de la Justicia”.

2.11. Moción que presenta Isabel M^a. Andreu Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Nuevo Teatro Circo”.

2.12. Moción que presenta Fulgencio Soto Suárez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Ayudas municipales al alquiler de vivienda joven”.

2.13. Moción que presenta Fulgencio Soto Suárez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Humanizar Cartagena”.

2.14. Moción que presenta Isabel M^a. Andreu Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Contenedores accesibles”.

2.15. Moción que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Sala de exposiciones”.

2.16. Moción que presenta Mercedes Graña Morla, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Arreglo de pavimento en la calle Adarve de artillería”.

2.17. Moción que presenta Juan José López Escolar, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Bodas en la playa”.

Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de febrero de 2024

4 / 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

2.18. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Incongruencia de pasos de peatones en calle Alcacil de San Félix”.

2.19. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Barreras arquitectónicas en Tallante”.

2.20. Moción que presenta Fulgencio Soto Suárez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Salud mental”.

2.21. Moción que presenta Ignacio Jádenes Murcia, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Popular, sobre “Exigir al gobierno de España que aumente los recursos para luchar contra el narcotráfico y la inmigración ilegal”.

2.22. Moción que presenta María Antonia Pérez Galindo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Falta de accesibilidad en la Calle Descartes en El Albujón”.

2.23. Moción que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Bus Manga”.

2.24. Moción que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Integración de la Comunidad Autónoma en el consorcio de La Manga”.

2.25. Moción que presenta María Antonia Pérez Galindo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Incidencias del local de personas mayores del Albujón”.

2.26. Moción que presenta Fulgencio Soto Suárez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “La cesión del antiguo centro de salud de San Antón a las asociaciones AFAL, Parkinson Cartagena y TP Cartagena”.

2.27. Moción que presenta Juan José López Escolar, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Proliferación de plagas”.

2.28. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Peligrosidad por riesgos de caídas y desprendimientos en un tramo de litoral en Isla Plana”.

2.29. Moción que presenta Isabel M^a. Andreu Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “El sistema VioGén y la lucha por la igualdad en barrios y diputaciones”.

2.30. Moción que presenta Pedro Contreras Fernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “Batería de medidas a favor del sector primario de la Región de Murcia”.

2.31. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Ermitas Monte Miral”

Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de febrero de 2024

5 / 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

2.32. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Informe urbanístico Monasterio de San Ginés de La Jara”

2.33. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Mayor seguridad vial en la RM-F15 altura del cruce El Higueral KM 2,8”.

2.34. Moción que presenta María Antonia Pérez Galindo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Limpieza de solar en Los Salazares”.

2.35. Moción que presenta Gonzalo Manuel López Pretel, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Vox, sobre “Denunciar el Pacto Verde Europeo en defensa del sector primario de Cartagena”.

2.36. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Mejora e incremento del número de papeleras para El Algar”.

2.37. Moción que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre, “Abandono que sufre la localidad de Los Nietos”.

2.38. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Informe técnico sobre poliuretano aislante en la fachada del hospital de Santa Lucía”.

2.39. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Demandas y deplorable mantenimiento del Sánchez Luengo de El Algar”.

2.40. Moción que presenta Manuel Torres García, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “La Marina del puerto de Cartagena”

2.41. Moción que presenta Pedro Contreras Fernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista sobre, “Transporte público gratuito en Semana Santa”.

2.42. Moción que presenta Gonzalo Manuel López Pretel, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Vox, sobre “Adopción de medidas para la defensa y protección de las mujeres víctimas de la ley del “Sólo Sí es Sí”.

2.43. Moción que presenta Ignacio Jáudenes Murcia, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Popular, sobre “Defensa de la unidad territorial de Cartagena y contra las injerencias de otros municipios”.

2.44. Moción que presenta Ana Belén Castejón Hernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre “Presupuesto de la CARM para vivienda”.

2.45. Moción que presenta Ana Belén Castejón Hernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre “Remodelación del antiguo Museo Nacional de Arqueología Marítima de Cartagena”.

Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de febrero de 2024

6 / 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

2.46. Moción que presenta Ana Belén Castejón Hernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre “Presupuesto de la CARM para agricultura y ganadería”.

2.47. Moción que presenta Ignacio Jádenes Murcia, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Popular, sobre “8M día internacional de la mujer”.

3.- PREGUNTAS

3.1. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Búsqueda de solución”.

3.2. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Gandul en la cúpula de la Ermita del Miral número 2”.

3.3. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Imposibilidad de restauración del Eremitorio del Miral”.

3.4. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Informe técnico de la Dirección General de diciembre de 2021 sobre el Eremitorio del Miral”.

3.5. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Sentencia 279/2023 sobre el Eremitorio del Miral”.

3.6. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Inventario bienes propios”.

3.7. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Repetición de la pregunta sobre el listado de solares del pleno de 21 de diciembre de 2023”.

3.8. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Página web de la Diócesis de Cartagena”.

3.9. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Alegaciones a la incoación del faro de Cabo de Palos”.

3.10. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Catedral de Cartagena y COAMU”.

3.11. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Catedral de Cartagena”.

3.12. Pregunta que presenta Isabel García García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Aparcamientos de Motos”.

Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de febrero de 2024

7 / 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

3.13. Pregunta que presenta Manuel Torres García, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Plaza de Las Puertas de La Serreta”.

3.14 Pregunta que presenta Isabel M^a. Andreu Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Parque de Agua en Cartagena”.

3.15. Pregunta que presenta Manuel Torres García, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Cementerios para otras confesiones”.

3.16. Pregunta que presenta Ricardo Segado García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Desatención de seguridad con motivo de prueba deportiva en La Manga”.

3.17. Pregunta que presenta Mercedes Graña Morla, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Puesta en marcha del proyecto Base de Datos”.

3.18. Pregunta que presenta Isabel M^a. Andreu Bernal Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “La Federación de Asociaciones de Mujeres”.

3.19. Pregunta que presenta Isabel M^a. Andreu Bernal Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “El encuentro de mujeres rurales”.

3.20. Pregunta que presenta Manuel Torres García, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “La comisión de participación ciudadana.”

3.21. Pregunta que presenta María Dolores Ruíz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Casa Llagostera”.

3.22. Pregunta que presenta Juan José López Escolar, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Barandilla de Monte Blanco”.

3.23. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Dignificación escultura Cristóbal Colón en la Muralla del Mar”.

3.24. Pregunta que presenta Juan José López Escolar, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Vallas cabalgata de Reyes”.

3.25. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Obras de Urgencia casa Salvius Vs Castillo De Los Moros”.

3.26. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Paralización restauración murales Luzzy y Navarro en la capilla de la Sagrada Familia (iglesia de Santa María)”.

3.27. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Visitas técnicas al monte Miral”.

Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de febrero de 2024

8 / 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

3.28. Pregunta que presenta Manuel Torres García, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Futuro parque Ricardo Codorniú”.

3.29. Pregunta que presenta Juan José López Escolar, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Consejo asesor de turismo”.

3.30. Pregunta que presenta Mercedes Graña Morla, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “San Valentín en Cartagena”.

3.31. Pregunta que presenta Isabel M^a. Andreu Bernal Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Huertos urbanos”.

3.32. Pregunta que presenta Isabel M^a. Andreu Bernal Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Local social Polígono Santa Ana

3.33. Pregunta que presenta Isabel M^a. Andreu Bernal Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Rambla de Canteras”

3.34. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Agua a Campillo de Adentro”.

3.35. Pregunta que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Sentencia número 42/2024 de fecha 9 de febrero del TSJ que desprotege la Estación de Telegrafía de Cabo de Palos”.

3.36. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “La Manga: Salida N.º 4 Torre Varadero”.

3.37 Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Los Urrutias”.

3.38. Pregunta que presenta Juan José López Escolar, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Vallas cabalgata de Reyes”.

3.39. Pregunta que presenta Isabel M^a. Andreu Bernal Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Casas del Pino de Canteras”.

3.40. Pregunta que presenta Isabel M^a. Andreu Bernal Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Zona deportiva de Perín”.

3.41. Pregunta que presenta Ana Belén Castejón Hernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre “Proyectos de remodelación de piscinas municipales”.

3.42. Pregunta que presenta Ana Belén Castejón Hernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre “Autorización de la CARM para obras de rehabilitación de la iglesia de Alumbres”.

3.43. Pregunta que presenta Ana Belén Castejón Hernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre “Contrato menor M-SE 2024/53”.

Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de febrero de 2024

9 / 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

3.44. Pregunta que presenta Ana Belén Castejón Hernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre “Contrato menor M-SE 2023/4603”

3.45. Pregunta que presenta Ana Belén Castejón Hernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre “Contrato menor M-SE 2024/379”

3.46. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Carril bici Santa Ana-El Albujón”.

4.- RUEGOS.

4.1. Ruego que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Fuero de Córdoba”.

I.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.- (00:00:07)

1.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 26 DE OCTUBRE DE 2023.

No habiéndose manifestado oposición o consideraciones en contra a la misma, queda aprobada por unanimidad de los Concejales presentes de esta Corporación.

2.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 31 DE ENERO DE 2024.

Queda aprobada por unanimidad de los Concejales presentes de esta Corporación, con la consideración manifestada a la misma por el Concejal de Grupo Municipal MC Cartagena, Sr. Giménez Gallo, para que se rectifique el texto de la moción 2.44. Moción que presentan conjuntamente los Grupos Municipales MC Cartagena, Socialista y Mixto sobre “Escuela de Enfermería”, ya que en el Acta se recoge el texto que se presentó y no el que se modificó, por lo que **donde dice:**

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a exigir al Gobierno regional:

Primero: Que se gestione, si es posible, la cesión y adecuación del antiguo edificio de la Escuela de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Segundo: Que si dicha cesión no es posible, que se construya una nueva sede.

Tercero: Que mientras el proyecto y las obras se realiza, en cualquiera de los dos supuestos anteriormente mencionados, se ofrezca al centro una sede provisional con instalaciones suficientes y adecuadas y dotada con los medios y el material necesario.

Debe de decir:

Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de febrero de 2024

10 / 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a exigir al Gobierno regional:

1º.- Que se dote a la Escuela de Enfermería de una sede digna, con instalaciones adecuadas y suficientes para albergar a todos los cursos que se imparten en este centro, así como con las dependencia de Sala de simulación, quirófano y laboratorio necesario.

2º.- Que mientras se ejecute el proyecto de adecuación del edificio se elija otro para este fin que reúna igualmente todas las condiciones necesarias para la buena finalidad de la formación.

II.- PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de Alcaldía, Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás Concejales con responsabilidad de Gobierno.

1º.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DEL ÁREA DE EDUCACIÓN Y HACIENDA, EN RELACIÓN LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2024, PARA ATENDER LOS GASTOS DERIVADOS DEL SEGURO COLECTIVO DE JUBILACIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS MUNICIPALES. *DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR. (00:01:07)*

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada a las nueve horas treinta y cinco minutos en primera convocatoria, el día veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro, bajo la Presidencia de D. Ignacio Jádenes Murcia (PP), la concurrencia del Vicepresidente D. Álvaro Valdés Pujol (PP), y como vocales, D. Jesús Giménez Gallo (MC Cartagena), D^a Isabel García García (MC Cartagena), D. Pedro Contreras Fernández (Socialista), D. Diego José Salinas Hernández (Vox) y D^a Ana Belén Castejón Hernández (Mixto).

Están presentes, el Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez; el Tesorero Municipal, D. José Francisco Amaya Alcausa; el Director Económico-Presupuestario y del Órgano de Gestión Tributaria, D. Juan Ángel Ferrer Martínez; y el Jefe de Comunicación y Protocolo D. Aureliano Gómez Vizcaíno Castelló,

Todos ellos asistidos por mí, Alicia García Gómez, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

3.1. PROPUESTA DEL CONCEJAL DEL ÁREA DE EDUCACIÓN Y HACIENDA, EN RELACIÓN LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2024, PARA ATENDER LOS GASTOS DERIVADOS DEL SEGURO COLECTIVO DE JUBILACIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

Este Órgano de Gestión Económica y Presupuestaria ha tenido conocimiento del escrito remitido por la Concejalía de Seguridad Ciudadana, Personal, Agricultura y Medio Rural, solicitando la modificación de créditos en el Presupuesto Municipal de

Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de febrero de 2024

11 / 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024

FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

2024 que permita atender los gastos derivados del Seguro Colectivo de Jubilación de empleados públicos municipales, a fin de dar cobertura a las obligaciones contraídas por el Ayuntamiento de Cartagena con los trabajadores en materia de jubilación, recogidas en el Convenio Colectivo de Trabajo, ante la imposibilidad de demorarlos a ejercicios posteriores.

La modificación consiste en un suplemento de créditos en el presupuesto en vigor de 2024 financiado con bajas de otras partidas no comprometidas, cuyas dotaciones se han estimado reducibles sin que ocasione perturbación alguna en el normal funcionamiento de los servicios.

RELACIÓN DE BAJAS POR ANULACIÓN (RC.BA. 2024.2.0003724.000)		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
2024-02001-2411-12001	Sueldos del Grupo A2.	15.441,62
2024-02001-2411-12006	Trienios.	6.605,25
2024-02001-2411-12100	Complemento de destino.	9.763,88
2024-02001-2411-12101	Complemento específico.	13.151,04
2024-02001-2411-15000	Productividad fija funcionarios	3.970,00
2024-02001-2411-1600000	Seguridad Social Funcionarios	14.679,54
2024-03005-9208-12004	Sueldos del Grupo C2.	10.024,52
2024-03005-9208-12006	Trienios.	2.319,65
2024-03005-9208-12100	Complemento de destino.	6.613,18
2024-03005-9208-12101	Complemento específico.	11.632,04
2024-03005-9208-15000	Productividad fija funcionarios	3.890,38
2024-03005-9208-1600000	Seguridad Social Funcionarios	10.343,93
2024-05002-1320-12003	Sueldos del Grupo C1.	30.582,61
2024-05002-1320-12006	Trienios.	15.763,36
2024-05002-1320-12100	Complemento de destino.	23.786,70
2024-05002-1320-12101	Complemento específico.	45.188,64
2024-05002-1320-15000	Productividad fija funcionarios	11.790,54
2024-05002-1320-1600000	Seguridad Social Funcionarios	38.133,56
2024-05002-1360-12003	Sueldos del Grupo C1.	23.653,28
2024-05002-1360-12006	Trienios.	7.636,10
2024-05002-1360-12100	Complemento de destino.	15.905,12
2024-05002-1360-12101	Complemento específico.	30.991,94
2024-05002-1360-15000	Productividad fija funcionarios	7.860,36
2024-05002-1360-1600000	Seguridad Social Funcionarios	25.814,04
2024-05003-1530-12003	Sueldos del Grupo C1.	11.826,64
2024-05003-1530-12006	Trienios.	4.021,63
2024-05003-1530-12100	Complemento de destino.	7.365,12
2024-05003-1530-12101	Complemento específico.	12.040,28
2024-05003-1530-15000	Productividad fija funcionarios	3.930,18
2024-05003-1530-1600000	Seguridad Social Funcionarios	11.755,16
2024-06001-3230-12004	Sueldos del Grupo C2.	10.024,52
2024-06001-3230-12006	Trienios.	2.243,76
2024-06001-3230-12100	Complemento de destino.	6.236,86
2024-06001-3230-12101	Complemento específico.	10.347,82
2024-06001-3230-15000	Productividad fija funcionarios	3.890,38
2024-06001-3230-1600000	Seguridad Social Funcionarios	9.823,00
2024-06001-3233-12001	Sueldos del Grupo A2.	15.441,62
2024-06001-3233-12006	Trienios.	6.782,02
2024-06001-3233-12100	Complemento de destino.	9.763,88

Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de febrero de 2024

12 / 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

2024-06001-3233-12101	Complemento específico.	13.151,04
2024-06001-3233-15000	Productividad fija funcionarios	3.970,00
2024-06001-3233-1600000	Seguridad Social Funcionarios	14.732,57
2024-01003-332200-12001	Sueldos del Grupo A2.	15.441,62
2024-01003-332200-12006	Trienios.	6.239,30
2024-01003-332200-12100	Complemento de destino.	10.376,10
2024-01003-332200-12101	Complemento específico.	16.661,54
2024-01003-332200-15000	Productividad fija funcionarios	3.970,00
2024-01003-332200-1600000	Seguridad Social Funcionarios	15.806,57
TOTAL		611.382,89

Por ello, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 35 y 36 1.c del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que la desarrolla en materia presupuestaria, así como los artículos 10 y 15 de las Bases de ejecución del presupuesto en vigor, tengo a bien proponer la siguiente modificación presupuestaria por el procedimiento de suplemento de créditos y, financiados con anulaciones o bajas de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se han estimado reducibles sin que ocasione perturbación alguna en el normal funcionamiento de los servicios:

1.- Se proceda a la anulación de los créditos por los importes que figuran en las siguientes aplicaciones presupuestarias, como medio de financiación de la presente modificación de acuerdo con el artículo 177.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

RELACIÓN DE BAJAS POR ANULACIÓN (RC.BA. 2024.2.0003724.000)		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
2024-02001-2411-12001	Sueldos del Grupo A2.	15.441,62
2024-02001-2411-12006	Trienios.	6.605,25
2024-02001-2411-12100	Complemento de destino.	9.763,88
2024-02001-2411-12101	Complemento específico.	13.151,04
2024-02001-2411-15000	Productividad fija funcionarios	3.970,00
2024-02001-2411-1600000	Seguridad Social Funcionarios	14.679,54
2024-03005-9208-12004	Sueldos del Grupo C2.	10.024,52
2024-03005-9208-12006	Trienios.	2.319,65
2024-03005-9208-12100	Complemento de destino.	6.613,18
2024-03005-9208-12101	Complemento específico.	11.632,04
2024-03005-9208-15000	Productividad fija funcionarios	3.890,38
2024-03005-9208-1600000	Seguridad Social Funcionarios	10.343,93
2024-05002-1320-12003	Sueldos del Grupo C1.	30.582,61
2024-05002-1320-12006	Trienios.	15.763,36
2024-05002-1320-12100	Complemento de destino.	23.786,70
2024-05002-1320-12101	Complemento específico.	45.188,64
2024-05002-1320-15000	Productividad fija funcionarios	11.790,54
2024-05002-1320-1600000	Seguridad Social Funcionarios	38.133,56
2024-05002-1360-12003	Sueldos del Grupo C1.	23.653,28
2024-05002-1360-12006	Trienios.	7.636,10
2024-05002-1360-12100	Complemento de destino.	15.905,12

Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de febrero de 2024

13 / 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

2024-05002-1360-12101	Complemento específico.	30.991,94
2024-05002-1360-15000	Productividad fija funcionarios	7.860,36
2024-05002-1360-1600000	Seguridad Social Funcionarios	25.814,04
2024-05003-1530-12003	Sueldos del Grupo C1.	11.826,64
2024-05003-1530-12006	Trienios.	4.021,63
2024-05003-1530-12100	Complemento de destino.	7.365,12
2024-05003-1530-12101	Complemento específico.	12.040,28
2024-05003-1530-15000	Productividad fija funcionarios	3.930,18
2024-05003-1530-1600000	Seguridad Social Funcionarios	11.755,16
2024-06001-3230-12004	Sueldos del Grupo C2.	10.024,52
2024-06001-3230-12006	Trienios.	2.243,76
2024-06001-3230-12100	Complemento de destino.	6.236,86
2024-06001-3230-12101	Complemento específico.	10.347,82
2024-06001-3230-15000	Productividad fija funcionarios	3.890,38
2024-06001-3230-1600000	Seguridad Social Funcionarios	9.823,00
2024-06001-3233-12001	Sueldos del Grupo A2.	15.441,62
2024-06001-3233-12006	Trienios.	6.782,02
2024-06001-3233-12100	Complemento de destino.	9.763,88
2024-06001-3233-12101	Complemento específico.	13.151,04
2024-06001-3233-15000	Productividad fija funcionarios	3.970,00
2024-06001-3233-1600000	Seguridad Social Funcionarios	14.732,57
2024-01003-332200-12001	Sueldos del Grupo A2.	15.441,62
2024-01003-332200-12006	Trienios.	6.239,30
2024-01003-332200-12100	Complemento de destino.	10.376,10
2024-01003-332200-12101	Complemento específico.	16.661,54
2024-01003-332200-15000	Productividad fija funcionarios	3.970,00
2024-01003-332200-1600000	Seguridad Social Funcionarios	15.806,57
TOTAL		611.382,89 €

2.- Que se suplemente la siguiente aplicación presupuestaria, por el importe que se detalla a continuación:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE SE SUPLEMENTA		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
2024-05001-9209-224	Primas de seguros	611.382,89 €
TOTAL		611.382,89 €

El expediente se tramitará conforme al artículo 169 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

No obstante, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con superior criterio, resolverá.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 1 de febrero de 2024, por el Concejal del Área de Educación y Hacienda, Ignacio Jáudenes Murcia.

La Comisión, tras su estudio y deliberación, con los votos a favor de los representantes de los Grupos Popular y Vox, y las abstenciones de los representantes de los Grupos MC

Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de febrero de 2024

14 / 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

Cartagena, Socialista y Mixto, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 26 de febrero de 2024, por EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.- Ignacio Jáudenes Murcia.

Sometido a votación el dictamen, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLO por CATORCE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular y Vox) y NUEVE ABSTENCIONES (Grupos MC Cartagena, Socialista, y Mixto)

Segundo turno de Intervenciones:

Sra. Castejón Hernández (Mixto) (00:01:59)

Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (00:03:24)

2º.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DEL ÁREA DE EDUCACIÓN Y HACIENDA, EN RELACIÓN LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2024, PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS INNOVADORES CON ENTIDADES LOCALES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN VULNERABLE. *DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR. (00:04:12)*

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada a las nueve horas treinta y cinco minutos en primera convocatoria, el día veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro, bajo la Presidencia de D. Ignacio Jáudenes Murcia (PP), la concurrencia del Vicepresidente D. Álvaro Valdés Pujol (PP), y como vocales, D. Jesús Giménez Gallo (MC Cartagena), D^a Isabel García García (MC Cartagena), D. Pedro Contreras Fernández (Socialista), D. Diego José Salinas Hernández (Vox) y D^a Ana Belén Castejón Hernández (Mixto).

Están presentes, el Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez; el Tesorero Municipal, D. José Francisco Amaya Alcausa; el Director Económico-Presupuestario y del Órgano de Gestión Tributaria, D. Juan Ángel Ferrer Martínez; y el Jefe de Comunicación y Protocolo D. Aureliano Gómez Vizcaíno Castelló,

Todos ellos asistidos por mí, Alicia García Gómez, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

3.2. PROPUESTA DEL CONCEJAL DEL ÁREA DE EDUCACIÓN Y HACIENDA, EN RELACIÓN LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2024, PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS INNOVADORES CON ENTIDADES LOCALES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN VULNERABLE.

Este Órgano de Gestión Económica y Presupuestaria ha tenido conocimiento de los escritos remitidos por la Concejal Delegada del Área de Política Social, Igualdad y Familia, en el que da cuenta de la autorización por parte de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad de la Comunicad Autónoma de la Región de Murcia

Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de febrero de 2024

15 / 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

(CARM), para la modificación del desarrollo de los **proyectos innovadores con entidades locales para la atención integral de población vulnerable**, en el marco del PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA NEXT GENERATION EU, según Decreto del 193/2023, aprobado en Consejo de Gobierno de la CARM de 22 de junio, que modifica el Decreto 67/2022, de 2 de junio, por el que se regula la concesión directa de dichas subvenciones (adjuntos a este expediente).

Para la ejecución correcta de los proyectos anteriormente mencionados se precisa modificación de créditos en el Presupuesto Municipal de 2024.

La modificación consiste en la habilitación de **suplementos de crédito** o de **créditos extraordinarios** (según el caso) en el presupuesto en vigor de 2024, financiados con bajas de crédito de otras aplicaciones presupuestarias no comprometidas dentro de los mismos proyectos de gastos, cuyas dotaciones se han estimado reducibles sin que ocasione perturbación alguna en el normal funcionamiento de los servicios. Adjuntando los correspondientes documentos de retención de créditos para bajas:

Referencia operación	C. op.	Proyecto	Importe
2024.2.0005654.000	RC.BA	20220000020	3.275,44
2024.2.0005661.000	RC.BA	20220000020	86.213,41
2024.2.0005667.000	RC.BA	20220000020	40.873,26
2024.2.0005699.000	RC.BA	20230000025	6.998,43
2024.2.0005741.000	RC.BA	20220000020	8.142,40

Por ello, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 35 y 36 1.c del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que la desarrolla en materia presupuestaria, así como los artículos 10 y 15 de las Bases de ejecución del presupuesto en vigor, tengo a bien proponer la siguiente modificación presupuestaria:

1.- PROGRAMA: SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO EN GESTIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PARA PERSONAS VULNERABLES

Bajas por anulación en las aplicaciones presupuestarias:

2024-04001-2317-22602	Publicidad y propaganda	1.332,08 €
2024-04001-2317-2270602	Estudios y trabajos técnicos	1.943,36 €
TOTAL BAJAS		3.275,44 €

Suplemento de crédito en las aplicaciones presupuestarias:

2024-04001-2317-12001	Sueldos del Grupo A2	972,78 €
2024-04001-2317-12100	Complemento de destino	1.254,82 €
2024-04001-2317-15000	Productividad fija funcionarios	271,51 €
2024-04001-2317-1600000	Cuota S. Social personal funcionarios	776,33 €
TOTAL AUMENTOS		3.275,44 €

2.- PROGRAMA: ERRADICACION DEL CHABOLISMO E INFRAVIVIENDA EN EL BARRIO DE LOS MATEOS

Bajas por anulación en las aplicaciones presupuestarias:

2024-04001-2318-22602	Publicidad y propaganda	5.274,00 €
2024-04001-2318-2269999	Otros gastos diversos	76.518,24 €
2024-04001-2318-2270602	Estudios y trabajos técnicos	4.421,17 €
TOTAL BAJAS		86.213,41 €

Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de febrero de 2024

16 / 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

Suplemento de crédito en las aplicaciones presupuestarias:

2024-04001-2318-12001	Sueldos del Grupo A2	26.678,32 €
2024-04001-2318-12100	Complemento de destino	32.591,77 €
2024-04001-2318-15000	Productividad fija funcionarios	6.509,44 €
2024-04001-2318-1600000	Cuota S. Social personal funcionarios	20.433,89 €
TOTAL AUMENTOS		86.213,42 €

3.- PROGRAMA: CONSTITUCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA RED DE COORDINACIÓN SOCIO SANITARIA E INTERVENCIÓN SOCIAL EN ÁMBITO COMUNITARIO EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA PARA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DE LOS MATEOS

Bajas por anulación en las aplicaciones presupuestarias:

2024-04001-2319-22602	Publicidad y propaganda	36.455,66 €
2024-04001-2319-2269999	Otros gastos diversos	4.417,60 €
TOTAL BAJAS		40.873,26 €

Suplemento de crédito en las aplicaciones presupuestarias:

2024-04001-2319-12001	Sueldos del Grupo A2	12.760,49 €
2024-04001-2319-12101	Complemento de destino	15.405,83 €
2024-04001-2319-15000	Productividad fija funcionarios	3.019,36 €
2024-04001-2319-1600000	Cuota S. Social personal funcionarios	9.687,58 €
TOTAL AUMENTOS		40.873,26 €

4.- PROGRAMA: ESTUDIO Y DIAGNOSTICO DE LAS SITUACIONES DE EXCLUSIÓN RESIDENCIAL EN ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA

Bajas por anulación en las aplicaciones presupuestarias:

2024-04001-231N-22602	Publicidad y propaganda	3.971,00 €
2024-04001-231N-2269999	Otros gastos diversos	1.500,00 €
2024-04001-231N-2270602	Estudios y trabajos técnicos	1.527,43 €
TOTAL BAJAS		6.998,43 €

Suplemento de crédito en las aplicaciones presupuestarias:

2024-04001-231N-12001	Sueldos del Grupo A2	2.015,55 €
2024-04001-231N-12100	Complemento de destino	2.602,52 €
2024-04001-231N-15000	Productividad fija funcionarios	563,12 €
2024-04001-231N-1600000	Cuota S. Social personal funcionarios	1.817,24 €
TOTAL AUMENTOS		6.998,43 €

5.- PROGRAMA: ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS SIN HOGAR Y/O CON ENFERMEDAD MENTAL GRAVE O ADICCIONES A TRAVÉS DE PISOS SUPERVISADOS Y EQUIPOS DE APOYO SOCIAL COMUNITARIO SOCIO SANITARIA E INTERVENCIÓN SOCIAL EN ÁMBITO COMUNITARIO EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA PARA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DE LOS MATEOS

Bajas por anulación en las aplicaciones presupuestarias:

2024-04001-231L-2270602	Estudios y trabajos técnicos	8.142,40 €
TOTAL BAJAS		8.142,40 €

Crédito extraordinario en las aplicaciones presupuestarias:

2024-04001-231L -12100	Sueldos del Grupo A2	2.802,23 €
2024-04001-231L -12101	Complemento de destino	2.934,78 €
2024-04001-231L -15000	Productividad fija funcionarios	544,79 €
2024-04001-231L -1600000	Cuota S. Social personal funcionarios	1.860,60 €
TOTAL PROGRAMA		8.142,40 €

No obstante, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con superior criterio, resolverá.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 14 de febrero de 2024, por el Concejal del Área de Educación y Hacienda, Ignacio Jáudenes Murcia.

La Comisión, tras su estudio y deliberación, con los votos a favor de los representantes de los Grupos Popular y Vox, y las abstenciones de los representantes de los Grupos MC Cartagena, Socialista y Mixto, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 26 de febrero de 2024, por EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.- Ignacio Jáudenes Murcia.

Sometido a votación el dictamen, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLO por CATORCE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular y Vox), CUATRO EN CONTRA (Grupo Socialista) y OCHO ABSTENCIONES (Grupos MC Cartagena y Mixto)

Segundo turno de Intervenciones:

Sra. Castejón Hernández (Mixto) (00:04:53)

Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (00:08:16)

3º.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DEL ÁREA DE EDUCACIÓN Y HACIENDA, EN RELACIÓN LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2024 DE LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO BEYOND CRISIS. *DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR.* (00:09:32)

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada a las nueve horas treinta y cinco minutos en primera convocatoria, el día veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro, bajo la Presidencia de D. Ignacio Jáudenes Murcia (PP), la concurrencia del Vicepresidente D. Álvaro Valdés Pujol (PP), y como vocales, D. Jesús Giménez Gallo (MC Cartagena), D^a Isabel García García (MC Cartagena), D. Pedro Contreras Fernández (Socialista), D. Diego José Salinas Hernández (Vox) y D^a Ana Belén Castejón Hernández (Mixto).

Están presentes, el Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez; el Tesorero Municipal, D. José Francisco Amaya Alcausa; el Director Económico-Presupuestario y del Órgano de Gestión Tributaria, D. Juan Ángel Ferrer Martínez; y el Jefe de Comunicación y Protocolo D. Aureliano Gómez Vizcaino Castelló,

Todos ellos asistidos por mí, Alicia García Gómez, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

3.3. PROPUESTA DEL CONCEJAL DEL ÁREA DE EDUCACIÓN Y HACIENDA, EN RELACIÓN LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2024 DE LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO BEYOND CRISIS.

Este Órgano de Gestión Económica y Presupuestaria ha tenido conocimiento del escrito remitido por el Presidente de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo (ADLE), solicitando la modificación de créditos en el Presupuesto de la ADLE para 2024 que permita atender los gastos derivados con la coordinación internacional del proyecto BEYOND CRISIS, para el correcto desarrollo y ejecución de los planes de acción local en cada territorio del proyecto (Italia, Grecia y España). Se adjunta al expediente memoria del servicio.

Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de febrero de 2024

18 / 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

La modificación consiste en habilitación de suplementos de crédito en el presupuesto en vigor financiados con bajas de crédito de otras aplicaciones presupuestarias no comprometidas dentro del mismo proyecto de gastos, cuyas dotaciones se han estimado reducibles sin que ocasione perturbación alguna en el normal funcionamiento de los servicios. Adjuntando al expediente los correspondientes documentos de retención de créditos para bajas:

Referencia operación	C. op.	Proyecto	Aplicación presupuestaria	Importe
2024.2.0000360.000	RC.BA	20220000017	2024-08006-241W -13100	4.832,67 €
2024.2.0000361.000	RC.BA	20220000017	2024-08006-241W -13102	4.832,67 €
2024.2.0000362.000	RC.BA	20220000017	2024-08006-241W -1600001	4.548,39 €
Total				14.213,73

Por ello, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 35 y 36 1.c del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que la desarrolla en materia presupuestaria, así como los artículos 10 y 15 de las Bases de ejecución del presupuesto en vigor, tengo a bien proponer la siguiente modificación presupuestaria:

Bajas por anulación en las aplicaciones presupuestarias:			
2024-08006-241W -13100	Retribuciones Básicas		4.832,67 €
2024-08006-241W -13102	Otras remuneraciones		4.832,67 €
2024-08006-241W -1600001	Cuotas a la Seguridad Social personal laboral temporal		4.548,39 €
TOTAL BAJAS			14.213,73

Suplemento de crédito en las aplicaciones presupuestarias:			
2024-08006-241W-22706	Estudios y trabajos técnicos		14.213,76 €
TOTAL AUMENTOS			14.213,76 €

No obstante, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con superior criterio, resolverá.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 11 de febrero de 2024, por el Concejal del Área de Educación y Hacienda, Ignacio Jáudenes Murcia.

La Comisión, tras su estudio y deliberación, con los votos a favor de los representantes de los Grupos Popular y Vox, y las abstenciones de los representantes de los Grupos MC Cartagena, Socialista y Mixto, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 26 de febrero de 2024, por EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.- Ignacio Jáudenes Murcia.

Sometido a votación el dictamen, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLO por CATORCE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular y Vox), CUATRO EN CONTRA (Grupo Socialista) y OCHO ABSTENCIONES (Grupos MC Cartagena y Mixto)



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Contreras Fernández (PSOE) (00:10:10)

Por parte del Gobierno, Sr. Jádenes Murcia (PP) (00:13:07)

4º.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE HONORES Y DISTINCIONES PARA LA NOMINACIÓN DEL PARQUE PÚBLICO DEL PLAN PARCIAL RAMBLA COMO RICARDO CODORNÍU STÁRICO Y JARDINES DEL ALCALDE ANTONIO VALLEJO ALBEROLA. *DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR. (00:14:25)*

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada a las nueve horas treinta y cinco minutos en primera convocatoria, el día veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro, bajo la Presidencia de D. Ignacio Jádenes Murcia (PP), la concurrencia del Vicepresidente D. Álvaro Valdés Pujol (PP), y como vocales, D. Jesús Giménez Gallo (MC Cartagena), D^a Isabel García García (MC Cartagena), D. Pedro Contreras Fernández (Socialista), D. Diego José Salinas Hernández (Vox) y D^a Ana Belén Castejón Hernández (Mixto).

Están presentes, el Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez; el Tesorero Municipal, D. José Francisco Amaya Alcausa; el Director Económico-Presupuestario y del Órgano de Gestión Tributaria, D. Juan Ángel Ferrer Martínez; y el Jefe de Comunicación y Protocolo D. Aureliano Gómez Vizcaíno Castelló,

Todos ellos asistidos por mí, Alicia García Gómez, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

3.4. PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE HONORES Y DISTINCIONES PARA LA NOMINACIÓN DEL PARQUE PÚBLICO DEL PLAN PARCIAL RAMBLA COMO RICARDO CODORNÍU STÁRICO Y JARDINES DEL ALCALDE ANTONIO VALLEJO ALBEROLA.

Vista la solicitud formulada por el Consejo de Cronistas de la Ciudad, amparándose en el artículo 28 del vigente Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Cartagena, en el sentido de llevar a cabo un reconocimiento público que preserve la memoria histórica del ilustre cartagenero, D. Ricardo Cordoníu y Stárico, de quien se conmemora el centenario de su fallecimiento, y cuya dedicación a la ciencia forestal y su amor por la naturaleza dejaron una huella indeleble en la historia de España.

Visto que D. Ricardo Codorníu y Stárico, nacido el 6 de julio de 1846 en Cartagena, provenía de una familia con una rica tradición en el comercio, la política y la tenencia de la tierra. Su vida estuvo marcada por una profunda conexión con la naturaleza, lo que lo llevó a destacarse en la ciencia forestal y a ser un defensor apasionado de la conservación forestal.

Desde sus primeros años demostró un excepcional interés por las Ciencias Naturales y una admiración inquebrantable por la flora y fauna. Graduado en Ingeniería de Montes

Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de febrero de 2024

20 / 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

en 1871, contrajo matrimonio con Mercedes Bosch y Bienert, también originaria de Cartagena, formando una familia con ocho hijos.

La carrera de Codornú en el Cuerpo Nacional de Ingenieros de Montes y su liderazgo en la Dirección Hidrográfica-Forestal del Segura evidencian su dedicación incansable a la conservación forestal. Su papel fundador en la Sociedad de Amigos del Árbol lo hizo merecedor del cariñoso título de "Apóstol del Árbol", destacando su firme defensa de la preservación de los bosques y su papel precursor en la ecología de su tiempo.

Uno de los logros más notables de Codornú fue la misión de reforestación en la Sierra de Espuña, iniciada en 1889, que transformó el paisaje y se considera su legado medioambiental más significativo. Asimismo, su contribución a la repoblación forestal de Guardamar del Segura detuvo el avance de las dunas, demostrando su compromiso con la gestión sostenible del entorno natural.

Codornú también dejó un impacto educativo al difundir la importancia del entorno forestal a través de conferencias, publicaciones y guías botánicas. Su revista "España Forestal" y colaboración con la "Revista de Montes" reflejan su esfuerzo por crear conciencia sobre la interdependencia entre los árboles, la vida silvestre y la humanidad.

Las numerosas distinciones recibidas, como la Gran Cruz de Isabel la Católica y la Cruz del Mérito Agrícola, son testimonio del reconocimiento a sus valiosas contribuciones.

Ricardo Codornú y Stárico falleció el 26 de septiembre de 1923 en Murcia, pero su legado perdura como un recordatorio inspirador de la importancia de preservar y gestionar nuestro entorno natural.

El reconocimiento que se indica como adecuado por parte de los cronistas, es la nominación del gran parque público previsto en el Plan Parcial Rambla, de unos 230.567 metros cuadrados de superficie, de los que ya se ha urbanizado algunas zonas y que está llamado a convertirse en el gran pulmón verde de la ciudad; al tiempo que también se indica la conveniencia de dar oficialidad a la denominación de Jardines de Antonio Vallejo Alberola a la primera zona de este parque, de unos 19.695 metros cuadrados, que se creó en 1988, durante su mandato como Alcalde, frente al estadio Cartagonova y junto al Campamento Festero de Cartagineses y Romanos.

Entendiendo que Cartagena mantiene una deuda pendiente desde hace muchos años con uno de sus hijos más ilustres, cuyo nombre ya figura en el callejero municipal en Ciudad Jardín, y que esta nominación servirá para que su memoria siga inspirando a las generaciones futuras.

Considerando lo establecido en los artículos 21.e y 31.1. del vigente Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones Municipales; y conforme al artículo 34.1.a del citado reglamento vengo a PROPONER:

La incoación de los correspondiente expediente de Honores y Distinciones Municipales, para la nominación del Parque de Ricardo Codornú y Stárico en el Plan Parcial Rambla, al tiempo que para dar oficialidad a la denominación de Jardines de



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

Antonio Vallejo Alberola a la zona de este parque que fue creada durante su mandato como Alcalde, en 1988; designando como instructora del mismo a la Concejala del Distrito, Dña. Cristina Mora Menéndez de la Vega, y como secretario, al Jefe de Comunicación y Protocolo, D. Aureliano Gómez-Vizcaíno Castelló.

Documento firmado electrónicamente, a 20 de febrero de 2024, por la Alcaldesa Presidenta, Noelia María Arroyo Hernández.

La Comisión, tras su estudio y deliberación, con los votos a favor de los representantes de los Grupos Popular y Vox, y las abstenciones de los representantes de los Grupos MC Cartagena, Socialista y Mixto, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 26 de febrero de 2024, por EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.- Ignacio Jáudenes Murcia.

Primer turno de Intervenciones:

Sr. Giménez Gallo (MC) (00:14:48)

Sr. Contreras Fernández (PSOE) (00:17:00)

Sra. Castejón Hernández (Mixto) (00:20:04)

Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (00:24:07)

Sometido a votación el dictamen, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLO por CATORCE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular y Vox), OCHO EN CONTRA (Grupos MC Cartagena y Mixto) y CUATRO ABSTENCIONES (Grupo Socialista)

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Giménez Gallo (MC) (00:25:50)

III.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

1.- DACIÓN DE CUENTAS

1.1. DACIÓN DE CUENTAS DEL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE EDUCACIÓN Y HACIENDA SOBRE EL INFORME DE EJECUCIÓN TRIMESTRAL DEL PRESUPUESTO, ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y MOROSIDAD RELATIVO AL CUARTO TRIMESTRE DE 2023. (00:26:55)

Ejecución trimestral.

Dada cuenta de la documentación relativa al informe del avance de la ejecución trimestral del Presupuesto corriente de ingresos y gastos, de evaluación de la estabilidad presupuestaria y morosidad, remitido al Ministerio de Hacienda e información periódica

Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de febrero de 2024

22 / 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024

FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

para el Pleno, se pone de manifiesto el siguiente resumen de ejecución presupuestaria a fecha 31/12/2023.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

ENTIDAD	A PREVISION DEFINITIVA	B DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RATIO B/A	C INGRESOS NETOS	RATIO C/B
AYUNTAMIENTO	313.079.754,63	276.185.803,45	88,22%	244.842.544,50	88,65%
CASA DEL NIÑO	437.358,00	362.032,50	82,78%	362.032,50	100,00%
OG RECAUDATORIA	409.900,00	402.818,87	98,27%	402.818,87	100,00%
CARMEN CONDE	13.820,00	12.861,49	93,06%	12.861,49	100,00%
ADLE	5.799.181,03	4.092.255,04	70,57%	2.699.100,84	65,96%
C. LA MANGA	433.401,20	336.401,60	77,62%	336.401,60	100,00%
C. PUERTO CULTURAS	2.038.938,50	1.737.105,03	85,20%	970.656,03	55,88%
TOTAL	322.212.353,36	283.129.277,98	87,87%	249.626.415,83	88,17%

PRESUPUESTO DE GASTOS

	CRÉDITOS DEFINITIVOS	CRÉDITOS COMPROMETIDOS	B/A	OBLIGACIONES NETAS	C/A	PAGOS	D/C
AYUNTAMIENTO	313.079.754,63	262.391.367,45	83,81%	253.699.070,24	81,03%	223.399.988,83	88,06%
CASA DEL NIÑO	437.358,00	359.395,55	82,17%	359.394,49	82,17%	359.394,49	100,00%
OG RECAUDATORIA	409.900,00	341.512,00	83,32%	341.512,00	83,32%	334.850,95	98,05%
CARMEN CONDE	13.820,00	13.819,80	100,00%	13.819,80	100,00%	13.819,80	100,00%
ADLE	5.799.181,03	2.813.347,56	48,51%	2.806.814,51	48,40%	2.706.468,48	96,42%
C. LAMANGA	433.401,20	432.324,65	99,75%	432.324,65	67,38%	399.622,39	92,44%
C. PUERTO CULTURA	2.038.938,50	2.038.938,50	100,00%	2.038.938,50	100,00%	1.272.489,50	62,41%
TOTALES	322.212.353,36	268.390.705,51	83,30%	259.691.874,19	80,60%	228.486.634,44	87,98%

Conforme al informe de Intervención de fecha 2 de Febrero de 2024, se muestran los siguientes datos acerca del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2023.

- El Ayuntamiento de Cartagena, a nivel consolidado, cumple con el objetivo de Estabilidad Presupuestaria, mostrando una capacidad/necesidad de financiación de 7.324.428,50 euros.
- A nivel consolidado, el nivel de deuda viva de *carácter financiero* de la Entidad, asciende a 52.138.183,33 euros, y el de deuda comercial con convenios de pago aplazado incluida en el apartado *de otras operaciones de deuda* se eleva a 18.571.352,50 euros, debiendo destacar que el conjunto está por debajo del 75% de los ingresos corrientes liquidados.
- El Periodo Medio de Pago mensual a proveedores, correspondiente a los meses de Octubre es de 21,84 días; de Noviembre es de 27,55 días y, de Diciembre de 2023 es de 12,04 días.

Cartagena, documento firmado electrónicamente, a 6 de febrero de 2024, por EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE EDUCACIÓN Y HACIENDA, Ignacio Jáudenes Murcia.



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

La Excm. Corporación municipal queda enterada.

1.2. DACIÓN DE CUENTA DE BANDO DE ALCALDÍA PRESIDENCIA, DE 5 DE FEBRERO DE 2024, SOBRE AUTORIZACIÓN DE OBRAS DE EMBELLECIMIENTO DE FACHADAS CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA SANTA. (00:27:06)

Se da cuenta al Exmo. Ayuntamiento Pleno del Bando de Alcaldía Presidencia de 5 de febrero de 2024, sobre autorización de obras de embellecimiento de fachadas con motivo de la celebración de la Semana Santa. **(SEFYCU 2954716, CSV: H2AA AF2L JZMT 42WM WMXH).**

La Excm. Corporación municipal queda enterada.

1.3. DACIÓN DE CUENTA DE BANDO DE ALCALDÍA PRESIDENCIA, DE 21 DE FEBRERO DE 2024, SOBRE REORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y OTRAS MEDIDAS A ADOPTAR CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA SANTA. (00:27:15)

Se da cuenta al Exmo. Ayuntamiento Pleno del Bando de Alcaldía Presidencia de 31 de febrero de 2024, sobre reordenación del tráfico y otras medidas a adoptar con motivo de la celebración de la Semana Santa. **(SEFYCU 2983764, CSV: H2AA AL9W QUVH 7PR3 PVAJ).**

La Excm. Corporación municipal queda enterada.

2.- MOCIONES DE CONTROL PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS *(Relacionados por orden de entrada en el Registro General, sin perjuicio de la potestad del Alcalde-Presidente para alterar el orden de los asuntos, en virtud del art. 51.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena)*

2.1. MOCIÓN QUE PRESENTA PEDRO CONTRERAS FERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “INSTITUTOS HESPÉRIDES Y SANTA LUCÍA”. (00:27:33)

En el año 2010 se creó el Centro de Formación Profesional Hespérides, segregándose del Instituto de Educación Secundaria Santa Lucía. Supuestamente, el nacimiento de este centro iba acompañado de la construcción de una nueva sede que, entonces, estaba presupuestada en 1,5 millones de euros.

El Ayuntamiento cedió en 2017 una parcela de 8.000 metros cuadrados junto al instituto para acoger las nuevas dependencias, pero las obras, como tantas otras prometidas por el Gobierno regional del Partido Popular, nunca llegaron a ejecutarse.

Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de febrero de 2024

24 / 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

Hoy, diez años después, la situación de ambos centros es absolutamente insostenible.

Los alumnos están hacinados, ni siquiera la instalación de dos barracones y la utilización del laboratorio de física y química, de la biblioteca y de otras dependencias de uso común como aulas, sirve para solucionar este problema.

Además, y aún más grave, la cubierta de una de las alas del edificio del CIFP Hespérides, de más de 3.000 metros, es de uralita y se encuentra tan degradada que hay goteras sobre las aulas de prácticas de los estudiantes, con el riesgo que esto conlleva.

Pero el centro no está ni siquiera en la lista de institutos a los que la consejería de Educación tiene previsto quitar el fibrocemento próximamente.

A todo esto hay que sumarle la nula accesibilidad de las instalaciones, ya que no hay ascensor para subir a la segunda planta.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a exigir al Gobierno regional la licitación urgente para la inmediata construcción del nuevo centro para el CIFP Hespérides, así como las obras de adecuación necesarias para el Instituto Santa Lucía.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (00:34:02)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Contreras Fernández (PSOE) (00:36:10)

2.2. MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “DIAGNÓSTICO ADICCIONES EN ADOLESCENTES Y JÓVENES”. (00:38:50)

El Plan Municipal de Adicciones (PMAD), es el marco de referencia que recoge a nivel local, todas las actuaciones llevadas a cabo en el ámbito de la prevención, orientadas a reducir y prevenir los daños del consumo de drogas y los ocasionados por las adicciones comportamentales, a través de la sensibilización y prevención de las adicciones.

Así se refleja en la web municipal en el espacio dedicado al VII Plan Municipal de Adicciones (PMAD) 2020-2023.

Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de febrero de 2024

25 / 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

Cuando se habla de adicción, no solo se hace referencia a las adicciones con sustancias, tales como alcohol, tabaco cannabis y otras, sino a las que de alguna manera son más cotidianas, como las relativas al uso de las tecnologías o los juegos de azar.

Pendientes que estamos de la presentación de la evaluación final del VII Plan Municipal desde nuestro grupo municipal consideramos imprescindible un estudio actualizado según nos han recomendado los especialistas.

En concreto nos indican que la edad idónea para comenzar este estudio son los 9 años, considerados preadolescencia, y hasta los 25 pues nuestra pretensión es servir a la prevención en la edad temprana como medida de salud.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta al Pleno para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena insta al gobierno local a la elaboración en este año 2024 de un estudio de diagnóstico sobre adicciones a sustancias y comportamentales en adolescentes y jóvenes, en todo el ámbito geográfico del municipio y en dos franjas de edad, entre los 9 y los 18 años, y entre los 18 y los 25.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (00:41:12)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por DOCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Socialista y Mixto) y CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox).

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Giménez Gallo (MC) (00:44:09)

2.3. MOCIÓN QUE PRESENTA ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ESTACIONAMIENTO VEHÍCULOS ELÉCTRICOS”. (00:46:10)

(Foto en anexo)

La ordenanza reguladora de la tasa por estacionamiento de vehículos de tracción mecánica en las vías del municipio del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, comúnmente conocida como “ORA”, establece en su artículo 1º el hecho imponible que determina la tributación por esta tasa así como los vehículos que no están sujetos.

Establece el apartado g) la no sujeción de “*los vehículos que no sean de combustión interna (eléctricos, de pila de combustible o de emisiones directas nulas), los vehículos híbridos enchufables y los vehículos eléctricos de rango extendido, siempre que, previa*



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

solicitud, hayan obtenido la correspondiente autorización otorgada al efecto por el Ayuntamiento de Cartagena”.

Por otro lado, desde el 1 de enero de 2023, la ley obliga a implantar una Zona de Bajas Emisiones (ZBE) en todas las localidades de más de 50.000 habitantes y en aquellos otros municipios de más de 20.000 habitantes que presenten niveles altos de contaminación por lo que la pegatina medioambiental de la DGT se está convirtiendo en imprescindible.

Se trata de una clasificación de vehículos en función de las emisiones que general, van desde la etiqueta cero, de híbridos enchufables o eléctricos, hasta los que no llevan etiqueta (categoría A).

Parece innecesario obligar a los conductores de vehículos eléctricos a solicitar una autorización para aparcar cuando se puede comprobar fácilmente que lo son si tienen el Distintivo Ambiental Cero Emisiones (Azul).

Es más, los conductores que nos visitan, y que desconocen la obligación establecida en la ordenanza, en ocasiones se encuentran con la desagradable sorpresa de una multa, lo que no ayuda a que se lleven un buen recuerdo de nuestra ciudad.

Por todo lo expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a la modificación del apartado g) del artículo primero de la Ordenanza reguladora de la tasa por estacionamiento de vehículos de tracción mecánica en las vías del municipio para eliminar la obligatoriedad de solicitud de autorización.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Llorca Manuel (PP) (00:48:13)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por DOCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Socialista y Mixto) y CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox).

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. García García (MC) (00:50:06)

2.4. MOCIÓN QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “PARQUE INFANTIL EN LO CAMPANO”. (00:50:42)

Los niños de la barriada de Lo Campano se han quedado sin el único parque infantil que había en la zona.

Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de febrero de 2024

27 / 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

Dicho parque se encontraba en la manzana comprendida entre la calle San Isidoro y la Avenida Sánchez Meca y se construyó con los presupuestos participativos del año 2018.

Los vecinos de Los Mateos podían haber elegido entonces cualquier otro proyecto, pero decidieron que dotar a su barrio de juegos infantiles era una prioridad porque no disponían de ninguno.

Los años han pasado y el parque se fue deteriorando por la falta de mantenimiento. Hace unos meses denunciemos su estado y pedimos que se remodelara, fundamentalmente el suelo.

Pero el pasado mes de enero, por sorpresa y sin avisar a los vecinos, el equipo de Gobierno ordenó la destrucción de este parque, en cuyo lugar ha quedado un solar vacío.

Llegados a este punto es necesario recordar que los parques infantiles aportan muchas cosas a nuestros niños. La principal es que les proporcionan diversión, aunque también fomentan su desarrollo en base a tres pilares fundamentales: el desarrollo cognitivo, el físico y el social, algo a lo que parece ser, según las actuaciones del equipo de Gobierno, que no tienen derecho los niños de Lo Campano.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a la construcción, con la máxima celeridad posible, de un nuevo parque infantil en la barriada de Lo Campano.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Romero Carretero (PP) (00:52:36)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Torres García (PSOE) (00:54:18)

2.5. MOCIÓN QUE PRESENTA PEDRO CONTRERAS FERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “AUMENTO SUBVENCIÓN AL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN CARTAGENA”. (00:56:14)

El Centro Asociado de la Universidad Nacional a Distancia (UNED) en Cartagena realiza una labor fundamental facilitando la formación académica superior de quienes,



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

por diversos motivos, bien sean laborales o personales, no pueden o no desean asistir a las universidades presenciales tradicionales.

A su oferta académica se suma su oferta cultural, con la organización de cursos, talleres y seminarios que enriquecen la vida cultural y académica del municipio. Además, pone sus instalaciones al servicio de las organizaciones y asociaciones del municipio para que puedan desarrollar su actividad.

El Centro Asociado de Cartagena cuenta con un presupuesto claramente insuficiente, dado que forma a más de cuatro mil estudiantes, que reciben una enseñanza de calidad gracias al trabajo y dedicación de todos los profesionales del centro asociado.

A esto se une el hecho de que van a acoger en su sede, situada en la calle Ingeniero de la Cierva, la Escuela de Enfermería de Cartagena de forma eventual, mientras se construye o habilita un centro definitivo.

Esto conllevará, sin lugar a dudas, un incremento de los gastos corrientes de la UNED en Cartagena, dado que el consumo de electricidad y de agua, así como las labores de limpieza, por poner un ejemplo, aumentarán por la presencia de más alumnos y de más docentes.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local y a la Comunidad Autónoma a incrementar la partida presupuestaria destinada a la UNED en un treinta por ciento cada una.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (01:02:45)

ENMIENDA IN VOCE QUE PRESENTA IGNACIO JÁUDENES MURCIA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, A LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE “AUMENTO SUBVENCIÓN AL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN CARTAGENA”. (01:06:21)

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Local a exigir al Gobierno de la Comunidad Autónoma a sufragar el 100% de los gastos derivados de la instalación de la Escuela de Enfermería en el edificio de la UNED

En primer lugar se vota la enmienda que presenta el Gobierno:

Sometida a votación la enmienda el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de febrero de 2024

29 / 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

Se pasa a votar la moción con la incorporación de la enmienda:

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Giménez Gallo (MC) (01:07:33)

Cierra el proponente, Sr. Contreras Fernández (PSOE) (01:08:21)

2.6. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA ANTONIA PÉREZ GALINDO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA SOBRE “ACONDICIONAMIENTO Y ASFALTADO EN LA CALLE ALGODÓN DE LOS CAMACHOS”. (01:10:40)

(Fotos en anexo)

Hace unas semanas visitamos la localidad de Los Camachos, donde mantuvimos una reunión con la Asociación de Vecinos de esta localidad. Allí tuvimos la oportunidad de ver con nuestros propios ojos lugares con deficiencias que los vecinos quieren denunciar públicamente. Así que constatamos numerosas incidencias, pero una de las más demandadas por los propios vecinos es, sobre todo, la referida al mal estado de la Calle Algodón. Se trata de una calle que, a pesar de estar rodeada de terrenos agrícolas, da acceso a varias viviendas y donde los vecinos aseguran que esa vía estaba perfectamente asfaltada hasta que se realizaron las obras de saneamiento y alcantarillado. Más tarde, se volvieron a tapar las zanjas con tierra y nunca se asfaltó la zona.

Con el transcurso de los años el deterioro es evidente debido al tráfico de vehículos y las escorrentías de pluviales, haciendo que esta calle sea prácticamente intransitable, provocando la pérdida de la capa de rodadura, socavones, asfalto cuarteado, bordillos rotos, faltas del pavimento, etc. Por lo que, es necesario su acondicionamiento y asfaltado para subsanar así estas incidencias de una de las calles más céntricas de Los Camachos.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe eleva al Pleno para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a que en la partida presupuestaria dentro del plan de asfaltado se incluya la calle Algodón de Los Camachos, y así poner solución a una de las incidencias más demandadas por los vecinos de esta localidad durante años.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (01:12:20)

Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de febrero de 2024

30 / 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. Pérez Galindo (MC) (01:13:35)

2.7. MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DE MC CARTAGENA, SOBRE “RECUPERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL AUDITORIO Y PALACIO DE CONGRESOS EL BATEL”. (01:13:46) (Fotos en anexo)

Desde 2011 la gestión privada del Auditorio y Palacio de Congresos El Batel es un lastre para las arcas municipales.

La fórmula jurídica elegida es un negocio con rentabilidad garantizada para la empresa que lo gestiona, que ha visto cómo ingresa millones de euros aunque incumpla las condiciones de gestión. En 2026 termina en leonino contrato.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno local a preparar la recuperación de la gestión pública del Auditorio y Palacio de Congresos El Batel planificando y arbitrando las medidas de organización que resulten necesarias para ello con suficiente antelación con objeto de evitar prórrogas o periodos de incertidumbre.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (01:16:08)

Sra. Castejón Hernández (Mixto) (01:17:39)

Sr. Contreras Fernández (PSOE) (01:20:20)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena y Mixto), CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox) y CUATRO ABSTENCIONES (Grupo Socialista)

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Giménez Gallo (MC) (01:23:00)

2.8. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CENTENARIO CARRETERA RM. F 35 VÍA AUGUSTA”. (01:26:15) (Fotos en anexo)

Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de febrero de 2024

31 / 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

El pasado mes noviembre el itinerario de la actual carretera RM.F 35, que surgió paralela al vial milenario de la antigua calzada romana Vía Augusta, también conocida como Vía Hercúlea, que cruzaba en el periodo de la romanización (S. I a. C.) el Lentiscar, hoy La Puebla y La Aparecida, cumplió cien años. La Vía Augusta, procedente de Torreciega – La Aparecida discurriría en dirección a San Javier a través de las poblaciones de Santa Rosalía, Roda y Pozo Aledo. Igualmente, cabe destacar que fue de vital importancia para la comunicación y tránsito de legiones romanas y, también, por el tema del comercio y la explotación de minerales de las minas de Carthago Nova en época del Imperio Romano.

La calzada, construida en aquella época con una capa de tierra apisonada y otra de gravilla, con una superficie tosca de empedrado de guijarros y piedras de origen volcánica (andesita) ensambladas dentro de una capa de metro y medio de grosor y anchura 4,50; cuando llegaba a La Puebla al punto donde hoy están la panadería, la oficina de la Caixa y el viejo molino, se bifurcaba en ramales secundarios a parajes conocidos como La Balsa, La Lomica y Hoya Morena, además de dar continuidad a su itinerario por Roda y Pozo Aledo (San Javier).

Restos arqueológicos y vestigios de la construcción viaria así lo recogen y demuestran su existencia en esos núcleos mencionados, con huellas aún visibles, caso del entorno a la moderna rotonda construida recientemente en La Asomada, a la altura de la ITV dirección La Aparecida.

En referencia a las bifurcaciones mencionadas anteriormente, Hoya Morena fue una villa agrícola romana por donde hoy pasa la carretera regional RM-F28 dirección Cabezo Gordo de Torre Pacheco, que ejercía de puesto vigía y control del Imperio Romano.

La Lomica, paraje entonces a quinientos metros del centro de La Puebla, hoy integrada en su población, era punto de encuentro de parada o establecimiento para dar descanso y servicio a caballos y carruajes.

La Balsa, en cambio era un enclave de un poblado romano dentro de esta demarcación territorial de la Junta Vecinal.

Por otra parte, la Edad Moderna y la trashumancia de entonces motivaron la creación de una red de caminos en la Península para el paso de ganado en busca de pastos para alimentación, que aprovechando algunos restos de calzadas romanas crearon caminos paralelos, como el que unía Cartagena con Elche a través del llamado camino de Orihuela.

Estos caminos a lo largo de los últimos siglos se mantenían y conservaban con diversos tratamientos de capas de firme empleando piedras partidas y otras más pequeñas que se consolidaban con el tránsito, hasta formar una capa de rodadura densa e impermeable.

Hubo que esperar a 1923 para que este camino emergente de Cartagena-Orihuela, paralelo a la antigua Vía Augusta, tomara el nombre de carretera de La Puebla, después de que el ministro de Fomento D. José Maestre Pérez, del gabinete de Antonio Maura, y muy vinculado a Cartagena, hizo realidad su remodelación y reconstrucción con



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

materiales "macadam" propios de la primera mitad del pasado siglo XX sustituyendo piedras y guijarros.

Una vez conseguida, la carretera La Puebla empezó a ser conocida, pues a pesar de ser de 3º orden, fue la primera (después de la de Cartagena-Murcia) en cuanto a tráfico se refiere y por la existencia de una Oficina de Arbitrios para el cobro de un impuesto por la entrada a Cartagena a cada carro que pasaba.

Con el traspaso de funciones de La Diputación Provincial a la CARM, por el Estatuto de Autonomía en 1982 en materia de carreteras y después de su clasificación, este vial se le nominó RM- F 35, como actualmente se le conoce. El vial ha recibido en estos últimos años multitud de actuaciones de mejora y refuerzo de firme, señalización, medidas de seguridad, etc.

Así pues, de los 35,1 kilómetros de la RM-F 35 de Cartagena a San Javier, 13,5 kilómetros discurren por nuestro municipio hasta La Puebla, presentando un importante legado histórico romano vinculado a la Vía Augusta y que bien podría ser conmemorado, pues a finales del pasado año 2023 se cumplió un siglo desde que el camino de entonces se convirtiera carretera, después de que en 1923 su trazado se reconstruyera y remodelara por el ministro de Fomento José Maestre Pérez, como bien recoge el vecino Juan Montoya Inglés en su libro editado en 2001, "Un Maestro Aperaor".

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a que conjuntamente con CARM y su Consejería de Fomento, hagan posible que se conmemore el centenario del que fuera camino histórico ligado a la Vía Augusta Cartagena-La Puebla, del Siglo I a. C desde que se convirtiera en carretera en 1923, hoy RM-F35, por reconstrucción y remodelación del que fuera ministro de Fomento con Antonio Maura, José Maestre Pérez, tan vinculado a Cartagena.

La conmemoración bien podría consistir en erigir un antiguo monolito de carretera en la bifurcación de la RM F28 con la propia RM F 35 en la Avenida José Manuel Claver Valderas de La Puebla, durante los próximos festejos populares del mes de junio.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (01:31:55)

En el momento de la votación está ausente, Dª Ana Belén Castejón Hernández (Mixto).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (01:32:49)

2.9. MOCIÓN QUE PRESENTA MERCEDES GRAÑA MORLA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “REFORMA DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COMERCIO”. (01:34:00)

Siendo conscientes de que el Consejo Municipal de Comercio es un órgano puramente consultivo, también hay que saber que ha vivido días mejores, en los que su actividad durante el año ha sido realmente productiva, aportando ideas y soluciones a través de la labor de sus mesas de trabajo.

Lamentablemente el último día que se reunió este consejo fue el 23 de marzo de 2022, y estando su reglamento sujeto a calendarios políticos, es imposible retomar su labor, si no se plantean pequeñas aportaciones de mejora a su reglamento.

Como ejemplo, podemos exponer el que actualmente y según nos informan desde la Concejalía, estamos paralizados porque hay representantes empresariales que no han comunicado a sus componentes.

El Consejo Asesor de Comercio demostró durante un tiempo ser una herramienta útil y eficaz a la hora de consensuar políticas y actuaciones que realmente redundaran en el desarrollo del Comercio de la Ciudad.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a la creación inmediata de una comisión que estudie la actualización y mejora de artículos del Reglamento del Consejo Municipal de Comercio, para mejorar su eficacia y utilidad.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Romero Carretero (PP) (01:35:34)

En el momento de la votación está ausente, D^a Ana Belén Castejón Hernández (Mixto).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. Graña Morla (MC) (01:39:04)

Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de febrero de 2024

34 / 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

2.40. MOCIÓN QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “LA MARINA DEL PUERTO DE CARTAGENA”. (01:39:47)

La situación en la que se encuentran los usuarios de La Marina del puerto de Cartagena resulta preocupante.

Los miembros de la Asociación Náutico Deportiva de Usuarios del Puerto de Cartagena agrupa en nuestro municipio a decenas de amantes del mar, cuyo poder adquisitivo es variado, así como el tamaño de las embarcaciones que poseen.

Estos usuarios ocupaban pequeños puertos náuticos, como el conocido por Puerto del Piojo, en Santa Lucía; o el de la bahía de Escombreras, por poner algunos ejemplos.

La ampliación de esta dársena obligó a un nuevo traslado, en esta ocasión hasta la Marina, situada en el puerto de Cartagena, en el muelle de Alfonso XII y cuya gestión ha estado, hasta ahora, en manos del Club de Regatas.

Estos usuarios comenzaron pagando un precio asequible al inicio, que se ha ido incrementado de forma desproporcionada durante los últimos años. Por poner un ejemplo, en el año 2000, un barco de 5.5 metros pagaba a la Autoridad Portuaria, que entonces gestionaba de forma directa La Marina, 33 euros al mes. Hoy en día, ese mismo propietario paga 112 euros al mes al Club de Regatas, es decir, un 334 % de incremento, cuando el IPC ha subido un 70%. Estas subidas son inasumibles para muchos de los usuarios.

A esto se suma el hecho de que hay numerosos usuarios que no han logrado que les alquilen el punto de amarre y llevan hasta siete años abonando tasas de transeúnte, que en el supuesto anterior, es decir, un barco de 5,5 metros, cuesta 310 euros al mes en temporada alta. Es decir, los puntos de amarre de transeúntes son mucho más caros que el resto.

Este colectivo ha solicitado información sobre la situación de todos los puntos de amarre para conocer cuáles están alquilados, cuáles no y cuáles están destinados a uso exclusivo de transeúntes, así como la lista de espera de personas interesadas en alquilar un punto de amarre y la baremación que se sigue para adjudicarlas, sin que hasta el momento se le haya facilitado.

Mientras, hay 40 puntos de atraque sin cubrir.

A esto se suma la falta de servicios mínimos que sufren en La Marina, ya que no tienen llaves de los aseos y la persona que las tiene no siempre está disponible y carecen de servicio contraincendio, entre otras cuestiones.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena:

Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de febrero de 2024

35 / 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

1. Solicita a la Autoridad Portuaria de Cartagena que:
 - a. Garantice el mantenimiento de la Marina del Puerto de Cartagena como un servicio público.
 - b. Facilite a los cartageneros y cartageneras la práctica náutica deportiva poniendo para ello la disponibilidad de puntos de amarre públicos a un precio asequible.
 - c. Dote a la Marina deportiva de mejores servicios. Si es posible, aprovechando que se va a reformar el entorno de la terminal de Cruceros y el área comercial adyacente.
 - d. Garantice a los usuarios que llevan utilizando puntos de atraque de transeúntes, por falta de acceso a otras alternativas, el acceso preferente a un punto de amarre fijo.
 - e. Informe de manera pública del número disponible de puntos de amarre fijos y de transeúntes.
2. Insta a los representantes municipales en el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Cartagena, Noelia Arroyo y Diego Ortega, a que trasladen y defiendan este acuerdo Plenario en la próxima sesión del Consejo.

En el momento de la votación está ausente, D^a Ana Belén Castejón Hernández (Mixto).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (01:43:59)

Sr. Torres García (PSOE) (01:44:40)

2.10. MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CONVOCATORIA DE LA MESA DE LA JUSTICIA”. (01:46:05)

Noelia Arroyo afirmó el 8 de septiembre de 2022 que “como todo llega, perseverando, trabajando, colaborando y sumando esfuerzos hoy ha llegado ese día, para darnos el sí a la aceptación de los terrenos de la Ciudad de la Justicia”.

El 12 de febrero de 2024 en declaraciones a un medio afirma que no hay “novedades destacables” en una cesión que no se ha producido.

Ante esta indeseable situación el concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente **MOCIÓN:**

Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de febrero de 2024

36 / 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta a la alcaldesa a convocar de forma inmediata la Mesa de la Justicia para ofrecer explicaciones detalladas sobre la situación del expediente de cesión de la parcela al ministerio para la construcción de la Ciudad de la Justicia.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Valdés Pujol (PP) (01:47:07)

En el momento de la votación están ausentes, D^a Ana Belén Castejón Hernández (Mixto), D. Pedro Contreras Fernández (PSOE) y D. Diego Ortega Madrid (PP).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Torres García (PSOE) (01:48:38)

Por parte del Gobierno, Sr. Valdés Pujol (PP) (01:52:50)

Cierra el proponente, Sr. Giménez Gallo (MC) (01:53:45)

Sra. Alcaldesa-Presidenta, por aclaración (01:56:13)

2.11. MOCIÓN QUE PRESENTA ISABEL M^a. ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “NUEVO TEATRO CIRCO”. (01:58:25)

El Nuevo Teatro Circo de Cartagena ha cumplido ya su cincuenta aniversario y fue adquirido por el Ayuntamiento de Cartagena en 2021.

Este teatro, el único de titularidad municipal con el que cuenta el Ayuntamiento de Cartagena, acoge actuaciones de diversos eventos municipales, como el Festival MuDanzas, por poner un ejemplo, así como representaciones teatrales y musicales.

Hace unas semanas, dimitió el que fuera coordinador municipal de Artes Escénicas, Jorge de Juan, principal responsable de la programación de este centro.

Además, se ha hecho público que el equipo de Gobierno ha encargado un estudio para conocer el estado de las instalaciones y las posibles reformas que son necesarias, algo que nos parece increíble porque ese estudio se debería haber hecho de forma previa a la adquisición.

Nos tememos que el Teatro Circo se convierta en un segundo Cine Central, es decir, en una gran infraestructura que supuestamente se iba a destinar a uso cultural y que sigue cerrada mientras los años pasan y nuestros vecinos carecen de la oferta cultural, teatral y musical que merecen.



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

Además, consideramos fundamental que la oferta teatral, de danza y musical del Teatro Circo se organice incluyendo también el teatro aficionado, así como las bandas de música, los grupos locales y las compañías de danza del municipio.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a:

- Acometer las reformas necesarias del Nuevo Teatro Circo de forma inmediata y urgente, una vez que haya concluido el proyecto, sin que se cierre al público mas que el tiempo estrictamente necesario.
- Que la programación del Nuevo Teatro Circo incluya teatro aficionado, bandas de música, grupos locales y compañías de danza del municipio.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (02:01:05)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. Andreu Bernal (PSOE) (02:02:42)

2.12. MOCIÓN QUE PRESENTA FULGENCIO SOTO SUÁREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “AYUDAS MUNICIPALES AL ALQUILER DE VIVIENDA JOVEN”. (02:04:40)

El elevado precio de los alquileres en nuestro municipio es un problema para muchos jóvenes que desean emanciparse. El Gobierno de España ha puesto en marcha una subvención, el Bono Alquiler Joven, de 250 euros mensuales, con el objetivo de ayudar a independizarse a los menores de 35 años.

Desde el Ayuntamiento de Cartagena también tenemos la posibilidad de incidir en estas políticas y contribuir a este fin, al tiempo que ayudamos al rejuvenecimiento de algunas zonas y barrios, que cada vez se ven más abandonados y por lo tanto son menos atractivos para empezar nuevos proyectos de vida por la falta de servicios.

Para conseguir este fin, nuestro ayuntamiento puede incidir en las políticas de ayuda a la emancipación de los jóvenes emprendidas por el Gobierno de España, con la creación de una subvención municipal de 100 euros mensuales para los jóvenes, en la que se primaría el alquiler en los barrios del primer cinturón urbano de Cartagena como el de la Concepción, San Antón, Virgen de la Caridad o Santa Lucía, entre otros.



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

El objetivo de esta ayuda sería, por tanto, doble: al tiempo que se facilita el acceso a una vivienda de alquiler a los jóvenes, se contribuye a rejuvenecer la población de estas zonas, que, en la mayoría de los casos, están sufriendo un proceso de despoblación.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno Local a poner en marcha una línea de ayudas al alquiler joven que prime el arrendamiento de viviendas situadas en los barrios del primer cinturón urbano de Cartagena, como el de la Concepción, San Antón, Virgen de la Caridad o Santa Lucía, entre otros.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (02:06:46)

En el momento de la votación están ausentes, D. Jesús Giménez Gallo (MC) y D^a M.^a Mercedes Graña Morla (MC).

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por ONCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Socialista y Mixto), CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox) y DOS ABSTENCIONES (Ausentes: Sr. Giménez y Sra. Graña).

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. López Pretel (VOX) (02:09:45)

Sr. Soto Suárez (PSOE) (02:11:24)

Sr. Torres García (PSOE) (02:13:55)

Sr. López Pretel (VOX) (02:14:25)

Cierra el proponente, Sr. Soto Suárez (PSOE) (02:15:31)

2.13. MOCIÓN QUE PRESENTA FULGENCIO SOTO SUÁREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “HUMANIZAR CARTAGENA”. (02:16:58)

Dice el reputado arquitecto danés y consultor de diseño urbano Jan Gehl que “Humanizar las ciudades significa mejorar las condiciones para caminar, utilizar las plazas y los parques para que la gente sociabilice, procurar que desarrolle allí actividades culturales diarias. [...] Si tú invitas a la gente a que utilice el coche construyendo muchos aparcamientos, generas más tráfico. Si en cambio, tú invitas a la gente a caminar, a usar la bicicleta y a utilizar un transporte público sostenible, entonces no cogerán el coche”.

No cabe duda de que humanizar las ciudades repercute directamente en la calidad de vida de sus habitantes, así que bienvenidos sean todos los buenos propósitos y todos los planes del mundo para reorientar el diseño de Cartagena y hacerla más sostenibles, mejorar sus condiciones para caminar, facilitar la movilidad y la comunicación, dotar a

Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de febrero de 2024

39 / 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

sus plazas y calles de mobiliario urbano adecuado para su uso, crear parques y espacios verdes que fomenten la sociabilización y el contacto con la naturaleza, y abrir centros deportivos y salas culturales que satisfagan las inquietudes de quienes residen en ella.

Sin embargo, el proceso que estamos viviendo en Cartagena es el inverso. El mantenimiento de parques y jardines brilla por su ausencia, no se crean nuevas zonas verdes, el mobiliario urbano se deteriora o directamente se retira, y los árboles que se secan se convierten en nuevos espacios hormigonados.

Sirva como ejemplo que desde este Grupo Socialista denunciemos hace unos meses la retirada de 4 bancos en la calle Príncipe de Asturias; hace unas semanas se quitaron bancos en la calle Santiago Ramón y Cajal y podría seguir con el abandono de los situados en calles y jardines, véase Los Juncos.

Además, venimos observando que, con frecuencia, cuando un árbol en una calle se seca, se asfalta el parterre y no se replanta.

El municipio de Cartagena tiene muchos lugares donde crear espacios para que los jóvenes puedan hacer deporte (calle Carmen Conde, calle Almirante Baldasano..., solo por citar algunos en esta ciudad), pero hay que dotarlos y eso es voluntad política, es tener un proyecto de ciudad más humanizado, enfocada al ciudadano y menos consumista y economicista.

La falta de mantenimiento de muchas instalaciones ya existentes, como el campo municipal de Ciudad Jardín, ha provocado numerosas lesiones graves. La última, una jugadora la semana pasada.

Al igual que afirmamos de que hay espacios urbanos para crear infraestructuras deportivas y sin un gran desembolso, ustedes, el Partido Popular, tienen los parques infantiles abandonados con juegos destruidos y sin las necesarias fuentes de agua para los peques.

Cartagena es una ciudad gris, ustedes, el Partido Popular, son especialistas en dibujar ciudades grises, de asfalto y hormigón y, tras más de 25 años de sucesivos gobiernos populares, con alguna muy breve luz en este período, han convertido a nuestra Cartagena en una ciudad deshumanizada.

Queremos que Cartagena y sus barrios se conviertan en espacios de los 15 minutos, es decir, zonas en las que se encuentren colegios, centros de salud, comercios, parques y espacios deportivos a menos de 15 minutos andando. Pero eso requiere un proyecto global ambicioso del que ustedes carecen.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a:

1.- Elaborar una propuesta concreta, global y calendarizada de creación y reparación de zonas deportivas en el centro de la ciudad y en los barrios periféricos.

Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de febrero de 2024

40 / 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

2.- Desarrollar un proyecto de recuperación de parterres y arbolado, así como de creación de nuevos espacios verdes.

3.- Recuperar el mobiliario urbano que se ha suprimido y seguir potenciando la humanización del municipio con más espacios de encuentro para los ciudadanos.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (02:20:00)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por TRECE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Socialista y Mixto) y CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox)

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Soto Suárez (PSOE) (02:24:07)

2.14. MOCIÓN QUE PRESENTA ISABEL M^a. ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “CONTENEDORES ACCESIBLES”. (02:26:08)
(Foto en anexo)

En pocos años un tercio de la población de Europa y, por tanto, también de Cartagena, estará constituida por personas mayores y con algún tipo de discapacidad, según los últimos datos publicados por la Agencia Europea. De hecho, el 15 por ciento de la población ya tiene alguna dificultad de movilidad.

Por eso, cuando hablamos de población afectada por la existencia de barreras en general, nos referimos a un volumen de población muy superior al de personas con algún tipo de discapacidad, incluyendo a todas aquellas con movilidad reducida. Por tanto, facilitar la plena integración, se trata de hacer efectivo el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad o movilidad reducida en nuestro municipio.

Poder utilizar los contenedores de residuos es una necesidad universal, a la que no tienen acceso muchas personas con capacidades diferentes o movilidad reducida debido al diseño de los mismos.

Sin embargo, ya hay en el mercado contenedores accesibles que, además de su habitual apertura, cuentan con otra boca extra a media altura para que personas con discapacidad o personas con problemas de movilidad, entre otros potenciales usuarios, puedan depositar los residuos sin dificultad.

Además, los nuevos contenedores, que podrán ser utilizados por todos los ciudadanos, cuentan con un sistema por el que la boca de entrada accesible se bloquea al llegar a su



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

máximo nivel de carga de residuos, mientras que el propio depósito puede seguir siendo utilizado hasta completar su total capacidad de llenado.

Nuestro objetivo es favorecer al máximo la accesibilidad como un elemento fundamental para la calidad de vida en general y la de las personas que experimentan dificultades específicas en particular.

Hay que tener claro que la accesibilidad es una de las prioridades de la política municipal, sea en el transporte, en la recogida de residuos o en la eliminación de barreras.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a instalar contenedores accesibles, realizando un proyecto de implantación en todo el término municipal en colaboración con las entidades sociales.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (02:29:28)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Giménez Gallo (MC) (02:31:20)

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (02:32:50)

Cierra la proponente, Sra. Andreu Bernal (PSOE) (02:34:22)

2.15. MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “SALA DE EXPOSICIONES”. (02:36:20)

El sector de la cultura nos ha trasladado su inquietud por la falta de una gran sala de exposiciones en el municipio.

La pérdida de la única sala que cumplía con unos estándares mínimos, la del Palacio de Molina, fue sustituida por una sala de menor formato, la Sala Cultural Dora Catarineu, lo que no se ha hecho es suplir la carencia de una sala que complementa a las de pequeño formato y permita traer a Cartagena exposiciones de mayor calado, además de servir para dinamizar nuestra vida cultural y atender una necesidad histórica.

Ante esta situación el concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al gobierno local a llevar a cabo las actuaciones que resulten necesarias para dotar a Cartagena de una sala pública de exposiciones con las dimensiones suficientes para acoger tanto exhibiciones, como muestras de creadores locales o exposiciones nacionales.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (02:39:45)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por TRECE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Socialista y Mixto) y CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox)

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Giménez Gallo (MC) (02:42:00)

2.16. MOCIÓN QUE PRESENTA MERCEDES GRAÑA MORLA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ARREGLO DE PAVIMENTO EN LA CALLE ADARVE DE ARTILLERÍA”. (02:46:00)

La calle Adarve de Artillería, que discurre junto al Campus de la Muralla del Mar, se ha convertido en una de las más transitadas diariamente por multitud de ciudadanos y visitantes del centro histórico, no solo es usada a diario por profesores y estudiantes universitarios, sino también por cartageneros que bajan al centro con sus vehículos, así como por los múltiples visitantes que recibimos, algunos de ellos incluso con sus autocaravanas.

Aun no siendo transitada asiduamente por vehículos de alto tonelaje, con raras excepciones, el firme de esta calle y las aledañas, dada su singularidad al estar adoquinadas, ha demostrado como en otras tantas calles de las mismas características, que no es efectivo.

Los adoquines se levantan creando baches peligrosos, sobre todo para la circulación de bicicletas y motos, y el hundimiento de los mismos hace peligrar la seguridad de la conducción por esa calle, ya de por sí un poco conflictiva al tener que usarse en doble sentido. Las ruedas de los vehículos sufren y muchos conductores circulan ladeándose para evitar los adoquines sueltos.

Fuentes consultadas nos indican que sería mejor la sustitución de estos adoquines por asfalto impreso, el cual ha demostrado ya ser más eficaz, económico, resistente y perdurable; lo cual siempre beneficiará a la gestión económica de nuestra ciudad, por lo que creemos que los técnicos municipales podrían estudiar la idoneidad del pavimento en esta calle para su mejor conservación.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de febrero de 2024

43 / 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local al estudio de idoneidad del pavimento de la calle Adarve de Artillería, y su rápida actuación en la misma para la mejora de su mantenimiento y conservación.

En el momento de la votación están ausentes, D. Álvaro Valdés Pujol (PP), D. Ignacio Jáudenes Murcia (PP), D^a M.^a Belén Romero Carretero (PP), D. Manuel Torres García (PSOE) y D. Pedro Contreras Fernández (PSOE).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (02:47:42)

Cierra la proponente, Sra. Graña Morla (MC) (02:48:30)

2.17. MOCIÓN QUE PRESENTA JUAN JOSÉ LÓPEZ ESCOLAR, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “BODAS EN LA PLAYA”. (02:48:50)

(Fotos en anexo)

En septiembre de 2020 se presentó a través de la patronal de Hostelería y Turismo (Hostecar) un estudio avalado con cartas de apoyo de la Confederación de Organizaciones Empresariales de Cartagena (COEC), de la Cámara de Comercio de Cartagena, de AgrupHotel, y de la Mesa del Turismo de la Región, sobre el impacto económico que supondría la realización de bodas en la playa en la Costa de Cartagena.

Este estudio estimaba un impacto económico de unos 5 millones de euros y alrededor de unos 2.700 de contratos generados. Ese estudio también relataba un incremento del 8% y establecía una tendencia al alza en este tipo de celebraciones. Además de servir para vertebrar la actividad económica del sector de hostelero y contribuir a la desestacionalización de las zonas de costa.

En agosto de 2022 esta ordenanza fue aprobada, pudiéndose realizar este tipo eventos en nuestra costa, con el pobre resultado hasta ahora de solo seis bodas realizadas desde su aprobación.

Para poder incentivar ese tipo de eventos, desde nuestro Grupo municipal proponemos identificar esas 16 playas con unas placas, al igual que hacen otros municipios, para poder identificar que en esas ubicaciones se pueden celebrar este tipo de eventos y que esto se haga antes de la temporada de verano, que es cuando en las costas hay más afluencia de gente.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta al Pleno para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a identificar las ubicaciones de las playas en las que se pueden celebrar eventos con unas placas identificativas, antes de la temporada de verano, que es cuando hay más afluencia de gente.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Sánchez del Álamo (VOX) (02:50:10)

En el momento de la votación están ausentes, D. Ignacio Jáudenes Murcia (PP), D^a M.^a Belén Romero Carretero (PP) y D. Pedro Contreras Fernández (PSOE).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. López Escolar(MC) (02:51:30)

2.18. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “INCONGRUENCIA DE PASOS DE PEATONES EN CALLE ALCACIL DE SAN FÉLIX”. (02:52:12)
(Fotos en anexo)

El espacio vial y la zona verde entre la calle Alcacil y la Vereda de San Félix, ocupa un lugar de ocio y unas marcas peatonales viales, todas ellas incongruentes que además de no llevar a ninguna parte, son peligrosas para los usuarios.

De qué vale tener cuatro pasos peatonales para cruzar la calle Alcacil, pues cuando llegas a la inexistente acera que debería de haber enfrente, solo encuentras un bordillo de adoquín, un talud pronunciado al 1/1, armarios empotrados de servicios con mecanismos eléctricos, dos pendientes hormigonadas resbaladizas y un vetusto mobiliario de ocio anticuado y destrozado.

Se lamentan los vecinos de la necesidad de un acerado en la calle Alcacil para hacer uso de los pasos allí existentes y sin eliminar los aparcamientos. La viabilidad de esto es posible haciendo un murete a partir del bordillo existente actual, rellenándolo y enlosándolo, de forma que se cree un paso con accesibilidad reglamentaria a través del que llegar a la acera de la Vereda y a la parada de autobús, eso además de remplazar el viejo mobiliario de ocio existente en el resto de la parcela.

Los vecinos nos reclamaron para darnos a conocer estas y otras deficiencias de la barriada, pues están afligidos por el abandono y la falta de atención a la que le tienen acostumbrados el equipo de gobierno. A las pruebas nos remitimos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de febrero de 2024

45 / 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a proyectar y ejecutar la reforma y acondicionamiento de servicios y marcas viales en la calle Alcacil y la Vereda de San Félix, preservando su seguridad vial y peatonal.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (02:54:16)

En el momento de la votación están ausentes, D. Ignacio Jáudenes Murcia (PP) y D. Pedro Contreras Fernández (PSOE).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (02:56:19)

2.19. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN TALLANTE”. (02:56:52)

(Foto en anexo)

Acceder a la ermita de Tallante en la plaza pública de San Antonio de Padua es una odisea para aquellas personas con movilidad reducida que quieran participar en cultos religiosos y otras actividades socio-culturales multitudinarias dónde se celebran.

Las barreras arquitectónicas del propio portal de la ermita, concretamente seis peldaños, les impide una participación plena a las persona afectadas por movilidad reducida y mayores, teniendo que sortear obstáculos con ayuda o colaboración de terceras personas.

El Gobierno local y la oposición son conocedores de la situación, así se ha vivido este último mes con eventos como la Romería del Cañar o la Feria de la Floración del Almendro. Además de que, tanto como la asociación de vecinos, el párroco e incluso algún afectado nos lo han trasladado directamente.

El gobierno puso toda su voluntad verbalmente para llevar y mejorar la accesibilidad para personas de movilidad reducida en la ermita de Tallante, pero aún no hemos visto ningún resultado.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN:**

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a mejorar la accesibilidad en la Plaza de San Antonio de Padua en Tallante, con objeto de

Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de febrero de 2024

46 / 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

mejorar la calidad de vida de las personas con movilidad reducida, y si es posible, que todo ello se ejecute antes del mes de junio, festividad de su Santo Patrón.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Llorca Manuel (PP) (02:58:33)

En el momento de la votación está ausente, D. Pedro Contreras Fernández (PSOE).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (02:59:20)

2.20. MOCIÓN QUE PRESENTA FULGENCIO SOTO SUÁREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “SALUD MENTAL”. (02:59:40)

La Organización Mundial de la Salud declara que no existe la salud sin la salud mental y determina que salud mental no es solo la ausencia de trastornos mentales, ya que a lo largo de nuestra vida todos atravesamos situaciones en la que nuestra salud mental se ve comprometida por crisis familiares, enfermedades, pérdidas o problemas laborales, entre otros.

Tras la pandemia, los problemas de salud mental se han incrementado de forma determinante. En nuestra Comunidad Autónoma se ha producido un crecimiento del 13,2% en el número de pacientes atendidos desde 2018. En concreto, en 2022 se trataron 8.743 pacientes más que en 2018.

El número total de personas con Trastorno Mental Grave atendidas en los Centros de Salud Mental de la Comunidad ha ido creciendo en los últimos años, representando en la actualidad un 22,6% del total de pacientes atendidos.

Respecto al número de pacientes con diagnóstico de Trastorno Mental Grave, también ha crecido un 9,3% en los últimos cuatro años.

Los datos sobre los suicidios son aún más devastadores en nuestra Región: entre los menores de 29 años el número aumenta más de un 90%, en 2020 se produjeron 11 casos, mientras que en 2021 fueron 21, según el Instituto Nacional de Estadística (INE).

De estos datos, hay que destacar los 3 suicidios de menores de 15 años, respecto a 1 en el mismo periodo del año anterior, lo que supone la cifra más alta de la serie histórica facilitada por el INE.

En total, en 2021 se registraron 123 suicidios en la Región (94 hombres y 29 mujeres).

Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de febrero de 2024

47 / 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

Los fallecimientos por suicidio siguen siendo la primera causa de muerte externa en España, por encima de otras causas como los accidentes de tráfico. Si comparamos estas dos realidades, las muertes por suicidio suponen un 150% más que las de accidentes de tráfico.

Estos datos revelan una realidad terrible y obligan a que todas las administraciones nos sumemos a la lucha por la salud mental con un triple objetivo: Visibilizar, sensibilizar y eliminar estigmas, sobre todo entre los jóvenes.

Cartagena debe comprometerse con la Salud Mental y ofrecer a sus vecinos una atención primaria e inmediata para tratar los problemas de forma inicial, evitando su agravamiento y ofreciendo herramientas a los usuarios que, en muchos casos, no saben dónde acudir.

Todos nos sobrecogemos cuando en nuestro entorno, aquí en Cartagena, suceden episodios que dejan en evidencia el grave problema que sufrimos como sociedad y del que nuestro municipio no es ajeno. Por eso, también en Cartagena, combatir el malestar emocional debe ser una de nuestras prioridades.

Por todo lo expuesto, presenta al pleno la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a poner en marcha:

- 1.- Una Estrategia de Acción Municipal en Salud Mental en colaboración con las asociaciones, profesionales y el tercer sector del municipio.
- 2.- Un teléfono municipal de salud mental en el que profesionales formados en psicología y en técnicas de comunicación y relación de ayuda, ofrezcan una primera ayuda informando también del catálogo de recursos y servicios disponibles en el municipio.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (03:03:06)

Sr. Lorente Balibrea (VOX) (03:06:44)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por TRECE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Socialista y Mixto) y CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox)

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Soto Suárez (PSOE) (03:09:35)

Sr. Torres García (PSOE) (03:12:01)

Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de febrero de 2024

48 / 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

2.22. MOTIÓN QUE PRESENTA MARÍA ANTONIA PÉREZ GALINDO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “FALTA DE ACCESIBILIDAD EN LA CALLE DESCARTES EN EL ALBUJÓN”. (03:12:54) (Fotos en anexo)

El estrechamiento existente en la calle Descartes, en El Albuñón, pone en riesgo diariamente la integridad física de personas, especialmente las que tienen movilidad reducida. Sobre todo la de los que transitan por el lado derecho (justo detrás del Centro Cívico), pues hay que sumarle que el acerado existente no alcanza la anchura suficiente como para que un peatón con movilidad reducida pueda circular con seguridad.

A la estrechez de la baldosa, le sumamos las “rejas en pecho de paloma o de panza” y el estacionamiento de vehículos en ese mismo lado de la calzada. Todo esto hace que al andar por esta acera corramos el riesgo de colisionar con las rejas o con los vehículos aparcados y, para evitar esto, muchos peatones bajan a la calzada.

El Real Decreto 1428/2003 de 21 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo, establece, entre otros, un marco normativo para la regulación/limitación de vehículos en zonas con supuestos especiales o marcada peligrosidad como la descrita en esta moción y que los vecinos nos han manifestado.

Mi grupo entiende la necesidad de prevenir, corregir y buscar una solución integral al peligro que esto supone para los viandantes, vehículos y edificios colindantes del punto referenciado.

Igualmente, en defensa de la seguridad de los ciudadanos entendemos que, previa mejor solución y dictamen técnico, sería conveniente la ampliación de la acera, además de rebajar el bordillo y limitarla con línea amarilla discontinua en el borde de la calzada. Por lo tanto, en ese caso los coches aparcarían en el lado contrario al actual y no supondría una molestia para las cocheras de los vecinos, ya que el espacio sigue siendo el mismo. De esta forma, garantizaríamos la seguridad a los vehículos, peatones y personas con movilidad reducida por el referido tramo, además del arreglo y ampliación de la acera.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente **MOTIÓN**:

Que el Pleno municipal inste al Gobierno local a que se lleve a cabo el estudio técnico y a proyectar las condiciones de seguridad vial correctas en el tramo de la calle señalada en el cuerpo de la moción, así como la mejora y ampliación de la acera que garantice la seguridad a la que tienen derecho los vecinos de El Albuñón que transitan por la calle Descartes.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (03:16:02)

Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de febrero de 2024

49 / 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

En el momento de la votación está ausente, D. Manuel Torres García (PSOE).

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por DOCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Socialista y Mixto), CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox) y UNA ABSTENCIÓN (Ausente: Sr. Torres)

Siendo las 12:00 horas y según lo acordado en Junta de Portavoces, se realiza un receso reanudándose la sesión a las 12:30 horas

2.21. MOCIÓN QUE PRESENTA IGNACIO JÁUDENES MURCIA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE “EXIGIR AL GOBIERNO DE ESPAÑA QUE AUMENTE LOS RECURSOS PARA LUCHAR CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y LA INMIGRACIÓN ILEGAL”. (03:19:44)

El asesinato de dos guardias civiles en Barbate, cometido por los narcotraficantes que embistieron intencionadamente con su potente planeadora la embarcación neumática con la que seis agentes trataban de evitar el desembarco de la droga en las costas gaditanas, ha puesto de relieve la falta de medios humanos y materiales con los que la Guardia Civil tiene que hacer frente a la lucha contra el narcotráfico y también contra la inmigración ilegal.

Ambas mafias operan principalmente en el sur peninsular dada la proximidad a las costas del continente africano, donde se registra el origen de ambos tráfico: droga y personas.

Asociaciones profesionales y sindicales llevan tiempo reclamando mejoras para que agentes y profesionales de salvamento marítimo desarrollen su trabajo con garantía y seguridad.

El luctuoso suceso de Cádiz ha sido la gota que ha colmado el vaso y requiere una respuesta inmediata por parte del Gobierno de España, a través del Ministerio del Interior, que es quien tiene las competencias.

Aunque la lucha contra el narcotráfico en las costas de la Región de Murcia es esporádica en comparación a las costas de Andalucía, sí que es zona de paso para los narcos que navegan hacia otros puntos del mediterráneo español.

La Asociación Unificada de la Guardia Civil ha reclamado el doble de efectivos y otra embarcación más para el Servicio Marítimo de la Guardia Civil en la Región.

Desde el puesto de Cartagena se controlan 200 kilómetros de costa, incluido el Mar Menor, con un plantilla de sólo 31 personas, provocando que cuando llegan inmigrantes en pateras o hay que intervenir un alijo de droga no haya personal de servicio.

Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de febrero de 2024

50 / 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

En Salvamento Marítimo la situación es similar, ya que tienen que hacer frente a los turnos con menos personal del que debía estar de servicio, hasta el punto de haber sólo una persona de guardia en el centro de coordinación.

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Cartagena se suma por medio de esta iniciativa a las justas reclamaciones de asociaciones y sindicatos profesionales y eleva al Pleno la siguiente moción:

1. Exigir al Gobierno de España para que el Ministerio de Interior aumente los medios humanos y materiales del Servicio Marítimo de la Guardia Civil en Cartagena, doblando su plantilla e incorporando una nueva embarcación, conforme a las necesidades expresadas por los propios profesionales.
2. Exigir al Gobierno de España para que el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible aumente la plantilla del Servicio de Salvamento Marítimo (SASEMAR) en Cartagena.

Primer turno de Intervenciones:

Sr. Torres García (PSOE) (03:22:12)

Sra. Castejón Hernández (Mixto) (03:26:27)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (03:30:52)

2.23. MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “BUS MANGA”. (03:32:44)

El transporte urbano de La Manga depende del gobierno regional por tratarse de una línea interurbana, lo que provoca en estos momentos un grave e injustificado perjuicio económico a los usuarios en comparación con los transportes urbanos de los municipios, que se suma al problema que provoca la inexistencia de un bono propio para La Manga y la imposibilidad de utilizar los bonos o tarjetas municipales.

Esta situación es una de las que tendría solución con la incorporación al Consorcio del gobierno regional, siendo este organismo el que se encargara de la emisión, gestión y bonificación de esta tarjeta específica para La Manga.

Es por ello que el concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al gobierno local a coordinar con el gobierno regional así como el ayuntamiento de San Javier la emisión de un bono de

Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de febrero de 2024

51 / 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

transporte propio para La Manga, habilitando el uso de los bonos y tarjetas de los ayuntamientos de Cartagena y San Javier, en su caso, para quienes los ostenten en tanto no se emite éste.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. López Pretel (VOX) (03:35:03)

En el momento de la votación están ausentes, D. Diego José Salinas Hernández (Vox) y D^a Noelia M.^a Arroyo Hernández (PP).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Giménez Gallo (MC) (03:38:05)

2.24. MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN EL CONSORCIO DE LA MANGA”. (03:39:16)

Defiende la moción el Sr. López Escolar

El Consorcio denominado “La Manga Consorcio”, es una entidad pública, de carácter asociativo y naturaleza voluntaria, con personalidad jurídica propia y distinta de las entidades consorciadas y capacidad jurídica para el cumplimiento de sus fines que se establecen en el art. 3 de los vigentes estatutos.

La Manga Consorcio nació a través de un convenio de colaboración entre la CARM y los Ayuntamientos de Cartagena y San Javier, cuyos estatutos se publicaron en el BORM el día 19-04-1999, posibilitando la participación de entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro.

Actualmente el Consorcio está formado por los Ayuntamientos de Cartagena y San Javier y los estatutos vigentes se publicaron en el BORM el día 16-02-2023 y permiten la inclusión/vuelta del gobierno regional a la entidad.

Es por ello que el concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al gobierno local a reclamar la integración del gobierno regional en “La Manga Consorcio” llevando a cabo las actuaciones que resulten necesarias, en coordinación con el Ayuntamiento de San Javier, para que esta integración se haga efectiva durante el año 2024.



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. López Pretel (VOX) (03:40:44)

En el momento de la votación están ausentes, D^a Noelia M.^a Arroyo Hernández (PP), D. Pedro Contreras Fernández (PSOE) y D. Fulgencio Soto Suárez (PSOE)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Sra. Castejón Hernández (Mixto) (03:42:18)

Por parte del Gobierno, Sr. López Pretel (VOX) (03:46:12)

Cierra el proponente, Sr. López Escolar(MC) (03:47:44)

2.25. MOTIÓN QUE PRESENTA MARÍA ANTONIA PÉREZ GALINDO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “INCIDENCIAS DEL LOCAL DE PERSONAS MAYORES DEL ALBUJÓN”. (03:48:28) (Fotos en anexo)

En 2019 comenzaron las obras de ampliación del local de Personas Mayores de El Albuji3n. Tras cuatro a3os y varias iniciativas de mi Grupo pidiendo que se terminaran las obras, se dan por concluidas.

Y una vez m3s, los socios del local de Mayores de El Albuji3n, nos hacen llegar sus quejas ante las incidencias que se han quedado sin resolver en su local.

A d3a de hoy, podemos percibir que s3, se ha ampliado el espacio pero observamos un suelo de dos colores y seg3n nos dicen, se va a instalar tarima por lo que est3 sin terminar y no se sabe cu3ndo se har3. Tamb3n observamos humedades en el techo. Hay escasez de luz, bien por potencia o por cantidad, que dificulta poder realizar algunas actividades a estas personas, que recuerdo son personas mayores, y tambi3n hay luminarias fundidas. Igualmente hay una l3mina deteriorada en la reja de la ventana, por lo que necesita una mano de pintura. Adem3s, podemos observar en las im3genes c3mo un cristal de una de las ventanas de la fachada est3 roto, quiz3s por alg3n golpe mientras se realizaba la obra. Esto no deber3a ser ejemplo de c3mo el Gobierno realiza y termina una obra, ya que esta “obra realizada”, despu3s de cuatro a3os y con estas incidencias, s3lo lo est3 a medias.

Los mayores de El Albuji3n nos comentan que por si fueran pocos estos cuatro a3os de espera, ahora se encuentran con estas deficiencias y est3n confusos y desconcertados con los representantes de este gobierno al inicio de la legislatura, y temen que estas incidencias no se resuelvan o subsanen hasta dentro de otros cuatro a3os, quiz3s de cara a las pr3ximas elecciones.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe eleva al Pleno para su debate y aprobaci3n la siguiente **MOTI3N**:

Acta sesi3n ordinaria Pleno de 29 de febrero de 2024

53 / 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

Que el Pleno municipal inste al Gobierno local a revisar y solucionar con celeridad las incidencias enumeradas en el cuerpo de la moción y así dar por concluida esta obra.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Martínez Sotomayor (PP) (03:50:35)

En el momento de la votación está ausente, D^a Ana Belén Castejón Hernández (Mixto)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. Pérez Galindo (MC) (03:53:55)

2.26. MOCIÓN QUE PRESENTA FULGENCIO SOTO SUÁREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “LA CESIÓN DEL ANTIGUO CENTRO DE SALUD DE SAN ANTÓN A LAS ASOCIACIONES AFAL, PARKINSON CARTAGENA Y TP CARTAGENA”. (03:54:36)

En el municipio de Cartagena se estima que más de 5.000 personas sufren alguna enfermedad neurodegenerativa como Alzheimer o Parkinson.

Las asociaciones AFAL, Parkinson Cartagena y TP Cartagena dedican su esfuerzo a mejorar la vida de estos enfermos y sus familias, pero precisan de instalaciones adecuadas para poder desempeñar su labor.

Coincidiendo con el Día Mundial del Alzheimer de 2022, la alcaldesa de Cartagena, Noelia Arroyo, anunció la cesión del antiguo centro de salud de San Antón a estas asociaciones, pero más de un año después de ese anuncio, siguen sin disponer de este espacio tan necesario para ellas y sus usuarios.

La implantación de estas asociaciones en el barrio de San Antón, además de una nueva fuente generadora de empleo, serviría como revulsivo para revitalizar el barrio, muy castigado en los últimos años por la falta de inversiones y mantenimiento, así como por el cierre de establecimientos.

Llevamos décadas presenciando el deterioro de uno de los barrios más castizos de nuestro municipio y el Gobierno Municipal permanece impasible ante las demandas de su Asociación de Vecinos que reclama un mayor compromiso con los vecinos y vecinas de San Antón.

En definitiva, se trata de un proyecto beneficioso tanto para las asociaciones AFAL, Parkinson Cartagena y TP Cartagena, como para el propio el barrio de San Antón.

Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de febrero de 2024

54 / 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

Por todo lo expuesto presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Municipal a ejecutar cuanto antes las obras necesarias en el antiguo centro de salud de San Antón para realizar la cesión de espacio a las asociaciones AFAL, PARKINSON Cartagena y TP Cartagena.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (03:56:30)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Soto Suárez (PSOE) (03:58:20)

Sra. Alcaldesa-Presidenta, por aclaración (04:00:10)

2.27. MOCIÓN QUE PRESENTA JUAN JOSÉ LÓPEZ ESCOLAR, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PROLIFERACIÓN DE PLAGAS”. (04:01:41)

En los últimos tiempos han sucedido reiterados episodios que revelan una proliferación de plagas en todo el municipio. Se acumulan denuncias vecinales por la aparición de plagas y, en concreto, por roedores como ratas y ratones; muchas de ellas documentadas en vídeos y redes sociales por los propios ciudadanos, y otras a través de escritos dirigidos al ayuntamiento.

Un factor importante ante la proliferación de plagas son las condiciones climáticas, algo que en nuestro municipio es evidente ante la subida de las temperaturas, lo que ayuda a la reproducción de roedores e insectos con mucha más facilidad.

En estos últimos meses han llegado a mi Grupo denuncias vecinales y empresariales ante el aumento de ratas por muchas zonas del municipio, una circunstancia que está causando alarma y puede generar un problema potencialmente serio de salud pública, ya que las ratas son las causantes de la transmisión de numerosas enfermedades, no sólo entre ellas y a otro tipo de animales, sino que también a los seres humanos. Los medios de contagio son variados, bien a través de sus parásitos como pulgas, piojos o ácaros; que pueden conllevar enfermedades como la rabia, tuberculosis, salmonelosis, etc.; bien a través de su mordedura o de sus excrementos.

Actualmente nos encontramos sin contrato de desratización, desinfección y desinsectación, por lo que entendemos que estas proliferaciones de plagas serán cada vez más numerosas. Por otro lado, la campaña que anteriormente se ha hecho, que es la que está publicada en la página del ayuntamiento, entendemos que es insuficiente ya

Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de febrero de 2024

55 / 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

que solo se hacen fumigaciones quincenales durante 2 meses comprendidos entre junio y agosto y, en cambio, esta problemática estamos viendo que es extensible a todo el año.

En relación a lo que he expuesto anteriormente, entiendo que tendrán que renovar ese contrato, así que lo que proponemos es hacer un contrato acorde con la problemática que tenemos en el municipio, pues ya no solo hay que hacer frente a la gran cantidad de roedores que tenemos en la actualidad, sino que en fechas próximas tendremos problemas con los mosquitos, cucarachas y demás insectos.

Al igual que en esa renovación de contrato se debería ampliar el de las escuelas infantiles e instalaciones deportivas, ya que son mas de 120 centros a tratar y solo se destinan en materiales y productos una cantidad de poco mas de 3.000 euros para el servicio de desinsectación y desratización.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta al Pleno para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a desarrollar un contrato de desinfección, desratización y desinsectación acorde a los problemas del municipio y que se dote del presupuesto necesario para que se alargue durante todo el año.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. López Pretel (VOX) (04:03:58)

ENMIENDA IN VOCE, DE ADICIÓN QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, A LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MC SOBRE “PROLIFERACIÓN DE PLAGAS”. (04:05:30)

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste a la empresa concesionaria Hidrogea a que amplie el tipo de contrato de desinfección y de desratización de 7 meses a todo el año.

Se vota la moción con la incorporación de la enmienda del Grupo Municipal Socialista, al ser aceptada por el Grupo Municipal MC Cartagena.

En el momento de la votación está ausente, D^a Ana Belén Castejón Hernández (Mixto)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. López Escolar(MC) (04:07:53)

Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de febrero de 2024

56 / 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

Intervenciones:

Sra. Alcaldesa-Presidenta (04:08:35)

Sr. Giménez Gallo (MC) (04:09:00)

Sr. Torres García (PSOE) (04:09:44)

Sr. López Pretel (VOX) (04:11:25)

2.43. MOCIÓN QUE PRESENTA IGNACIO JÁUDENES MURCIA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE “DEFENSA DE LA UNIDAD TERRITORIAL DE CARTAGENA Y CONTRA LAS INJERENCIAS DE OTROS MUNICIPIOS”. (04:11:58)

El actual alcalde de Mazarrón, Ginés Campillo, ha afirmado en unas declaraciones públicas que tienen la intención de pedir a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la adhesión al municipio de Mazarrón de Isla Plana y La Azohía.

El año pasado, durante la precampaña electoral, Campillo ya anunció su intención de iniciar un proceso para sustraer esas dos localidades a Cartagena.

Resulta poco amistoso que un alcalde se inmiscuya en materias propias de otro ayuntamiento, pero resulta totalmente inadmisibles que pretenda apropiarse de territorios pertenecientes a otro municipio. Estas declaraciones merecen el rechazo unánime de todos los concejales del pleno de Cartagena, que han sido designados por los cartageneros para defender sus intereses. El primero de todos los intereses de cualquier administración es defender su unidad territorial.

Cuando el actual alcalde de Mazarrón reveló sus intenciones anexionistas en la precampaña municipal, fue censurado públicamente por la alcaldesa Noelia Arroyo y recibir algunas otras críticas.

En concreto, el entonces portavoz de Movimiento Ciudadano, Jesús Giménez le llamó “Putin mazarronero” y dijo que esa iniciativa era una maniobra “para tapar sus propias miserias”.

En esta ocasión, sin embargo, la respuesta a las ambiciones anexionistas del ahora alcalde de Mazarrón no han tenido la censura de los concejales de MC. Todo lo contrario. Movimiento Ciudadano ha premiado a Ginés Campillo respaldándole como líder de un nuevo movimiento político regional.

La unidad territorial de Cartagena debe ser defendida por todos los miembros de la Corporación municipal. Los concejales han sido elegidos para resolver los problemas de los cartageneros, para mejorar Cartagena y no para entregarla a otros municipios.

Esa defensa debe ser nítida y rotunda por parte de todos los concejales, que debemos oponernos de forma terminante y sin fisuras a cualquier intención de trocear Cartagena.

Por estos motivos, el concejal, que suscribe presentan la siguiente **MOCIÓN**:

Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de febrero de 2024

57 / 140



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA A3K9 FFMJ TT3P E4EP

ACTA PLENO 29-02-2024 - SEFYCU 3062269

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 57 de 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

- El Pleno del Ayuntamiento rechaza cualquier injerencia que cuestione los límites municipales y la integridad del municipio de Cartagena.
- El Pleno reprueba específicamente las reiteradas declaraciones del actual alcalde de Mazarrón sobre la anexión por su municipio de diputaciones que son cartageneras.
- El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena invita a que las relaciones entre los municipios y sus máximos representantes se guíen por los principios de colaboración y respeto mutuo.

ENMIENDA QUE PRESENTA MANUEL TORRES, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, A LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE “DEFENSA DE LA UNIDAD TERRITORIAL DE CARTAGENA Y CONTRA LAS INJERENCIAS DE OTROS MUNICIPIOS”.
(04:14:38)

Señores del Partido Popular, estamos de acuerdo con ustedes, sin que sirva de precedente, que la unidad territorial de Cartagena debe ser defendida por todos los miembros de la Corporación municipal.

Y también estamos de acuerdo con su afirmación de que los concejales han sido elegidos para resolver los problemas de los cartageneros, para mejorar Cartagena y no para entregarla a otros municipios.

Pero quizás, deberían plantearse ustedes por qué existe un movimiento secesionista en La Azohía e Isla Plana porque mucho me temo que los principales responsables de esta situación son ustedes, los concejales de PP y Vox.

Si el Gobierno local no discriminase a nuestros barrios y diputaciones, limitando las inversiones y, por tanto, los proyectos que se llevan a cabo en la zona, las declaraciones del alcalde de Mazarrón no nos preocuparían lo más mínimo.

Porque lo verdaderamente preocupante es que sus declaraciones recogen el sentir de algunos vecinos de nuestro municipio que se sienten discriminados y abandonados por el Gobierno local del Ayuntamiento de Cartagena.

Por todo lo expuesto, presenta al pleno la siguiente **ENMIENDA**:

Primero.- El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena insta al equipo de Gobierno local a mejorar la prestación de servicios municipales y a llevar a cabo un plan de inversiones que corrija las desigualdades que sufren los vecinos y vecinas de Isla Plana y La Azohía y promueva la cohesión territorial en nuestro municipio.

Segundo.- El Pleno del Ayuntamiento rechaza cualquier injerencia que cuestione los límites municipales y la integridad del municipio de Cartagena.



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

Tercero. - El Pleno reprueba específicamente las reiteradas declaraciones del actual alcalde de Mazarrón sobre la anexión por su municipio de diputaciones que son cartageneras.

Cuarto. - El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena invita a que las relaciones entre los municipios y sus máximos representantes se guíen por los principios de colaboración y respeto mutuo

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (04:17:31)

Sr. Giménez Gallo (MC) (04:18:41)

Sr. Torres García (PSOE) (04:24:06)

Sr. López Pretel (VOX) (04:26:14)

En primer lugar se vota la enmienda que presenta el Grupo Municipal Socialista:

Sometida a votación la presente enmienda, fue RECHAZADA por TRECE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Socialista y Mixto) y CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox)

Se pasa a votar la moción

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Giménez Gallo (MC) (04:30:35)

Cierra el proponente, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (04:34:22)

2.28. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PELIGROSIDAD POR RIESGOS DE CAÍDAS Y DESPRENDIMIENTOS EN UN TRAMO DE LITORAL EN ISLA PLANA”. (04:36:28)

(Fotos en anexo)

Defiende la moción el Sr. Giménez Gallo

La construcción en 2005 del paseo marítimo de Isla Plana con 1.236 metros lineales, ocupando una superficie de 18.200 m² en piedra natural, dejó en el punto oeste de su terminación de obra, una franja litoral de unos 150 metros lineales y una superficie ocupada aproximada de 1.500 m² que se encuentran dentro del dominio público marítimo-terrestre y presenta un peligroso estado de inseguridad con riesgo de caída por perfilados acantilados de hasta cuatro metros, e incluso, un descenso a una pequeña cala

Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de febrero de 2024

59 / 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

con escalera, sin ninguna medida de protección y seguridad sin pasarela, pasamanos, etc.

Curiosos, valientes y decididos visitantes de todas las edades se arriesgan en llegar al final de esos 150 m de acantilados, donde algunos de sus tramos de apenas tres metros de anchura presentan riesgos de deslizamiento y posibles desprendimientos de materiales rocosos desde el talud con riesgos de accidentes.

Ante el arriesgado e inseguro tránsito que presenta esta mencionada franja litoral, la mejor solución es la de informar al público con medidas preventivas de los riesgos que puede ocasionar acercarse al talud, tanto en su parte alta como baja, para lo que se necesita que todo el público se conciencie del peligro al aproximarse al mencionado talud rocoso.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a gestionar con la administración responsable, en este caso Demarcación de Costas del Estado, en dar una solución y poner remedio al riesgo de accidentes que supone este tramo de litoral marítimo en Isla Plana, con la instalación de cartelería y señalización que adviertan del peligro de desprendimiento y deslizamiento en las cercanías de este talud. Al mismo tiempo, la posibilidad de colocar una pasarela de madera que evite que se pase por el borde del acantilado en su parte alta y evitar así desprendimientos que puedan causar daños derivados de este acto.

Primer turno de Intervenciones:

Sr. Torres García (PSOE) (04:41:12)

Por parte del Gobierno, Sr. López Pretel (VOX) (04:42:10)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Ortega Madrid (PP) (04:44:48)

Cierra el proponente, Sr. Giménez Gallo (MC) (04:46:10)

2.29. MOCIÓN QUE PRESENTA ISABEL M^a. ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “EL SISTEMA VIOGÉN Y LA LUCHA POR LA IGUALDAD EN BARRIOS Y DIPUTACIONES”.
(04:27:25)

Como cada 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer, nos sumamos a esta jornada de reivindicación y lucha para seguir avanzando en la igualdad entre mujeres y hombres, y



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

para no retroceder en los avances que tanto sudor y lágrimas costaron a muchas mujeres que nos precedieron.

En este 2024, el lema elegido por las Naciones Unidas es “Invertir en las mujeres: acelerar el progreso”. No se puede progresar sin la mitad de la población, que son las mujeres, ni a costa de ellas.

Tal como expresa Naciones Unidas, “la igualdad de género es el mayor desafío actual en materia de derechos humanos”.

Hay quienes pretenden volver al pasado y revertir las conquistas de la lucha feminista (lucha y principios que defienden mujeres y hombres, ya que el feminismo, en su definición, es el principio de igualdad entre hombres y mujeres).

Hay incluso quienes niegan la violencia de género o dicen que los hombres tienen miedo.

No podemos permitir que se rompan los consensos que tanto nos ha costado conseguir. Debemos trabajar sin descanso para ampliarlos y fortalecerlos, porque solo con las grandes mayorías pueden consolidarse derechos y avances.

El reto más importante de la democracia en el siglo XXI es acabar con la desigualdad entre hombres y mujeres y con su más salvaje exponente, la violencia machista.

La participación en la vida pública y la independencia económica son claves para la emancipación de las mujeres. En diciembre de 2023, había casi 9,9 millones de mujeres trabajando, lo que supone el 47,3% del total, casi la mitad.

Gracias, entre otras medidas, a la reforma laboral de 2021, ahora tenemos más empleo, de mayor calidad y más estable. El aumento del Salario Mínimo Interprofesional hasta los 1.134 euros en 2024, ha tenido un impacto especialmente positivo para las mujeres, ya que, como indica UGT, del total de personas perceptoras en 2023, seis de cada diez eran mujeres, por lo que ha sido un factor decisivo a la hora de reducir la brecha salarial de género.

Sin embargo, todavía queda mucho por hacer para alcanzar la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en materia de empleo y de cuidados.

Una vez más, los datos alertan de la profunda asimetría en los usos del tiempo de mujeres y hombres, en las tareas del hogar y en los cuidados de los menores. Según el CIS, las mujeres dedican a lo primero 172 min (casi 3 horas) de media al día y los hombres 127 minutos, y con respecto al cuidado de sus menores, las mujeres dedican 6,7 horas y los hombres casi la mitad, 3,7 horas.

Por todo lo anterior, es necesario seguir avanzando en corresponsabilidad, en igualar ese reparto de tareas, ya que esta desigualdad va en detrimento del desarrollo profesional, formativo y personal de las mujeres.



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

También es una realidad que las mayores dificultades las enfrentan familias monoparentales (encabezadas en más de un 80% por mujeres); mujeres rurales, con mayor dispersión de recursos y más dificultades de acceso a ellos; y mujeres con discapacidad o migrantes, atravesadas por diversas discriminaciones que aumentan su vulnerabilidad.

Por lo que la lucha en pro de la igualdad y la justicia social debe ser prioritaria. Las políticas de igualdad deben ser transversales al conjunto de todas las actuaciones.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste:

PRIMERO.- Al Gobierno Municipal a:

- Incrementar las políticas y medidas destinadas a fomentar la igualdad en nuestros barrios y diputaciones, con actividades específicas en función de la singularidad de cada zona.
- A sumarse al Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género (Viogen), al que ya se han unido 23 ayuntamientos de nuestra Región con el objetivo de adoptar medidas de protección integral contra la violencia de género.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno Regional a:

- Restablecer todos aquellos programas de Educación afectivo-sexual que hayan sido eliminados y asegurar la Educación afectivo-sexual y de corresponsabilidad en todos los centros educativos.
- Refuerzo de los servicios públicos de salud mental con perspectiva de género haciendo especial hincapié en dar apoyo y supervisión a las mujeres y menores víctimas de violencia de género.
- Impulsar una estrategia a nivel de los Centros de Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional, que permita dar mayor visibilidad a través de mujeres profesionales referentes en el área STEM, aprovechando los talentos de nuestra región, mediante jornadas formativas para conocer en mayor profundidad estas carreras que hasta ahora han sido de hombres, complementado con visitas del alumnado a los campus universitarios y salidas a empresas de este sector.

2.42. MOCIÓN QUE PRESENTA GONZALO MANUEL LÓPEZ PRETEL, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, SOBRE “ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE LA LEY DEL “SÓLO SÍ ES SÍ”. (04:54:26)

Con los datos estadísticos en la mano, nos encontramos con que año tras año la cifra de mujeres que han perdido la vida víctimas de la violencia intrafamiliar se sitúa en una media

Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de febrero de 2024

62 / 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

superior a las 50. En el año 2002 se produjeron 54 víctimas mortales; en 2019 fueron 55; en el año 2022, 49; y, en el pasado año 2023, 55 (lo que supone seis víctimas mortales más que en todo 2022). Por lo tanto, no hay ningún dato que nos permita asociar la actual legislación con una rebaja sustancial de las muertes.

Por ello, podemos concluir que han fracasado las políticas que se han venido desarrollando en los últimos años, las cuales no han logrado proteger verdaderamente a las mujeres que sufren violencia y que, en realidad, perseguían un objetivo propagandístico en vez de encontrar una solución eficaz al problema.

Las medidas adoptadas por el gobierno socialista-comunista de España han sido un rotundo fracaso, tal y como demuestra la nefasta Ley Orgánica 10/22, de 6 de septiembre, de Garantía Integral de la Libertad Sexual, popularmente conocida por la Ley del “solo sí es sí” que, a fecha del 1 de noviembre de 2023, ha conseguido rebajar la pena a 1.233 violadores y ha excarcelado a 126. Para colmo, el pasado 25 agosto, uno de estos violadores excarcelados volvió a agredir sexualmente a una mujer en la localidad sevillana de Dos Hermanas.

Asimismo, según informan los magistrados del Tribunal Supremo, la Ley del “solo sí es sí” va a lograr beneficiar a más de 4.000 violadores en los próximos meses, dado que ellos van a estar obligados a aplicar el artículo 2.2 del Código Penal que recoge el principio de retroactividad penal a favor del reo. Por esta razón habrá un incremento de rebajas de las penas y excarcelaciones de violadores debido a esta catastrófica ley, que no cesará hasta dentro de unos cinco años aproximadamente.

VOX, como siempre, muestra su preocupación por las víctimas, sin distinción alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Consideramos que el interés de la víctima se debe anteponer a cualquier dogmatismo ideológico y partidista a costa de las mujeres.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal de VOX propone, para su debate y posterior aprobación el siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno de España a adoptar las siguientes acciones:

- 1.- Exigir responsabilidades políticas y la dimisión inmediata de todos y cada uno de los diputados que votaron a favor de la aprobación de la Ley del “solo sí es sí”, incluyendo a Pedro Sánchez y a Yolanda Díaz, dado que son los responsables y causantes de sus catastróficos efectos.
- 2.- Que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado dispongan de la identificación de todos y cada uno de los violadores que han salido en libertad gracias a la “Ley del sí es sí”, y adopten las medidas necesarias para evitar que estos violadores puedan reincidir, vigilando el supuesto de que alguno de ellos resida o pretenda residir en Cartagena.
- 3.- Aumentar las penas a todos los violadores, incluyendo la prisión permanente revisable, bajar la edad penal en este tipo de delitos, y en cualquier caso revisar de Ley



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

del Menor, para que se agraven las consecuencias a los menores que cometan este tipo de delitos, especialmente en agresiones grupales.

2.47. MOCIÓN QUE PRESENTA IGNACIO JÁUDENES MURCIA, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE “8M DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER”. (04:58:35)

Defiende la moción la Sra. Mora Menéndez de La Vega

El Día Internacional de la Mujer es una oportunidad para reflexionar sobre los avances conseguidos y los desafíos que aún quedan por superar para lograr una sociedad plenamente igualitaria entre mujeres y hombres. Como principio fundamental de los derechos humanos, la igualdad debe ser promovida y protegida en todos los ámbitos de nuestra sociedad.

Asimismo, es responsabilidad de todos los partidos políticos contribuir al diseño y aplicación de políticas que promuevan la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, que trasciendan las líneas partidistas y se enfoquen en soluciones prácticas y justas.

La defensa de la igualdad entre mujeres y hombres nos invita a trabajar juntos en el abordaje de desafíos concretos como la brecha salarial, la violencia de género, la falta de representación en diversos sectores sociales y económicos y otras inequidades que todavía hoy persisten.

Al unir fuerzas para construir la igualdad entre mujeres y hombres, construimos puentes en lugar de barreras. Esto implica reconocer que la lucha por la igualdad no pertenece a un solo grupo, sino que es una causa conjunta, que requiere la colaboración de todas las personas comprometidas con un futuro más justo.

Sin embargo, en los últimos años hemos visto cómo la defensa de la Igualdad ha generado enfrentamientos y divisiones en lugar de promover un diálogo constructivo y un consenso amplio.

Las políticas feministas implementadas por la izquierda en los últimos años en España se han focalizado en medidas simbólicas en lugar de abordar de manera integral las problemáticas reales que afectan a las mujeres, como la brecha salarial o la conciliación laboral, entre otras.

La gestión del Gobierno de Pedro Sánchez en la lucha contra la violencia hacia las mujeres, con la Ley Orgánica de Garantía de la Libertad Sexual más conocida como la ley del solo sí es sí, generó una crisis social e institucional con consecuencias irreparables. Su aplicación supuso la rebaja de miles de condenas a abusadores y agresores sexuales, así como la excarcelación de cientos de condenados por delitos sexuales.

La intervención decidida y efectiva del Partido Popular permitió poner fin a las consecuencias humillantes derivadas de esta desafortunada ley, demostrando un compromiso firme con la protección de las mujeres. Los gobiernos del Partido Popular

Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de febrero de 2024

64 / 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

siempre han demostrado un compromiso consistente y sin fisuras por la igualdad entre mujeres y hombres, desarrollando medidas concretas para reducir la brecha salarial y facilitar la conciliación laboral y familiar; reconociendo y valorando la libre elección de hombres y mujeres de su proyecto de vida; reforzando las acciones para prevenir y erradicar la violencia de género, mediante políticas basadas en la protección, apoyo a las víctimas y la sensibilización; y el impulso de programas educativos que promueven la igualdad desde la base, fomentando valores de respeto y equidad en las nuevas generaciones.

Convencidos de que el 8 de marzo debe buscar el consenso y la unidad de acción para diseñar políticas inclusivas que favorezcan la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el Grupo Municipal Partido Popular del Ayuntamiento de Cartagena presenta al pleno para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

1. Instar al Equipo de Gobierno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena a que priorice medidas concretas y efectivas para mejorar la situación de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad.
2. Que el Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno de España, a que ponga en marcha un plan contra el desempleo femenino con acciones específicas para las mujeres con discapacidad o con mayores dificultades para acceder al empleo.
3. Que el Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste a los Gobiernos de España y de la Región de Murcia, a que impulsen políticas que favorezcan la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de mujeres y hombres.
4. Que el Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno de España y al de la Región de Murcia, a que apuesten por planes de igualdad en las empresas, que incidan en medidas que favorezcan la igualdad en el momento de la paternidad/maternidad de los empleados, especialmente durante los primeros años de vida de los hijos.
5. Que el Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno de España al diseño y aplicación de una verdadera política de Estado para eliminar cualquier tipo de violencia hacia las mujeres, dotando de más medios y recursos a los agentes que intervienen en la protección y el acompañamiento de las víctimas.

Primer turno de Intervenciones de las 3 mociones:

Sr. Giménez Gallo (MC) (05:03:18)

Sr. Torres García (PSOE) (05:04:26)

ENMIENDA, IN VOCE, DE ADICIÓN QUE PRESENTA CRISTINA MORA MENÉNDEZ DE LA VEGA CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR A LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE “EL SISTEMA VIOGÉN Y LA LUCHA POR LA IGUALDAD EN BARRIOS Y DIPUTACIONES”. (05:11:38)

Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de febrero de 2024

65 / 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

- Que se añada en el punto 1 que todas las acciones que se hagan sean siempre dentro del marco del Segundo Plan de Igualdad del municipio de Cartagena

- Que en el punto 2, como ya existe un servicio policial de protección de la familia, que que estamos estudiando el sumarse al seguimiento del VioGén una vez que hayamos mejorado el servicio que se viene prestando desde la Policía Local en esta materia y siempre en colaboración con Servicios Sociales y con otros cuerpos y seguridad del Estado.

Se pasa a las votaciones de las tres mociones:

2.29. Moción que presenta Isabel M^a. Andreu Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “El sistema VioGén y la lucha por la igualdad en barrios y diputaciones”, con la incorporación de la enmienda de adición del Grupo Municipal Popular.

En el momento de la votación está ausente, D^a M.^a Dolores Ruiz Álvarez (MC)

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, MC Cartagena, Socialista y Mixto), CUATRO EN CONTRA (Grupo Vox) y UNA ABSTENCIÓN (Ausente: Sra. Ruiz).

2.42. Moción que presenta Gonzalo Manuel López Pretel, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Vox, sobre “Adopción de medidas para la defensa y protección de las mujeres víctimas de la ley del “Sólo Sí es Sí”.

Interviene el Sr. López Pretel para retirar el punto 1 de su moción. (05:13:30)

En el momento de la votación está ausente, D^a M.^a Dolores Ruiz Álvarez (MC)

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por VEINTIÚN VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, MC Cartagena y Vox), CINCO EN CONTRA (Grupos Socialista y Mixto) y UNA ABSTENCIÓN (Ausente: Sra. Ruiz).

2.47. Moción que presenta Ignacio Jáudenes Murcia, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Popular, sobre “8M día internacional de la mujer”.

En el momento de la votación está ausente, D^a M.^a Dolores Ruiz Álvarez (MC)

Sometida a votación la presente moción, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por DIECISIETE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular y MC Cartagena) y DIEZ ABSTENCIONES (Grupos Vox, Socialista, Mixto y Ausente: Sra. Ruiz).



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

Segundo turno de Intervenciones para cerrar los proponentes:

Sr. López Pretel (VOX) (05:15:41)

Sr. Torres García (PSOE) (05:17:25)

Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (05:25:50)

Siendo las 14:45 horas y según lo acordado en Junta de Portavoces, se realiza un receso reanudándose la sesión a las 16:34 horas

2.30. MOCIÓN QUE PRESENTA PEDRO CONTRERAS FERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “BATERÍA DE MEDIDAS A FAVOR DEL SECTOR PRIMARIO DE LA REGIÓN DE MURCIA”. (05:27:12)

El sector agroalimentario es una prioridad estratégica para el Gobierno de Pedro Sánchez. Está de su lado, conoce sus problemas y está demostrando su compromiso con hechos.

De las peticiones que trasladó el sector en 2020, el Gobierno de España ha cumplido prácticamente todas, incluso más allá de sus competencias, y ha adoptado medidas urgentes para hacer frente a las situaciones sobrevenidas, como la guerra de Ucrania, la sequía y las heladas, entre otras.

Entre las medidas puestas en marcha por el Gobierno de España, entre 2022 y 2023 ha destinado más de 4.000 millones de euros a apoyos extraordinarios para el sector primario por la sequía y el incremento de costes (ayudas directas, rebajas fiscales, reducción del precio del agua desalada, etc.), de los cuales 1.400 son ayudas directas.

También el Estado va a movilizar más de 2.400 millones de euros de inversión en modernización de regadíos entre 2021 y 2027, el triple que en las dos décadas anteriores; está ofreciendo más apoyo que nunca para la contratación de seguros agrarios (en 2023 alcanzó el récord con 358,15 millones de euros), y mantiene la bonificación del impuesto especial de hidrocarburos para el gasóleo agrícola, a diferencia de lo que ocurre en otros países europeos.

Además, el Gobierno de España se comprometió a mantener el sistema de estimación objetiva del IRPF para la actividad agraria, a diferencia del PP que quería eliminar esta modalidad de tributación, y ha garantizado que la nueva PAC sea más justa y social, y favorezca, especialmente, a las medianas exportaciones profesionales.

Desde el Gobierno de España se ha trasladado a las organizaciones agrarias que solo defenderá ante la Unión Europea las medidas de la PAC que benefician a los agricultores y ganaderos españoles.

Respecto a los precios de los productos, necesitamos poner en valor la Ley de la Cadena Alimentaria que prohíbe la venta a pérdidas, es una ley muy bien acogida y que el resto de países están copiando como modelo. Para ello, es necesarios el compromiso y la

Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de febrero de 2024

67 / 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

implicación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, porque el control es una de sus competencias.

En cuanto a la Enfermedad Hemorrágica Epizootica (EHE), desde el primer momento el Ministerio ha hecho seguimiento de la situación, ofreciendo información y recomendaciones y se han mantenido reuniones a todos los niveles.

El sector agrario cuenta con más facilidades que nunca para acceder a financiación, con la línea de préstamos ICO-MAPA-SAECA, con una bonificación del 12 al 15 % del principal. Cuenta con 60 millones de presupuesto de ayudas que permiten subvencionar hasta 500 millones de euros de créditos.

Está claro que las ayudas que tienen los agricultores en la Región de Murcia vienen del Gobierno de España, por lo que las únicas ayudas que cobran son las que financia el Estado. Desde el Partido Socialista de Cartagena proponemos una batería de medidas, valorada en más de 30 millones de euros, que incluyen, entre otras, la creación de un fondo de 10 millones para situaciones extraordinarias, que complementa las ayudas del Gobierno de España.

Hay que recordar y dejar muy claro que el Gobierno Regional tiene todas las competencias en agricultura y ganadería. Sin embargo, desde la Comunidad Autónoma no ponen en marcha las ayudas que, durante mucho tiempo, viene necesitando el campo.

Desde el PSOE sabemos que los agricultores y ganaderos de la Región, como los del resto del país y de Europa, están atravesando por una situación difícil debido a diferentes factores. Por ello, vamos a continuar haciendo todo lo que esté en nuestra mano para ayudarles a seguir avanzando.

Los agricultores y ganaderos necesitan que todas las administraciones cumplan con sus obligaciones dentro de sus competencias. Los agricultores y ganaderos no comen de los titulares y las promesas del Gobierno regional.

Necesitan hechos y medidas concretas.

¿Qué han hecho el PP y Vox por el campo? No han hecho nada para resolver los problemas del sector agroalimentario.

Sabemos que los agricultores y ganaderos solo quieren seguir trabajando para sacar adelante a sus familias, por lo que nuestra prioridad, por encima de cualquier otra, es resolver los problemas que tiene la Región en general y el sector primario en particular.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a exigir al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a:



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

- 1.- Incrementar el presupuesto para las Organizaciones Profesionales Agrarias en 400.000 euros para reforzar su labor de asesoramiento técnico y administrativo a los agricultores y ganaderos.
- 2.- Subir en 600.000 euros el presupuesto para las Agrupaciones de Defensa Sanitaria animal.
- 3.- Aumentar en 4 millones de euros el presupuesto para subvencionar la prima para la contratación del seguro agrario.
- 4.- Destinar 7,5 millones de euros para hacer frente a todos los expedientes que, estando aprobados, se han quedado sin cobrar (líneas de avifauna, red natura y recursos cinegético).
- 5.- Incrementar en 5 millones la partida para atender las solicitudes pendientes de resolver para incorporación de jóvenes agricultores.
- 6.- Destinar una partida presupuestaria de 10 millones de euros de forma anual para situaciones extraordinarias, que permita complementar las medidas del Gobierno de España.
- 7.- Elaborar y ejecutar un Plan para reforzar el personal técnico y administrativo de las Oficinas Comarcales Agrarias para que puedan prestar el asesoramiento técnico y administrativo que necesitan los agricultores y ganaderos.
- 8.- Crear un organismo de control que garantice el cumplimiento a la Ley de la Cadena Alimentaria para que agricultores, ganaderos y pescadores cobren un precio justo por sus productos.
- 9.- Destinar el importe necesario para garantizar que se atienden todas las solicitudes que se presenten a las ayudas para modernizar explotaciones agrarias y para agricultura ecológica.
- 10.- Crear el Observatorio de Formación de Precios.
- 11.- Elaborar un Plan regional de Ordenación Territorial y Directrices Sectoriales para el Sector Ganadero de la Región de Murcia.

2.35. MOTIÓN QUE PRESENTA GONZALO MANUEL LÓPEZ PRETEL, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, SOBRE “DENUNCIAR EL PACTO VERDE EUROPEO EN DEFENSA DEL SECTOR PRIMARIO DE CARTAGENA”. (05:33:12)

Defiende la moción el Sr. Lorente Balibrea

Durante años ha existido un **consenso en las instituciones europeas** que ha ido legislando contra los intereses de las naciones que conforman la Unión Europea y los distintos sectores que sustentan la Economía y la prosperidad de los europeos. El sector primario es sin duda

Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de febrero de 2024

69 / 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

uno de los más perjudicados por la agenda verde impuesta por burócratas de Bruselas y asumida por los sucesivos gobiernos de España, con consecuencias dramáticas para Cartagena, nuestros vecinos y nuestro modo de vida.

El **Pacto Verde Europeo** es el conjunto de medidas legales, políticas, económicas y financieras mediante las que, desde las instituciones de la Unión Europea, se está imponiendo una agenda de transformación de las economías de los estados miembros con el fin de adaptarlas a una serie de objetivos climáticos. El más importante de ellos, piedra de toque de todo el Pacto, alcanzar cero emisiones netas de gases de efecto invernadero para 2050.

Esta estrategia ha sido elaborada de espaldas a los españoles, que, sin embargo, son los que están soportando las peores consecuencias de las restricciones, normas y acciones del Pacto Verde Europeo. Para su desarrollo se han elaborado multitud de normas que recogen exigencias e imposiciones para nuestros productos que lastran la economía y la viabilidad de nuestro sector primario. Entre ellas destacan la **Estrategia de la Granja a la Mesa** y la **Estrategia de Biodiversidad 2030**, que cada día a sufren nuestros agricultores y ganaderos.

Estas restricciones en el uso de insumos agrícolas tradicionales, fertilizantes, antimicrobianos y pesticidas en toda la Unión Europea están provocando una reducción de nuestra producción agrícola y de nuestra competitividad en los mercados de exportación, lo que tendrá como consecuencia una subida de precios que sufren los hogares y el empobrecimiento de Cartagena.

Además, estas estrategias han utilizado lo que tradicionalmente han sido mecanismos de apoyo a distintos sectores como medida de coacción para que implementen sus agendas ideológicas. Así, la **PAC**, que ha servido como sustento a las actividades agrícolas y de impulso a la competitividad, está quedando progresivamente desplazada por la vinculación de las ayudas a **criterios ideológicos ecologistas** o, como en el caso de la última actualización de la PAC, la reversión del 10% de la superficie productiva agraria. La nueva PAC establece objetivos gravosos para los agricultores y ganaderos españoles. Una PAC con un 40% de su presupuesto destinado a objetivos ambientales no es la más propicia para respaldar al sector en un contexto de emergencia económica como el actual. Esta medida ya ha generado efectos adversos en el periodo octubre-diciembre de 2023, con una disminución de 580 millones de euros en las ayudas directas de la PAC para el campo español, en comparación con el mismo periodo del año anterior.

Esta reducción del apoyo económico al sector primario se ha combinado con la imposición progresiva de **nuevos impuestos, trabas legales y laberintos burocráticos** que han llevado a nuestros vecinos agricultores, ganaderos, pescadores y trabajadores del sector primario en general al borde de la desaparición por el de costes y el abandono institucional. Del mismo modo, la resolución del Pacto Verde Europeo aprobada en 2020 impulsó el endurecimiento de las normas sobre bienestar animal, que también recaen sobre la industria agroalimentaria.

En el caso de Cartagena, las cifras demuestran la reducción drástica de agricultura y ganadería: Desde 2016 a 2022, en seis años, las tierras cultivadas se redujeron un 22%, y prados y pastizales un 24%, mientras los contratos registrados en agricultura y pesca cayeron un 89%,



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

desde 86.505 a 9.881. Específicamente en cuanto a pesca, entre 2007 y 2022 el número de embarcaciones se redujeron en un 36%, y el peso total de las capturas en un 45%.

Por si fuera poco, esta situación se está combinando con la permisividad a la importación descontrolada de **productos de terceros países** que no cumplen con las normativas a las que están sometidos nuestros productores, ya sea en términos ambientales, de calidad o en lo referente a la regulación laboral. Resulta incoherente exigir medidas coercitivas para el sector primario europeo al mismo tiempo que se autoriza la entrada de productos procedentes de países que no cumplen con esas mismas exigencias, generando una competencia desleal con los propios productos comunitarios.

El principal ejemplo fue el acontecido el **15 de enero de 2020**, cuando se sometió a votación en Estrasburgo la hoja de ruta del Pacto Verde Europeo y en la que VOX fue el único partido español que se opuso, mientras el resto votó a favor del texto que estableció a un "mayor nivel de ambición climática de la UE para 2030 y 2050". Y no es un hecho aislado, pues el 87,8% de las medidas abordadas en el Parlamento Europeo durante la presente legislatura han obtenido el consenso de los dos principales partidos nacionales.

Durante de cada se ha gestado un proceso de desarticulación de nuestro sector primario, hoy concretado en la asunción de los postulados de la Agenda 2030 y el Pacto Verde Europeo.

Precisamente frente a ese acuerdo se han rebelado los agricultores europeos, españoles y cartagenos. La sostenibilidad del campo y la transición hacia fuentes de energía menos contaminantes no puede, en ningún caso, llevarse a cabo al margen de los intereses de España y de nuestro sector primario. De ello depende el sustento de muchas familias de Cartagena. Las agendas ideológicas, en ningún caso, pueden estar por encima del bienestar de los españoles.

Lo que empezó en lejanos despachos de las elites Bruselas alejadas de la realidad de la gente y que nadie ha elegido tiene ya consecuencias directas en nuestra vida diaria. Lo vemos en los supermercados, con unos precios cada vez más elevados e inasequibles para familias y trabajadores. Lo vemos en el mundo rural, asfixiado, necesitado de agua y cada vez más despoblado mientras se destruyen infraestructuras energéticas e hidráulicas y se abren las puertas a productores procedentes de terceros países con una calidad inferior y que no cumplen los durísimos requisitos que se les exige a los nuestros. Y pronto lo sufriremos en forma de chantaje por parte de todas aquellas naciones de las que nos hemos hecho dependientes y a las que les hemos cedido nuestra soberanía alimentaria.

En virtud de lo expuesto, resulta necesario promover políticas que faciliten la libertad y la viabilidad económica de las unidades de producción e industrias vinculadas al sector primario, asegurar la pervivencia del mundo rural y terminar con todas las imposiciones ideológicas que pretenden acabar con nuestra soberanía alimentaria, hacernos dependientes de terceros países que tienen como consecuencia el empobrecimiento cada vez mayor de nuestros vecinos, especialmente de los trabajadores del sector primario y sus familias.

A pesar del castigo sufrido, según el Boletín Anual de Coyuntura Económica que elabora la Confederación Comarcal de Organizaciones Empresariales de Cartagena (COEC), en 2021 el sector agrario-pesquero era el segundo en importancia en la Comarca de Cartagena en cuanto



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

a número de empresas. En el municipio de Cartagena, el 22,93% de las empresas pertenecen a este sector, así como el 18,96% de afiliaciones a la Seguridad Social. Se trata, pues, todavía, de un sector muy importante para la economía cartagenera.

Por lo expuesto, desde el Grupo Municipal de VOX proponemos, para su debate y posterior aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

1.- Denunciar ante el Gobierno de España y las instituciones europeas el Pacto Verde Europeo y las graves consecuencias que ha tenido para la economía española en general, y cartagenera en particular, en el Sector Primario, e instar a todas las Administraciones Públicas a la derogación de todas las políticas inspiradas en ese Pacto y la Agenda 2030, especialmente la Estrategia de la Granja a la Mesa y la Estrategia por la Biodiversidad.

2.- Favorecer una verdadera conservación del medio natural que conviva con el apoyo y el respeto a la actividad de nuestro sector primario, y no se le criminalice como está ocurriendo en el Campo de Cartagena.

3.- Instar a las autoridades competentes a garantizar nuestra soberanía alimentaria, la eliminación de la competencia desleal y el fortalecimiento del principio de preferencia comunitaria, revisando los acuerdos comerciales con terceros países para suspender aquellos que permitan la importación de productos que no cumplan las exigencias fitosanitarias impuestas a nuestros productores.

4.- Expresar el apoyo y el respeto a las legítimas protestas y reivindicaciones populares que desde el mundo rural, y el Campo de Cartagena, exigen el fin inmediato de las políticas ecologistas que amenazan gravemente su viabilidad.

2.46. MOCIÓN QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “PRESUPUESTO DE LA CARM PARA AGRICULTURA Y GANADERÍA”. (05:38:08)

El Gobierno regional del PP viene exhibiendo desde hace demasiados años que es el partido político que más y mejor defiende los intereses del campo, pero ese supuesto apoyo al sector primario no se traduce en una apuesta en los presupuestos regionales. En concreto, en el presupuesto para el ejercicio 2024, la Comunidad Autónoma destina solo 3,39%.

La agricultura y la ganadería generan un 20% del PIB de nuestra Región, pero de los 6.526 millones de euros que suma el Presupuesto regional para el presente ejercicio, la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca solo cuenta con 171,5 millones.

La región de Murcia se sitúa en el 10º puesto entre las Comunidades Autónomas, y a la cola de las autonomías con fuerte presencia del sector primario en la economía. Así, Extremadura destina 4,43 veces más recursos de su presupuesto. Castilla y León destina 3,25 veces más y Castilla-La Mancha, 2,84 veces más.



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

Además, lejos de corregir ese desequilibrio, las cuentas anuales de 2024, ya con VOX en el gobierno regional y recientemente aprobadas, reducen el presupuesto de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca respecto al año 2023.

Por el contrario, la Región se destaca como la primera provincia exportadora de frutas y verduras, con 2,5 millones de toneladas exportadas en el último año.

Por todo lo expuesto, La Concejala que suscribe eleva al Pleno para su debate y aprobación la siguiente, **MOCIÓN**:

Que el pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Regional de la CARM a incrementar progresivamente la dotación presupuestaria autonómica para el sector primario para que al final de la legislatura el presupuesto destinado a políticas de apoyo a la agricultura y la ganadería para poder dar respuesta a sus justas reivindicaciones.

Primer turno de Intervenciones para debatir las tres mociones anteriores:

Sr. Giménez Gallo (MC) (05:43:37)

Sr. Jáudenes Murcia (PP) (05:46:00)

Sr. Contreras Fernández (PSOE) (05:47:00)

Sr. López Pretel (VOX) (05:52:40)

Sra. Castejón Hernández (Mixto) (05:57:50)

Se pasa a las votaciones de las tres mociones:

2.30. Moción que presenta Pedro Contreras Fernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, sobre “Batería de medidas a favor del sector primario de la Región de Murcia”.

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por CINCO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista y Mixto), CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox) y OCHO ABSTENCIONES (Grupo MC Cartagena).

2.35. Moción que presenta Gonzalo Manuel López Pretel, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Vox, sobre “Denunciar el Pacto Verde Europeo en defensa del sector primario de Cartagena”.

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por CUATRO VOTOS A FAVOR (Grupo Vox), CINCO EN CONTRA (Grupos Socialista y Mixto) y DIECIOCHO ABSTENCIONES (Grupos Popular y MC Cartagena).

2.46. Moción que presenta Ana Belén Castejón Hernández, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Mixto, sobre “Presupuesto de la CARM para agricultura y ganadería”.

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por TRECE VOTOS A

Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de febrero de 2024

73 / 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024

FAVOR (Grupos MC Cartagena, Socialista y Mixto) y CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox).

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Giménez Gallo (MC) (06:07:30)

Cierran los proponentes:

Sra. Castejón Hernández (Mixto) (06:08:32)

Sr. López Pretel (VOX) (06:10:47)

Sr. Contreras Fernández (PSOE) (06:12:55)



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

2.31. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ERMITAS MONTE MIRAL”. (06:16:14)

(Documento en anexo)

Recientemente, la Dirección General de Patrimonio Cultural ha emitido en el expediente OBR426/2023 una nueva resolución sobre el eremitorio del Monte Miral relacionada con la ejecución de la sentencia firme del TSJ NÚMERO 279/2023 de fecha 17 de mayo, que estimó conforme a derecho el expediente sancionador 1/2020.

Dicha sentencia ha sido ejecutada en cuanto a la sanción económica, pero no en cuanto a la ejecución de las obras de consolidación del único complejo eremítico de la región, instando la Asociación Cartaginense la ejecución de las mismas en noviembre de 2023.

La nueva resolución, cuya copia adjuntamos, para conocimiento del pleno municipal, insta a una actualización de los proyectos autorizados entre los años 2017 y 2019 fijando un plazo de tres meses para el comienzo de las obras.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno municipal inste al Gobierno local a que solicite su personación como interesado en el expediente OBR426/2023 con la finalidad de apoyar en la ejecución de la nueva resolución a la Dirección General de Patrimonio de la CARM, jurídica y técnicamente.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (06:17:58)

En el momento de la votación está ausente, D^a Isabel García García (MC).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de febrero de 2024

74 / 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

Segundo turno de Intervenciones:

Sra. Ruiz Álvarez (MC) (06:18:12)

Por parte del Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (06:22:00)

Cierra la proponente Sra. Ruiz Álvarez (MC) (06:22:25)

2.32. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “INFORME URBANÍSTICO MONASTERIO DE SAN GINÉS DE LA JARA”. (06:23:17)

El día 23 de octubre de 2023, los servicios técnicos de intervención urbanística informan sobre las obras que se están realizando en el Monasterio de San Ginés de la Jara con la finalidad de dar respuesta a una queja ante el Defensor del Pueblo Nacional.

La institución nacional solicitaba información el día 29/06/2022 sobre los siguientes puntos:

- a) Si la sociedad Hansa Urbana ha reanudado las obras de restauración del Monasterio de San Ginés de la Jara.
- b) En caso negativo, si se ha procedido a la ejecución forzosa.
- c) Si se ha procedido a la adaptación y actualización de la redacción del proyecto de restauración para la contratación pública del mismo.

Concluye el informe que la obra continúa ejecutándose por lo que no se ha procedido a la ejecución forzosa de la misma y que **en caso de proceder ésta será el Servicio de Gestión Urbanística el que tenga que emitir informe.**

La licencia MA2007/303, que aborda solamente una primera fase de intervención en el monumento, fijaba un plazo máximo de ejecución de 24 meses y el informe técnico de fecha 23/10/2023 **clarifica que en cuanto al contenido de esa licencia las obras solamente han sido ejecutadas en un 50,83%,**

Tomando como antecedente las siguientes cuestiones:

- a) El contenido de las órdenes de las Juntas de Gobierno local de 27 de abril de 2012, 4 de junio de 2021 de las cuales informa el Servicio de Gestión Urbanística el día 21/10/2021 en el siguiente sentido “En cuanto a que en el supuesto de no cumplir HANSA URBANA, S.A. el requerimiento de ejecución a que se refieren ambos acuerdos, el Ayuntamiento procederá a la ejecución forzosa, en los términos de los artículos 99 y siguientes de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas. Tratándose de un acto u obligación no personalísimo, se estará a lo establecido en el artículo 102, sobre ejecución subsidiaria, en relación con el artículo 101, apremio sobre el patrimonio, de la Ley 39/2015. El acto se ejecutará por el propio Ayuntamiento o a través de persona que se determine. El importe de las obras será a costa de HANSA URBANA, S.L. y, con carácter general, se exigirá por la vía de apremio, tal y como establece el artículo 101 de la Ley 39/2015, pudiendo liquidarse de forma provisional y realizarse antes de la ejecución, a reserva de la liquidación definitiva. Hecho del cual informó en el mismo sentido con fecha 10/03/2021.



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

- b) La Sentencia firme del TSJ número 141/2016 que declara conforme a derecho el Acuerdo de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Cartagena de 14 de diciembre de 2012.
- c) La Sentencia del TSJ 267/2022 que concluye que “en cuanto a los intereses en conflicto el interés de Hansa Urbana es puramente económico, por lo que podría ser fácilmente reparable por la Administración, que es solvente; frente a ello se encuentra un interés superior como es el de protección de un bien calificado como BIC, siendo un interés general que debe gozar de mayor protección a la hora de su comparación con otro únicamente económico. Por lo demás nos remitimos a la acertada argumentación de la juzgadora de instancia, en aras a la brevedad”.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno municipal inste al Gobierno local a que en base al contenido del informe técnico de intervención urbanística de fecha 23 de octubre de 2023 solicite un nuevo informe del Servicio de Gestión Urbanística en orden a clarificar si el 50,83% ejecutado de la licencia MA 2007/303 a lo largo de estos últimos 17 años (desde la concesión de la licencia MA303/2007), 12 años (desde la Orden de la Junta de gobierno local de 27 de abril de 2012) y 3 años desde la reiteración de ésta en junio de 2021, se estiman suficientes y no reflejan falta de diligencia o demora injustificada en el desarrollo de la obra que impulsaría la ejecución subsidiaria de las mismas conforme a los acuerdos de la Junta de Gobierno local amén del resto de antecedentes resumidos en el cuerpo de esta moción.

En el momento de la votación están ausentes, D^a Isabel García García (MC), D^a Ana Belén Castejón Hernández (Mixto) y D. Ignacio Jáudenes Murcia (PP).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (06:28:08)

Cierra la proponente Sra. Ruiz Álvarez (MC) (06:28:48)

2.33. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “MAYOR SEGURIDAD VIAL EN LA RM-F15 ALTURA DEL CRUCE EL HIGUERAL KM 2,8”. (06:29:17)
(Fotos en anexo)

La carretera RM-F15 que une Pozo Estrecho con Miranda, en uno de sus cruces con la carretera de servicio del trasvase conocido como camino de La Unión, en concreto a la



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

altura de El Higueral/Los Navarros, presenta peligrosidad y deficiencias de visibilidad por el cercado de una finca existente.

Este cruce ha sido y es un punto con bastante accidentabilidad, y a la estadística nos podemos remitir. En 2003, siendo director de carreteras Evaristo San Vicente Callejo, se construyeron unas isletas en el trazado del camino de servicio que planificara la colocación de vehículos antes de acceder a la RM-F15. Era lo que mejor se podía hacer en la época, y a día de hoy siguen existiendo.

Después de veinte años de aquella obra, ésta ha quedado anticuada y faltan más medios materiales que cumplan con la totalidad de seguridad para sus usuarios, tales como iluminación a través de nuevas tecnologías. Así lo demuestran las mejoras llevadas a cabo recientemente en distintos cruces de carreteras de servicio del trasvase, como en la RM-F35 y F36, obras tan reclamadas en este Pleno.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno municipal inste al Gobierno local a dar traslado a la Dirección General de Carreteras de la necesidad de mejorar y completar la seguridad vial con unos puntos de alumbrado LED en la carretera RM-F15, con el cruce de camino de servicio del trasvase a la altura del Higueral en el Kilómetro 2,8. Todo ello conforme a las obras realizadas recientemente en las RM-F35 y F36.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (06:31:20)

En el momento de la votación están ausentes, D^a Ana Belén Castejón Hernández (Mixto), D. Ignacio Jáudenes Murcia (PP), D. Diego José Salinas Hernández (Vox) y D. Pedro Contreras Fernández (PSOE).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (06:31:40)

2.34. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA ANTONIA PÉREZ GALINDO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “LIMPIEZA DE SOLAR EN LOS SALAZARES”. (06:31:54)
(Fotos en anexo)

La construcción de la Autopista Cartagena - Vera comenzó en el mes de noviembre del año 2004. Esta obra afectó a medio millar de propietarios de Cartagena, a quienes les



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

expropiaron casas y terrenos, partiendo sus vidas por la mitad. Y más de trescientos afectados cobraron dieciocho años después.

Una de estas propietarias tenía su vivienda y huerto en la RM-F36 con el Camino del Monasterio en Los Salazares, siendo una de las propietarias que se resistió hasta el último momento. Incluso sus vecinos se manifestaron con ella en la vivienda para que no la echaran de su casa, pero ya sabemos cómo son estas cosas, tuvo que ceder sí o sí y esas tierras pasaron a ser propiedad del Estado.

Después de casi 25 años, parte de esos terrenos son un solar lleno de maleza, reptiles, roedores y otros visitantes que hacen que los vecinos colindantes a este solar tengan que sufrir lo desagradable que es encontrarse con estos “animalitos” que campan a sus anchas por estos terrenos, por la calle y por las parcelas de los propios vecinos; o que tengan que limpiar las malas hierbas y ramas que invaden su propiedad, e incluso, temen que en temporada estival se pueda producir algún incendio.

Estos residentes nos trasladan su desesperación, ya que llevan años pidiendo que ese solar sea limpiado regularmente y acondicionado. Sin recibir respuesta alguna referente a este tema, lo único que han conseguido en estos años es el número de teléfono de la empresa concesionaria que trabaja para Carreteras del Estado. En cambio, allí ya ni les cogen el teléfono.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe eleva al Pleno para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a exigir a Demarcación de Carreteras del Estado, propietario de este terreno, la limpieza y adecentamiento de la parcela nombrada en el cuerpo de la moción, solventando así otro de los muchos problemas que padecen los vecinos de Los Salazares.

En el momento de la votación están ausentes, D^a Ana Belén Castejón Hernández (Mixto) y D. Pedro Contreras Fernández (PSOE).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (06:34:04)

Cierra el proponente, Sra. Pérez Galindo (MC) (06:34:15)

2.36. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “MEJORA E INCREMENTO DEL NÚMERO DE PAPELERAS PARA EL ALGAR”.
(06:34:30) (Foto en anexo)

Las papeleras constituyen un elemento colaborador importante para nuestros barrios y diputaciones tanto por su función dentro de la recogida de residuos, como por su



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

entidad de parte del mobiliario urbano. Su fácil e inmediato uso de recolección de residuos urbanos derivados del papel como envoltorios, envases, frutos, vidrios y otros restos, suelen instalarse en la vía pública con una separación de entre cincuenta y cien metros, atendiendo a la densidad de población de la calle, servicios y actividades.

Largas y perpendiculares calles en el barrio "La Loma" de El Algar donde vive un 25% de la población de esta diputación, no cuenta con papeleras en sus calles. Tenerlas, favorecería a la limpieza común y facilitaría a los vecinos la labor y cooperación de mantener su calle limpia, y más aún ahora después de haber podado, limpiado y retirado las naranjas del arbolado existente.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a hacer un estudio de las necesidades reales de papeleras en el Barrio "La Loma" de El Algar y el resto de población, reemplazado aquellas que estén en mal estado y aquellas otras que no hayan sido repuestas tras una incidencia o se perciba la carencia de las mismas.

En el momento de la votación están ausentes, D^a Ana Belén Castejón Hernández (Mixto) y D. Pedro Contreras Fernández (PSOE).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (06:36:42)

Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (06:36:53)

2.37. MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE "ABANDONO QUE SUFRE LA LOCALIDAD DE LOS NIETOS". (06:37:00)

Defiende la moción el Sr. López Escolar

Los vecinos de Los Nietos se han dado cuenta de que todo lo prometido por la alcaldesa Noelia Arroyo en 2022, y también justo antes de las elecciones municipales, es mentira. Les vendió humo.

En unas recientes declaraciones a la prensa de la presidenta de la Asociación de Vecinos de esta localidad, se puede entrever el enfado vecinal, ya que saca a la luz cuestiones que claman al cielo, como el estado lamentable de las playas, con fango, hierbas, tierra, etcétera; lo que las hacen impracticables para el baño, poco deseables para los veraneantes y deslucen el atractivo de la zona.



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

Además, los vecinos inciden en que no se han retirado las piedras que dejó allí la última DANA y que no se ha frenado el deterioro del paseo marítimo, así como que además la zona carece de mantenimiento, pues la plaza no se ha tocado desde hace un año cuando se dijo que se intervendría en ella, y también inciden en que las calles de los Nietos Viejos están sin nombre y solo una de ellas tiene luz, cuando allí viven unas 230 personas. Así podríamos estar hablando un buen rato porque la lista es larga, pero la realidad es que Los Nietos está en una situación lamentable y que allí no hay inversión alguna.

Los vecinos saben que están completamente abandonados por el Gobierno local, que se ampara en disputas con la Comunidad Autónoma y con la Demarcación de Costas, pero al caso es que ahí nadie coge el toro por los cuernos y termina ya de una vez con la situación que atraviesa esta entrañable localidad cartagenera. Incluso se llegó a intentar sacar un compromiso de los partidos políticos justo antes de las últimas elecciones para paliar el deterioro de la zona, pero por más promesas que hizo la alcaldesa, este Gobierno local se muestra incapaz e incumple su palabra con los más de 1.600 vecinos que viven allí.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta al Pleno para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a poner todos los medios para desatascar la burocracia con Demarcación de Costas y Comunidad Autónoma, de forma que la intervención integral en Los Nietos sea una realidad, con eliminación de fangos, intervención en el paseo marítimo, mantenimiento y retirada de los restos de la última DANA, incluidos, conforme merecen los vecinos de la zona.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. López Pretel (VOX) (06:38:58)

En el momento de la votación están ausentes, D^a Ana Belén Castejón Hernández (Mixto, D. Pedro Contreras Fernández (PSOE) y D. Ricardo Segado García (MC).

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena y Socialista), CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox) y TRES ABSTENCIONES (Ausentes: Sra. Castejón, Sr. Contreras y Sr. Segado).

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Torres García (PSOE) (06:42:05)

Por parte del Gobierno, Sr. López Pretel (VOX) (06:46:23)

Cierra el proponente, Sr. López Escolar(MC) (06:47:43)

2.38. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “INFORME

Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de febrero de 2024

80 / 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

TÉCNICO SOBRE POLIURETANO AISLANTE EN LA FACHADA DEL HOSPITAL DE SANTA LUCÍA”. (06:49:22)

(Foto en anexo)

El día 10 de agosto de 2015 se produjo un incendio en la fachada este del ala de Cardiología del hospital de Santa Lucía, que se propagó rápidamente a la parte superior. La construcción de la misma contiene una cámara de aire con aislamiento térmico a base de espuma proyectada de poliuretano.

El incendio que se produjo recientemente en un edificio de 14 pisos en el barrio del Campanar, en la ciudad de Valencia, y que se propagó por su fachada rápidamente a causa del viento, era una construcción finalizada en 2009 que tenía una fachada ventilada. Un sistema que está pensado para el aislamiento acústico y sobre todo térmico, de forma que favorece el ahorro energético. La fachada se compone de muro, capa aislante y material de revestimiento que se fija al edificio con otra estructura exterior. Ente el muro y el material de revestimiento se crea una cámara de aire que permite la ventilación.

Siendo el poliuretano un material orgánico combustible pero seguro en caso de incendio cuando forma parte de soluciones constructivas que cumplen con la normativa vigente. Y dado que nuestro conocimiento del asunto es limitado, puesto que carecemos de formación técnica.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno municipal inste al Gobierno local a requerir un informe técnico que garantice la seguridad y la calidad del material utilizado para el aislamiento de poliuretano de la fachada del Hospital Universitario de Santa Lucía, con la finalidad de tener la certeza de que no existe riesgo alguno de incendio en el edificio.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (06:52:05)

En el momento de la votación está ausente, D. Ricardo Segado García (MC).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda **APROBARLA** por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. Ruiz Álvarez (MC) (06:53:14)

2.39. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “DEMANDAS Y

Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de febrero de 2024

81 / 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

DEPLORABLE MANTENIMIENTO DEL SÁNCHEZ LUENGO DE EL ALGAR". (06:53:34)

(Fotos en anexo)

En el Pleno de julio de 2022 pusimos en aviso al Gobierno local, entonces era responsable de Deportes el Sr. Valdés, un decálogo de carencias básicas en el legendario campo de fútbol de El Algar "Sánchez Luengo", por falta de mantenimiento e inversión de la Concejalía de Deportes, situación que se viene agudizando.

En concreto, hay carencias tales como: falta de enfoscado o repellido con mortero para revestir las paredes de cerramiento exterior del campo, pintura, desconchados, oxidaciones metálicas, los viejos vestuarios, limpieza de exteriores del recinto con especial atención con el límite de la rambla, deficiencias en desagües de las instalaciones y necesidad de algún que otro sanitario en los actuales vestuarios, con riesgo de coger hongos allí, un gran déficit de higiene en las instalaciones, mal mantenimiento de la pista contigua al campo de fútbol, material deportivo obsoleto como redes, porterías móviles de fútbol-7, las cuales están bastante deterioradas y, lo que clama al cielo, es el riesgo de caída de la pared de cerramiento, que pueda atrapar a algún deportista.

La pared con varias décadas de construcción ha perdido consistencia y fuerza de contención por la falta de enlucido y mantenimiento, además soporta anclajes de herrajes de sostenimiento de redes que evitan salidas de balones al exterior, y además está el peligro por los fuertes vientos, recuerden que el 19 de octubre de 2023 una ventisca derrumbó una parte de pared que los bomberos tuvieron que acotar. Todo ello es un peligro por un posible desplome que pueda pillar atrapar a algún deportista.

Añadir que es lamentable que en pleno siglo XXI se tenga que verter a la rambla contigua del campo de fútbol, aguas sucias procedentes de duchas y vestuarios por no tener una red de saneamiento.

Por último, hay una falta de respuesta del Gobierno local a las demandas de los aficionados y jugadores algarieños de balompié, de tener un espacio complementario para entrenamiento y escuela de fútbol, por lo que han pedido adaptar la parte oeste del campo abandonada, para una instalación de "fútbol-7", como reclamaron al Ayuntamiento el pasado mes de octubre.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta al Pleno para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a la necesidad de realizar labores de mantenimiento y reparación de deficiencias en las instalaciones deportivas del campo de fútbol "Sánchez Luengo", expuestas en el cuerpo de la moción, como también a atender las necesidades y posibilidad de incorporar un campo "fútbol-7", como demandan aficionados y deportistas del balompié.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Martínez Hernández (PP) (06:55:16)

Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de febrero de 2024

82 / 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

En el momento de la votación está ausente, D. Diego Ortega Madrid (PP).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Pérez Abellán (MC) (06:56:43)

Por parte del Gobierno, Sr. Martínez Hernández (PP) (06:57:12)

Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (06:57:22)

2.41. MOCIÓN QUE PRESENTA PEDRO CONTRERAS FERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE, “TRANSPORTE PÚBLICO GRATUITO EN SEMANA SANTA”. (06:57:55)

Promover la movilidad sostenible y facilitar el acceso de los ciudadanos al centro histórico en fechas fundamentales para nuestro municipio, como es la Semana Santa, es responsabilidad del Ayuntamiento de Cartagena.

Evitar concentraciones innecesarias de vehículos y saturación del tráfico rodado, así como reducir la probabilidad de que se produzcan accidentes es sencillo promoviendo entre los ciudadanos el uso del transporte público.

Para conseguirlo, es necesario ampliar el horario de las diferentes líneas, así como garantizar su gratuidad, en situaciones excepcionales, como pueden ser episodios de contaminación o fiestas locales como Carnaval, Carthagineses y Romanos o Semana Santa, en las que la concentración de visitantes en el centro histórico, tanto desde los barrios como desde las diputaciones, es mucha.

Por todo lo expuesto, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al equipo de Gobierno a garantizar la gratuidad del transporte urbano, así como la ampliación del horario vespertino y nocturno de todas las líneas, del 22 al 31 de marzo, con el fin de facilitar la movilidad de los vecinos de Cartagena durante Semana Santa y evitar concentraciones innecesarias de vehículos en el entorno del centro histórico.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (07:01:40)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por TRECE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Socialista y Mixto) y CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox).

Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de febrero de 2024

83 / 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Contreras Fernández (PSOE) (07:07:26)

Por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (07:11:24)

Cierra el proponente, Sr. Contreras Fernández (PSOE) (07:14:08)

Sra. Alcaldesa-Presidenta, por aclaración (07:15:38)

2.44. MOCIÓN QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “PRESUPUESTO DE LA CARM PARA VIVIENDA”. (07:16:24)

La región de Murcia ocupa el puesto 15 en el ranking de inversión presupuestaria en políticas de vivienda de las 17 Comunidades Autónomas que conforman el territorio nacional.

El informe detallado elaborado por nuestra formación política demuestra que el ejecutivo regional sólo destinó a ello en el año 2023 0,69% de su presupuesto general, poco más de 47,2 millones de euros, solo por delante de Castilla y León (0,57%) y Baleares (0,50%).

Dichas comunidades quedan de esta manera, muy lejos de los tres primeros puestos que ocupan Navarra (1,92%), Cataluña (1,47%) y País Vasco (1,47%), cuyos gobiernos destinaron 101, 654 y 193 millones de dinero público respectivamente a vivienda y promoción de la edificación residencial.

Hasta el año 2023, la comunidad autónoma de la región de Murcia aparece en el puesto número 15 de un total de 17 en lo que se refiere al porcentaje de presupuesto autonómico que se destina a estas políticas. Solo Castilla y León y Baleares destinan menos presupuesto que la CARM a las políticas de vivienda y fomento de la edificación. Esta realidad, lejos de mejorar para el año 2024, ya con VOX en el Ejecutivo, ha empeorado puesto que el presupuesto de la Dirección General de Vivienda se ha visto reducido en 41,53 % respecto al año pasado.

Las cifras del propio Ejecutivo reflejan que, de los 47,2 millones de euros consignados en el año 2023 a la Dirección General de Vivienda, se destinaron 27,8 millones de euros a fomentar la vivienda pública; 18,7 millones a promoción y rehabilitación; 6,9 millones a la Dirección y Servicios Generales; 422.329 euros a actuaciones en el patrimonio arquitectónico; y 241.249 al departamento de Calidad en la Edificación.

Asimismo, según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) y del Centro Regional de Estadística de Murcia para recordar que, mientras en 2006 se construyeron 1.197 Viviendas de Protección Oficial (VPO) y 65 de promoción pública en la comunidad murciana, en 2021 se levantaron 8 y 0 respectivamente.

En cuanto a la deducción fiscal para el alquiler, la Región ofrece la más baja de todo el país. Un 10% con máximo de 300 euros en el IRPF, sea una Declaración de la Renta

Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de febrero de 2024

84 / 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

conjunta o individual, para personas con discapacidad, familias monoparentales y en ciertos supuestos las numerosas, amén de jóvenes de hasta 40 años, pues el Ejecutivo regional amplió el pasado mes de enero el rango de edad, entonces limitado hasta los 35 años.

Así, por ejemplo, en Andalucía se contempla la deducción del alquiler para mayores de 65 años y para víctimas de violencia de género (15% con un tope en 600 euros); en Madrid para los arrendadores que alquilen sus inmuebles (el 10% de hasta 150 euros por gastos de arrendamiento) o, en Asturias, a los habitantes de zonas en riesgo de despoblamiento (20% con un límite de 1.000 euros).

En Canarias, así como en otras cuatro autonomías, la totalidad de la población puede acogerse a las deducciones para el alquiler.

En el caso de la Comunidad Valenciana, estas se incrementan para los jóvenes menores de 25 años, personas con diversidad funcional y víctimas de violencia machista.

Por todo lo expuesto, La Concejala que suscribe eleva al Pleno para su debate y aprobación la siguiente, **MOCIÓN**:

PRIMERO: Que el pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Regional de la CARM a incrementar progresivamente la dotación presupuestaria autonómica para el fomento de vivienda en alquiler, ampliando al conjunto de la sociedad las deducciones fiscales.

SEGUNDO: Que el pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Regional de la CARM a poner en marcha deducciones fiscales para incentivar el alquiler y la rehabilitación en zonas en riesgo de despoblamiento como es el caso de las poblaciones rurales de la zona oeste de Cartagena.

TERCERO: Que el pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Regional de la CARM a que promueva la construcción de vivienda pública en el municipio de Cartagena.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Braquehais Desmots (PP) (07:21:20)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Cierra la proponente, Sra. Castejón Hernández (Mixto) (07:21:38)

2.45. MOCIÓN QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE

Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de febrero de 2024

85 / 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

“REMODELACIÓN DEL ANTIGUO MUSEO NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA MARÍTIMA DE CARTAGENA”. (07:22:25)

Desde el año 2008, año en el que cerraría sus puertas definitivamente, las instalaciones del antiguo Museo Nacional de Arqueología Marítima de Cartagena, enclavado frente al edificio Lazareto en el muelle del Faro de Navidad, el inmueble ha sufrido un deterioro bastante evidente que precisa para recuperarlo una fuerte inversión por parte de Administración Estatal y, en su caso, del Ministerio de Defensa.

El mencionado edificio presenta en la actualidad una imagen degradada y de auténtico abandono en un lugar visitado a diario por vecinos y turistas.

Por todo lo expuesto, La Concejala que suscribe eleva al Pleno para su debate y aprobación la siguiente, **MOCIÓN**:

PRIMERO: Que el pleno del ayuntamiento de Cartagena inste al Ministerio de Defensa a liberar una partida presupuestaria para que se proceda a su urgente rehabilitación.

SEGUNDO: Que el pleno del ayuntamiento de Cartagena inste al gobierno municipal, una vez que se haya rehabilitado el edificio, a reclamar al Ministerio su cesión para que pueda ser utilizado por la entidad cartagenera que se decida y que necesite espacios para la realización de sus actividades.

Primer turno de Intervenciones:

Por parte del Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (07:23:58)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Segundo turno de Intervenciones:

Sr. Giménez Gallo (MC) (07:24:25)

Cierra la proponente, Sra. Castejón Hernández (Mixto) (07:24:46)

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno, de fecha 1 de junio de 2006, se presenta:

MOCIÓN QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE “PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES EN LA AZOHÍA E ISLA PLANA”. (07:25:15)

Sometida a votación la urgencia de la moción, fue RECHAZADA por TRECE VOTOS A

Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de febrero de 2024

86 / 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

FAVOR (Grupos MC Cartagena, Socialista y Mixto) y CATORCE EN CONTRA (Grupos Popular y Vox).

3.- PREGUNTAS

3.32. PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL M^a. ANDREU BERNAL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “LOCAL SOCIAL POLÍGONO SANTA ANA”. (07:27:10)

¿Existe algún proyecto para construir el local social que necesitan los vecinos del Polígono Santa Ana?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (07:28:04)

3.1. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “BÚSQUEDA DE SOLUCIÓN”. (07:29:04)

¿En qué línea están trabajando conjuntamente el Gobierno municipal y la CARM para encontrar una solución que posibilite la incorporación de las ermitas del Miral al circuito municipal que busca potenciar el turismo rural?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (07:29:34)

3.2. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “GANDUL EN LA CÚPULA DE LA ERMITA DEL MIRAL NÚMERO 2”.

La Sra. Ruiz Álvarez retira la pregunta.

3.3. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “IMPOSIBILIDAD DE RESTAURACIÓN DEL EREMITORIO DEL MIRAL”.

La Sra. Ruiz Álvarez retira la pregunta.

3.4. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “INFORME TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DICIEMBRE DE 2021 SOBRE EL EREMITORIO DEL MIRAL”.

La Sra. Ruiz Álvarez retira la pregunta.

Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de febrero de 2024

87 / 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

3.5. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “SENTENCIA 279/2023 SOBRE EL EREMITORIO DEL MIRAL”.

La Sra. Ruiz Álvarez retira la pregunta.

3.6. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “INVENTARIO BIENES PROPIOS”. (07:39:16)

¿Se puede conocer ya el contenido del inventario de bienes muebles e inmuebles, propiedad del Exmo. Ayuntamiento de Cartagena, que el Sr. Braquehais dijo que se haría público antes de finales del año 2023?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (07:39:37)

3.8. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PÁGINA WEB DE LA DIÓCESIS DE CARTAGENA”. (07:40:14)

¿Asume el Gobierno municipal como cierta la afirmación “El Papa Nicolás IV trasladó la sede a la ciudad de Murcia en 1289, a lo que se sumó la autorización real de Sancho IV en 1291 estableciéndose la Catedral en la Iglesia de Santa María la Mayor de Murcia” o tal y como se le instó en un ruego del Pleno del pasado octubre, puso en conocimiento de la Diócesis Cartaginense su malestar por la divulgación pública de hechos que jamás acontecieron en defensa de la identidad e historia del municipio al que representan?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (07:41:09)

3.7. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “REPETICIÓN DE LA PREGUNTA SOBRE EL LISTADO DE SOLARES DEL PLENO DE 21 DE DICIEMBRE DE 2023”. (07:42:43)

¿Facilitará el Gobierno a este Grupo municipal el listado de solares que hayan tenido una intervención arqueológica, con resolución por parte de la Dirección General en cuanto a su conservación *in situ*, o no, y que permanezcan sin construir en la actualidad incluida la fecha en la cual finalizó la intervención arqueológica?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (07:43:10)

3.9. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE

Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de febrero de 2024

88 / 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

**“ALEGACIONES A LA INCOACIÓN DEL FARO DE CABO DE PALOS”.
(07:43:43)**

¿Ha presentado alegaciones el Gobierno municipal a la incoación como monumento del Faro de Cabo de Palos, publicada en el BOE número 311 del 29 de diciembre de 2023, y en caso afirmativo, en qué se basan las mismas?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (07:44:00)

3.10. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CATEDRAL DE CARTAGENA Y COAMU”. (07:44:46)

¿Va a gestionar el COAMU un nuevo concurso de ideas cara a la redacción del proyecto básico y de ejecución?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (07:44:53)

3.11. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CATEDRAL DE CARTAGENA”. (07:46:00)

¿Ha contratado ya el Gobierno municipal el concurso del proyecto básico y de ejecución de la Catedral de Cartagena que el Sr. Braquehais dijo en el Pleno ordinario de 26 de octubre se firmaría a principios de noviembre de 2023 y cuando se podrán consultar las bases del mismo?

3.12. PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “APARCAMIENTOS DE MOTOS”. (07:46:17)

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno local tendentes a dar cumplimiento a la moción aprobada en septiembre por este Excmo. Ayuntamiento Pleno, para que las dimensiones de los aparcamientos de motos sean las adecuadas para los vehículos que pretenden albergar y para que se amplíe el número de plazas disponibles en el municipio para aparcar este tipo de vehículos?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Llorca Manuel (PP) (07:46:58)

3.13. PREGUNTA QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “PLAZA DE LAS PUERTAS DE LA SERRETA”. (07:47:48)

La Plaza de las Puertas de la Serreta se denominaba anteriormente Plaza de López Pinto pero, gracias a la Ley de Memoria Histórica, se cambió su denominación.

Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de febrero de 2024

89 / 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

Sin embargo, el equipo de Gobierno aún no ha procedido a retirar el nombre de López Pinto del suelo de la plaza, llevando tanto a los vecinos como a los turistas a confusión e incumpliendo la Ley de Memoria Histórica.

¿Cuándo se va a retirar del suelo de la plaza de las Puertas de la Serreta el nombre del general franquista López Pinto?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (07:48:25)

3.14 PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL Mª. ANDREU BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “PARQUE DE AGUA EN CARTAGENA”. (07:51:12)

En el Pleno de septiembre se aprobó por unanimidad la construcción de un parque de agua, con la instalación de juegos acuáticos a ras de suelo en alguno de los parques públicos del término municipal.

- ¿Dónde se va a instalar este parque de agua?
- ¿Qué presupuesto tiene el Gobierno para este proyecto?
- ¿Cuándo está previsto que se inicien las obras?
- ¿Cuántos juegos acuáticos se instalarán?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (07:51:45)

3.15. PREGUNTA QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “CEMENTERIOS PARA OTRAS CONFESIONES”. (07:51:53)

En el Pleno de septiembre se aprobó una moción presentada por nuestro Grupo para instar al Gobierno local a habilitar espacio en los cementerios municipales o en un nuevo recinto para las inhumaciones de otras confesiones religiosas, no católicas, en donde se respeten las costumbres y tradiciones funerarias de los diferentes credos.

¿Qué actuaciones se han llevado a cabo para habilitar dicho espacio en los cementerios municipales o en un nuevo recinto?

¿Cuándo estarán disponibles estos espacios para que quienes no profesan la religión católica puedan enterrar a sus difuntos siguiendo sus costumbres y tradiciones funerarias?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. López Pretel (VOX) (07:52:34)

3.16. PREGUNTA QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

“DESATENCIÓN DE SEGURIDAD CON MOTIVO DE PRUEBA DEPORTIVA EN LA MANGA”. (07:54:31)

El pasado sábado, día 3 de febrero, se disputó en La Manga una prueba deportiva con diferentes categorías que requirió cortar tramos de la Gran Vía.

Como dispositivo de seguridad se utilizó la unidad de Policía Local de La Manga y se desplazó a la unidad que cubre la zona de El Algar, la de Pozo Estrecho (que también cubre La Palma y La Puebla), y dos unidades de Cartagena ciudad (una unidad motorizada y un vehículo).

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente **PREGUNTA:**

¿Quedaron desprotegidas todas las zonas mencionadas en la parte expositiva de esta iniciativa durante la celebración de esta prueba deportiva en La Manga; cómo se cubrieron estas zonas, cuyas unidades asignadas se desplazaron hasta La Manga con motivo de esta carrera; existe una previsión a la hora de organizar cualquier evento para que no se queden desatendidas zonas del municipio?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Llorca Manuel (PP) (07:55:21)

3.17. PREGUNTA QUE PRESENTA MERCEDES GRAÑA MORLA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PUERTA EN MARCHA DEL PROYECTO BASE DE DATOS”. (07:58:02)

En el Pleno del pasado mes de diciembre se aprobó una moción para la creación de una base de datos económico-comerciales, de cara a la creación del futuro Plan de Comercio. ¿Se ha avanzado en el desarrollo de este proyecto y, si es así, quienes son los técnicos responsables del proyecto?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Romero Carretero (PP) (07:59:28)

3.18. PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL M^a. ANDREU BERNAL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES”. (08:00:10)

Tras diferentes iniciativas del Grupo Municipal Socialista a este Pleno, la corporación aprobó incrementar la partida presupuestaria vinculada al convenio con la Federación de Asociaciones de Mujeres Mediterráneo con el fin de que pueda continuar desarrollando su actividad con normalidad.

PREGUNTA

- ¿En qué punto se encuentran la elaboración del nuevo convenio entre el Ayuntamiento de Cartagena y la Federación de Asociaciones de Mujeres Mediterráneo, FEDAM?



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (08:00:46)

3.19. PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL M^a. ANDREU BERNAL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “EL ENCUENTRO DE MUJERES RURALES”. (08:01:07)

En el último Pleno Ordinario la concejal Cristina Mora aseguró que se iba a destinar una partida presupuestaria para la celebración del Encuentro de Mujeres Rurales que tiene lugar todos los años en la zona oeste del municipio.

PREGUNTA

- ¿Qué concejalía será la encargada de financiar el Encuentro de Mujeres Rurales?
- ¿A cuánto ascenderá esta financiación?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Martínez Sotomayor (PP) (08:01:38)

3.20. PREGUNTA QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA”. (08:03:40)

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno Municipal convocar la Comisión de Participación Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Martínez Sotomayor (PP) (08:03:50)

3.21. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUÍZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CASA LLAGOSTERA”. (08:04:00)

¿Han comprobado los técnicos municipales si es cierto que la situación de la casa Llagostera está afectando a la Capilla Marraja en la Iglesia de Santo Domingo?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (08:04:18)

3.22. PREGUNTA QUE PRESENTA JUAN JOSÉ LÓPEZ ESCOLAR, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “BARANDILLA DE MONTE BLANCO”. (08:05:10)

En agosto de 2023 ya preguntamos sobre los problemas de seguridad que generaba la barandilla de Monte Blanco. Seis meses después el problema sigue existiendo.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente **PREGUNTA:**

Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de febrero de 2024

92 / 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

¿Cuándo tiene previsto solucionar el Gobierno municipal el problema de seguridad generado por la barandilla de Monte Blanco?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (08:05:18)

3.23. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “DIGNIFICACIÓN ESCULTURA CRISTÓBAL COLÓN EN LA MURALLA DEL MAR”. (08:06:40)

¿Qué avances se han producido respecto a la dignificación de la escultura de Cristóbal Colón, sita en la Muralla del Mar, moción 2.8 presentada en el Pleno del 27 de julio de 2023 y que fue aprobada por todas las formaciones, salvo la abstención del Grupo mixto?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (08:07:00)

3.24. PREGUNTA QUE PRESENTA JUAN JOSÉ LÓPEZ ESCOLAR, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “VALLAS CABALGATA DE REYES”. (08:07:36)

¿Cuál ha sido el motivo para que el Gobierno hiciera cuatro contratos para cubrir el vallado de la Cabalgata de Reyes?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Martínez Sotomayor (PP) (08:07:48)

3.25. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “OBRAS DE URGENCIA CASA SALVIUS VS CASTILLO DE LOS MOROS”. (08:11:03)

¿Cuál es la razón por la cual el Gobierno municipal licita obras de urgencia en la casa Salvius y relega desde el año 2017 unas obras de urgencia en el Castillo de los Moros?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (08:11:18)

3.26. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PARALIZACIÓN RESTAURACIÓN MURALES LUZZY Y NAVARRO EN LA CAPILLA DE LA SAGRADA FAMILIA (IGLESIA DE SANTA MARÍA)”. (08:14:10)

A finales del mes de enero se paralizaron las obras de restauración de los murales de Luzzy y Navarro en la Capilla de la Sagrada Familia de la Iglesia de Santa María.



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

¿Esto se debe a la aparición de una cripta en el subsuelo de la mencionada capilla?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (08:14:33)

3.27. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “VISITAS TÉCNICAS AL MONTE MIRAL”. (08:15:26)

¿Cuántas veces y en qué fechas, desde el año 2014, fecha en la que se inició el expediente, han visitado los técnicos municipales el monte Miral con el fin de informar sobre el estado de las ermitas allí ubicadas?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (08:15:48)

3.28. PREGUNTA QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “FUTURO PARQUE RICARDO CODORNIÚ”. (08:16:54)

Este mes hemos conocido que el futuro parque de la rambla, que todavía no existe, ya tiene nombre. Sin embargo, nos surgen diversas dudas.

- 1.- ¿Cuándo comienzan las obras de construcción de esta zona verde?
- 2.- ¿Cuál es el presupuesto previsto?
- 3.- ¿Se mantiene el proyecto inicial que preveía la construcción de un parque inundable y sostenible?
- 4.- ¿Qué partida hay en los presupuestos municipales de 2024 para este fin?
- 5.- ¿Se han solicitado ayudas europeas para este proyecto o está previsto solicitarlas?
- 6.- ¿Finalmente se llevará a cabo el traslado del Campamento de Carthagineses y Romanos?
- 7.- ¿Se ha determinado ya el espacio en el que se ubicará el futuro campamento?
- 8.- ¿Cuándo se hará efectivo dicho traslado?
- 9.- ¿Qué partida hay en los presupuestos municipales para dicho traslado y para la adecuación del futuro campamento?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (08:17:48)

3.29. PREGUNTA QUE PRESENTA JUAN JOSÉ LÓPEZ ESCOLAR, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CONSEJO ASESOR DE TURISMO”. (08:22:04)

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno municipal convocar el Consejo Asesor de Turismo aprobado en el Pleno de septiembre con los votos a favor de todos los grupos, excepto los del PP?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Sánchez del Álamo (VOX) (08:22:17)



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

3.30. PREGUNTA QUE PRESENTA MERCEDES GRAÑA MORLA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “SAN VALENTÍN EN CARTAGENA”. (08:22:43)

¿Cómo justifica el Gobierno un gasto de 17.538,95 € en decoración de San Valentín, desde el área de Descentralización, con una campaña para concienciar sobre relaciones sanas, pero que no se menciona en los photocalls?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (08:23:10)

3.31. PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL M^a. ANDREU BERNAL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “HUERTOS URBANOS”. (08:27:38)

- ¿En qué estado se encuentra el proyecto Cultivando barrios?
- ¿De qué concejalía depende?
- ¿Qué asignación presupuestaria tiene?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (08:27:59)

3.33. PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL M^a. ANDREU BERNAL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “RAMBLA DE CANTERAS”. (08:29:01)

El Ayuntamiento solicitó en septiembre permiso a la Confederación Hidrográfica del Segura para realizar un desvío provisional de la rambla de Canteras, que autorizó la CHS en el mes de octubre.

La autorización se comunicó el 17 de octubre, es decir, hace más de cuatro meses y los trabajos siguen parados.

Los trabajos comenzaron en marzo y tenían un plazo de ejecución de cinco meses, por lo que deberían haber terminado en julio.

PREGUNTA

¿Cuándo van a retomarse las obras en la rambla de Canteras, que tenían que haber acabado el pasado verano?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (08:29:45)

3.34. PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “AGUA A CAMPILLO DE ADENTRO”. (08:34:06)

Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de febrero de 2024

95 / 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

- 1.- ¿Tenemos a día de hoy escritura pública de donación a favor del Ayuntamiento del terreno donado en la "Cuesta Colorá" donde se ubicaría el depósito de acopio de agua? Si es así, ¿conocemos fecha y notaría?
- 2.- ¿El proyecto del mencionado depósito está definitivamente redactado? Si es así, ¿quién lo ha llevado a cabo?
- 3.- ¿Está redactado o no, el proyecto de segunda fase consistente en la red de abastecimiento a cada una de las viviendas? ¿Quién financiaría la obra de esta segunda fase?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (08:34:56)

3.35. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “SENTENCIA NÚMERO 42/2024 DE FECHA 9 DE FEBRERO DEL TSJ QUE DESPROTEGE LA ESTACIÓN DE TELEGRAFÍA DE CABO DE PALOS”. (08:35:44)

¿Van a presentar los servicios jurídicos municipales recurso de casación a la sentencia que desprotege los elementos inventariados de la estación telegráfica de Cabo de Palos oponiéndose de esta forma a su desclasificación?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (08:36:02)

3.36. PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “LA MANGA: SALIDA N.º 4 TORRE VARADERO”. (08:36:44)
(Fotos en anexo)

Diversas deficiencias de servicios en la vía pública, concretamente de la Salida nº4 de La Manga, en cuanto a alumbrado y ordenación de espacios, han sido debatidas en distintos plenos municipales (20/07/2021, 28/04/2022, 7/09/2023), siendo siempre las respuestas positivas y contundentes por parte del Gobierno local.

En la última iniciativa, con fecha 7/09/2023, mi Grupo preguntó si contaría con alumbrado público para el verano del 2024 la salida de vía nº4 de La Manga, Torre Varadero. El concejal responsable del Gobierno local contestó contundentemente y transcribo: "No, lo haremos antes".

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente **PREGUNTA:**

¿Pueden los vecinos, residentes y visitantes de esa avenida, salida nº4 de La Manga, confiar en tener un alumbrado público y una mejora de ordenación de espacios, o habrá sido un nuevo brindis al sol del Gobierno local?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (08:38:27)



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

3.37 PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “LOS URRUTIAS”. (08:39:00) (Fotos en anexo)

Un paseo por primera línea de playa en Los Urrutias y segundas urbanas hasta la carretera RM. F-54, nos llevan a las mismas quejas, incidencias y servicios deficitarios como cada año cuando llega un periodo estacional de vacaciones, recordemos que próximamente llega la Semana Santa.

Al mal estado ya conocido de las aguas para el baño, hay que añadir otras deficiencias en limpieza viaria, un paseo heterogéneo de cúmulos, jardinería, podas, iluminación, puerto, olores nauseabundos que podemos percibir en las calles más cercanas a la orilla de playa, edificios municipales en ruinas, solares sucios hechos estercoleros, etc.

Todo esto es una gran suma de incidencias que, si no se le hacen frente, ahuyentan a turistas y a residentes, y los animan a abandonar sus propiedades y a no querer visitar Los Urrutias ante su mal estado.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente **PREGUNTA:**

¿Qué planning a corto plazo (Semana Santa) y después del verano, tiene el Gobierno municipal con Los Urrutias, Punta Brava y Estrella de Mar?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. López Pretel (VOX) (08:39:32)

3.38. PREGUNTA QUE PRESENTA JUAN JOSÉ LÓPEZ ESCOLAR, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “VALLAS CABALGATA DE REYES”. (08:43:02)

¿Comprobó el Gobierno local si en los contratos concedidos en las vallas de la Cabalgata de Reyes hay vínculos comerciales entre las 4 empresas?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Martínez Sotomayor (PP) (08:43:14)

3.39. PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL M^a. ANDREU BERNAL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “CASAS DEL PINO DE CANTERAS”. (08:43:50)

“Escribo esto en nombre de la Junta de Aguas de las Casas del Pino de Canteras.

Lo primero es recordarles que ya se aprobó en Pleno por unanimidad el pasado julio la solución que seguimos demandando.



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

Hace casi un año que venimos pidiendo ayuda a nuestro Ayuntamiento para solucionar una situación, injusta para 45 familias del Oeste cartagenero y perjudicial para todos.

Injusta para nosotros porque nos obliga a adquirir agua a Hidrogea a través de un contador común para los 45 vecinos. Agua que debemos conducir a cada una de las viviendas mediante canalizaciones que debemos instalar, supervisar y reparar, sin que la empresa que debería traer el suministro hasta nuestras viviendas regule el precio en este sentido. Pagamos el agua al mismo precio que cualquier otro cartagenero, más cara en realidad por el sistema de módulos, ya que 45 familias consumimos bastante agua que pasa por un solo contador y son muchos los metros “caros” que pagamos. Además debemos pagar por el mantenimiento, toma de nota, remesas de recibos a banco, etc. No sale más caro porque algunos vecinos llevamos años realizando la gestión que debería realizar la suministradora. Negocio redondo para HIDROGEA.

Perjudicial para todos porque hace una semana que intentamos localizar y reparar una fuga que ya ha derramado más de 700 metros cúbicos en un territorio en el que este año no ha llovido y que va camino de ser tan seco como el anterior. A HIDROGEA no le debe preocupar demasiado el Medio Ambiente, o al menos no tanto como facturarnos 700 metros cúbicos de derrama sin preocuparse por el motivo. Negocio redondo otra vez.

Necesitamos ayuda urgente de un Ayuntamiento al que pertenecemos y al que pagamos los mismos impuestos y tasas que cualquiera, recibiendo casi nada a cambio.

Somos conscientes de que la Administración camina despacio, pero no lo somos menos de que seguimos derramando un agua que no tenemos”.

A.G.

Presidente Junta de aguas Casas del Pino

PREGUNTA:

¿ Cuándo se va a solucionar el problema a las Casas del Pino de Canteras?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (08:47:38)

3.40. PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL M^a. ANDREU BERNAL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE “ZONA DEPORTIVA DE PERÍN”. (08:52:02)

Perín cuenta con una zona deportiva que se ha convertido en el núcleo de cuantos eventos se realizan en la diputación debido a la carencia de otros espacios municipales.

Algunos de estos eventos culturales requieren la instalación de escenario y almacén lo que supone un gasto extraordinario para los colectivos que los organizan y la propia administración.



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

Un problema muy fácil de solucionar con la construcción de un escenario definitivo y un espacio de almacenaje amplio para las diferentes asociaciones de la zona.

PREGUNTAS:

- ¿Tiene el Gobierno Municipal previsto desarrollar algún proyecto en la zona deportiva de Perún?

- En caso positivo, ¿Se tendrá en cuenta las demandas de los colectivos de la zona que llevan años reclamando un escenario y un almacén multiusos?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Martínez Hernández (PP) (08:52:26)

3.41. PREGUNTA QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “PROYECTOS DE REMODELACIÓN DE PISCINAS MUNICIPALES”. (08:52:36)

En el pasado pleno de la junta vecinal de Pozo Estrecho ante las preguntas sobre el estado de la piscina municipal de la localidad que formularon tanto los vecinos como varios vocales de esta junta vecinal, el concejal de deportes del ayuntamiento de Cartagena contestó que el equipo de Gobierno había presentado a las convocatorias de fondos europeos un proyecto de remodelación de la piscina municipal de La Aljorra, pero que debido al mal estado de esta instalación municipal deportiva, optarían porque fuera la de Pozo Estrecho, exponiendo que el gobierno municipal estaba intentando cambiar el objeto del proyecto para que finalmente fuera la de esta diputación galilea.

Por todo lo expuesto, La Concejala que suscribe eleva al Pleno para su debate y aprobación la siguiente, **PREGUNTA:**

¿En qué situación se encuentra el expediente del proyecto de remodelación de la piscina municipal de La Aljorra?

¿En qué situación se encuentra el expediente del proyecto de remodelación de la piscina municipal de Pozo Estrecho y con qué financiación tiene previsto el equipo de gobierno llevarla a cabo durante el año 2024?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Martínez Hernández (PP) (08:53:35)

3.42. PREGUNTA QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “AUTORIZACIÓN DE LA CARM PARA OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA IGLESIA DE ALUMBRES”. (08:54:38)

La iglesia de San Roque se construyó a finales del siglo XVII, hay datos que datan su construcción, aunque también hay documentalistas que la sitúan hacia 1677, manteniendo su estatus de ermita hasta el siglo XIX. A lo largo de sus más de 300 años de vida,



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

fenómenos meteorológicos adversos tales como como tormentas o fuertes vientos han dejado su huella en las cubiertas originales, desafiando la resistencia del edificio.

Este continuo deterioro ha provocado que haya sido objeto de abundantes reparaciones y rehabilitaciones, permaneciendo no obstante su estructura y aspecto general bastante inalterado, respetando su morfología original.

La intervención más urgente y necesaria se centra en las cubiertas del templo, y no sólo se pretende devolverle la obligatoria estanqueidad, evitar las filtraciones de humedad y asegurar la protección contra los elementos, sino que, al tratarse de un monumento patrimonial, todos estos trabajos a realizar precisan de la autorización previa de la Dirección de Bienes Culturales de la CARM.

Por todo lo expuesto, La Concejala que suscribe eleva al Pleno para su debate y aprobación la siguiente, **PREGUNTA:**

¿Ha recibido el ayuntamiento de Cartagena la autorización pertinente de la Dirección General de Bienes Culturales de la CARM para poder otorgar la licencia de rehabilitación solicitada?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Braquehais Desmonts (PP) (08:55:46)

3.43. PREGUNTA QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “CONTRATO MENOR M-SE 2024/53”.

En el anterior pleno ordinario del mes de enero, desde el grupo municipal Sí Cartagena se registró una pregunta para que el gobierno municipal informara sobre el contrato menor para colocar un cono en la Plaza del Ayuntamiento, cuya respuesta por parte del gobierno fue que “*sería contestada por escrito*”.

A día de la fecha, dicha pregunta no ha sido contestada.

Desde el grupo municipal Sí Cartagena volvemos a interesarnos por este expediente, ya que ha transcurrido 1 mes sin obtener respuesta alguna y desde el 22 de enero de 2024, fecha de la firma del contrato M-SE 2024/53, no tenemos constancia de que se haya instalado un cono en la Plaza del Ayuntamiento.

Por todo lo expuesto, la Portavoz que suscribe eleva al Pleno para su debate y aprobación la siguiente **PREGUNTA:**

¿Se ha procedido a instalar el cono objeto del contrato arriba mencionado en la Plaza del Ayuntamiento? En caso afirmativo, ¿En qué fecha se instaló y en qué ubicación concreta?

El equipo de gobierno ha enviado respuesta por escrito.



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

3.44. PREGUNTA QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “CONTRATO MENOR M-SE 2023/4603”.

En el anterior pleno ordinario del mes de enero, desde el grupo municipal Sí Cartagena registramos una pregunta para que el gobierno informara sobre las ubicaciones en las que se instalaron el sistema de estructuras e iluminación decorativa contemplada en el contrato M-SE2023/4603. El gobierno municipal optó por “contestarla por escrito”.

Hasta el día de la fecha, no hemos recibido respuesta alguna sobre esta pregunta formulada, ha transcurrido ya 1 mes y aún no tenemos la información solicitada.

Desde este grupo municipal volvemos a interesarnos por este expediente y volvemos a reiterar la información ya solicitada.

Por todo lo expuesto, la Portavoz que suscribe eleva al Pleno para su debate y aprobación la siguiente, **PREGUNTA:**

¿En qué ubicaciones se instalaron con cargo a este contrato los sistemas de estructuras e iluminación decorativa del mencionado contrato?

El equipo de gobierno ha enviado respuesta por escrito.

3.45. PREGUNTA QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “CONTRATO MENOR M-SE 2024/379”. (08:56:00)

¿Qué elementos se alquilaron por importe de 14.883 euros correspondientes al contrato M-SE 2024-379 y en qué fecha se instalaron?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Martínez Sotomayor (PP) (08:56:20)

3.46. PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CARRIL BICI SANTA ANA-EL ALBUJÓN”. (09:01:17)

¿Existen Los Ventorrillos para el carril bici Santa Ana – El Albuji3n? En la planimetría no aparece.

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (09:01:40)

PREGUNTAS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PREGUNTA QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

“COMPROMISO DEL AYUNTAMIENTO CON LOS ALUMNOS Y ALUMNAS DE LA ESCUELA DE ENFERMERÍA DE CARTAGENA. (09:03:40)

El día 2 de febrero de 2024 se alcanzó un principio de acuerdo, en el que participó la actual alcaldesa de Cartagena comprometiéndose el ayuntamiento a su seguimiento, tal y como viene recogido en la web municipal.

Por tanto, ¿tiene conocimiento el equipo de gobierno si se ha aprobado ya el Protocolo para la integración de la escuela de enfermería?; en caso afirmativo, ¿en qué fecha se ha producido y ha comprobado el gobierno municipal que dicho documento contempla las reivindicaciones pactadas y acordadas con los alumnos, especialmente la de la garantía de la titularidad pública del centro?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Jáudenes Murcia (PP) (09:04:15)

PREGUNTA QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “CONTRATO MENOR M-SE 2024/50 SOBRE DESMONTAJE DE ESTRUCTURAS”. (09:04:18)

¿Qué estructuras fueron desmontadas en la Plaza de España al amparo del contrato M-SE 2024/50 por importe de 17.956,40 €?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Martínez Sotomayor (PP) (09:04:34)

PREGUNTA QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ACTUACIÓN DE INTERÉS REGIONAL DE LA ZAL DE LOS CAMACHOS”.(09:04:48)

El 12 de febrero de 2020 se acordó la aprobación inicial y el someter a información pública el documento técnico denominado “*Actuación de Interés Regional de la Zona de Actividades Logísticas de Los Camachos*”, así como el Estudio Ambiental Estratégico.

Recientemente, la concejalía de Urbanismo del ayuntamiento de Cartagena ha concedido licencia para la construcción de las nuevas instalaciones del Depósito Franco.

Por todo lo expuesto, la Portavoz que suscribe eleva al Pleno la siguiente, **PREGUNTA:**

¿Se ha aprobado por parte del Gobierno Regional de forma definitiva la actuación de Interés Regional de la Zona de Actividades Logísticas de los Camachos?, en caso afirmativo ¿en qué fecha?

En caso negativo, ¿puede continuar la urbanización de la Zona de Actuaciones Logísticas sin estar aprobado definitivamente el documento de Actuación Regional de la ZAL de los

Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de febrero de 2024

102 / 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

Camachos?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. López Pretel (VOX) (09:05:19)

4.- RUEGOS.

4.1. RUEGO QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “FUERO DE CÓRDOBA”. (09:06:14)

Una escultura original de San Fernando III luce en una hornacina en la calle que lleva su nombre. Recordamos que ambas piezas fueron un regalo a la ciudad de Cartagena por parte de la Asociación de Comerciantes de la calle San Fernando, cuando Pepita Muñoz Plazas ocupó la presidencia de la misma.

Como no se puede hacer patria sin tener memoria, ni identidad sin historia, ni orgullo sin conocimiento de nuestras raíces; Pepita, como buena guerrera, disfrutaba contándonos cómo se le ocurrió colocar una escultura del rey santo en la esquina de la calle donde tenía su comercio y el mucho bien que haría a la memoria del cartagenero de a pié el conocimiento de sus raíces.

El atril explicando el Fuero de Córdoba se convirtió en uno de sus más ansiados deseos. Un privilegio rodado firmado por Fernando III, conservado en el Archivo Municipal de Cartagena y fechado en 1246, concede a la ciudad de Cartagena el fuero de Córdoba y regula la forma de cobrar los botines por mar, la posesión de salinas, los pesos y medidas y la adquisición de heredades por los vecinos de Cartagena. Además, determina que el juez, los alcaldes, el mayordomo y el escribano, sean cambiados cada año.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe eleva al Pleno el siguiente **RUEGO:**

Que el Gobierno municipal valore y, en su caso, haga suya una de las últimas voluntades de nuestra querida Pepita Muñoz Plazas y coloque bajo la hornacina que contiene la imagen de San Fernando un atril explicativo del Fuero de Córdoba.

Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.

RUEGOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

RUEGO QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CONTROL DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DE LA VÍA PÚBLICA”. (09:07:49)

Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.

Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de febrero de 2024

103 / 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024

RUEGO QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE “ESCRITO DE LA DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA DE CARTAGENA”. (09:08:21)

Se recoge el ruego por la Sra. Alcaldesa-Presidenta para su estudio.



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las veinte horas dieciséis minutos, extendiendo yo, la Secretaria, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla de lo cual doy fe.

Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de febrero de 2024

104 / 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

ANEXO

FOTOS Y DOCUMENTOS ADJUNTAS A MOCIONES, PREGUNTAS Y RUEGOS.

2.3. Moción que presenta Isabel García García, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Estacionamiento vehículos eléctricos”.





FIRMADO POR

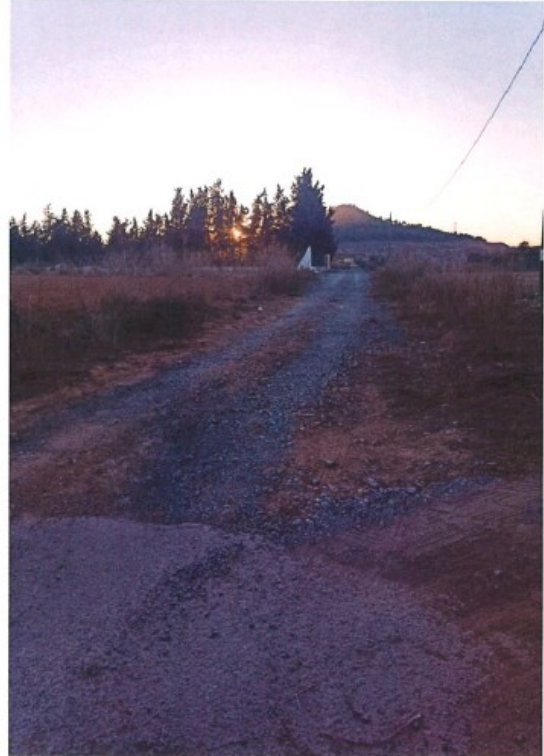
ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

2.6. Moción que presenta María Antonia Pérez Galindo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena sobre “Acondicionamiento y asfaltado en la Calle Algodón de Los Camachos”.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

2.7. Moción que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Recuperación de la gestión del Auditorio y Palacio de Congresos El Batel”.



Documento bajo custodia en Sede Electrónica

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Moción RECUPERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL AUDITORIO Y PALACIO DE CONGRESOS EL BATEL

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:

URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica: <https://cartagena.sedipualba.es/>

Código Seguro de Verificación (CSV):

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

Huella del documento para el firmante	Texto de la firma	Datos adicionales de la firma
	JESUS GIMENEZ GALLO	Firma electrónica avanzada - ACCV - 08/02/2024 13:36 (según el firmante) JESUS GIMENEZ GALLO
	Registrado el 08/02/2024 a las 13:55 Nº de entrada 18638 / 2024	Sello electrónico - 08/02/2024 13:55 Sede Electrónica AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

2.8. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Centenario carretera RM. F 35 Vía Augusta”.



Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de febrero de 2024

108 / 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

2.14. Moción que presenta Isabel Mª. Andreu Bernal, Concejal del Grupo Municipal Socialista, sobre “Contenedores accesibles”.

Ejemplo de los posibles contenedores





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

2.17. Moción que presenta Juan José López Escolar, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Bodas en la playa”.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

2.18. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Incongruencia de pasos de peatones en calle Alcacil de San Félix”.



Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de febrero de 2024

111 / 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

2.19. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Barreras arquitectónicas en Tallante”.



Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de febrero de 2024

113 / 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

2.22. Moción que presenta María Antonia Pérez Galindo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Falta de accesibilidad en la Calle Descartes en El Albujién”.



Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de febrero de 2024

114 / 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024



Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de febrero de 2024

115 / 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

2.25. Moción que presenta María Antonia Pérez Galindo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Incidencias del local de personas mayores del Albujién”.



Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de febrero de 2024

116 / 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024





FIRMADO POR

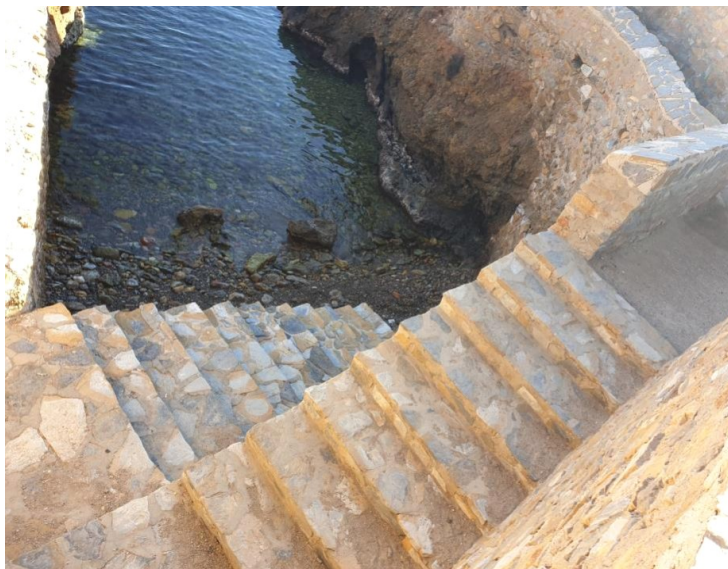
ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

2.28. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Peligrosidad por riesgos de caídas y desprendimientos en un tramo de litoral en Isla Plana”.



Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de febrero de 2024

119 / 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024



Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de febrero de 2024

120 / 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

2.31. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Ermitas Monte Miral”



Región de Murcia
Consejería de Turismo, Cultura,
Juventud y Deportes
Dirección General de Patrimonio Cultural

N/refª:	CPTCD/DGPC/SPH
N/expdte:	OBR 426/2023
Asunto:	Conservación Ermitas del Monte Miral (Cartagena).
Destinatario:	Asociación Cartaginense de Cartagena C/ Puerto Ferreira, 8 30396 Cartagena G09660929

Con fecha 2 de febrero de 2024, el Director General de Patrimonio Cultural ha dictado la siguiente:

“RESOLUCIÓN

EXPEDIENTE: SPH - OBRAS 426/2023.

EJECUCIÓN DE PROYECTOS PARA LA CONSERVACIÓN DEL BIEN DE INTERÉS CULTURAL

ERMITAS DEL MONTE MIRAL, EN CARTAGENA.

ANTECEDENTES

1.- RESULTANDO que el procedimiento sancionador 1/2020, de la Dirección General de Bienes Culturales, hoy Dirección General de Patrimonio Cultural, se resuelve mediante Orden de la Consejería de Educación Cultura de fecha 15 de diciembre de 2020, hoy Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes,

C/ Sta. Teresa, 21, Casa Díaz Cassou, 30071 Murcia

Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de febrero de 2024

121 / 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024



Región de Murcia
Consejería de Turismo, Cultura,
Juventud y Deportes
Dirección General de Patrimonio Cultural

por la que se sanciona a la empresa PORTMAN GOLF, S.L., como titular del Bien de Interés Cultural, Ermitas del Monte Miral, en Cartagena, en los términos siguientes:

"Se resuelve la finalización del Procedimiento Sancionador 1/2020, conforme al artículo 77.1.b, de la Ley 4/2007, de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia, iniciado contra la empresa PORTMAN GOLF, S.L., con CIF.: B30634562, y domicilio en Calle Mayor, nº 3, de Cartagena, siendo la empresa de referencia la responsable del grave y progresivo deterioro en que se encuentra el Bien de Interés Cultural, Ermitas del Monte Miral, de Cartagena, al considerar los hechos probados, la omisión de ejecutar las obras necesarias de conservación autorizadas, constitutivos de una Infracción Administrativa Muy Grave, tipificada en el artículo 75.c, de la Ley 4/2007, ya citada, que considera ilícitas las siguientes actuaciones: "El incumplimiento de cualquiera de las condiciones impuestas en la autorización de intervenciones, cuando se deriven daños graves a Bienes de Interés Cultural". La interesada ha presentado Alegaciones durante la tramitación del procedimiento sancionador que han sido desestimadas, concluyéndose que la situación de las Ermitas del Monte Miral, en Cartagena, en grave estado de deterioro, son responsabilidad de la citada empresa PORTMAN GOLF, S.L., titular de los inmuebles, que ha incumplido las condiciones impuestas en las distintas Resoluciones de la Dirección General de Bienes Culturales que exigen y autorizan las intervenciones, en concreto, en lo relativo al inicio de las obras y a la ejecución de las medidas de conservación.

... Se informa también que la tramitación de un procedimiento sancionador no exime al titular de los inmuebles de cumplir con las obligaciones impuestas por Ley, sobre reparación y restitución del Bien protegido, según lo previsto en el artículo 79 de la Ley 4/2007, de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia".

2.- RESULTANDO que la mercantil PORTMAN GOLF, S.L., ha solicitado por registro de entrada en la Dirección General de Patrimonio Cultural, de fecha 16 de diciembre de 2022, se notifique electrónicamente cualquier acto administrativo a la empresa del mismo nombre, nueva sociedad, con el nuevo CIF.: B16881062, sucesora de la anterior.

3.- RESULTANDO que en el litigio Contencioso Administrativo de la empresa PORTMAN GOLF, S.L., contra la sanción impuesta (procedimiento nº 489/2021), se ha dictado Sentencia nº 279/2023, del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, Sala 1 CON/AD, de fecha 17 de mayo de 2023, por la que:

C/ Sta. Teresa, 21, Casa Díaz Cassou, 30071 Murcia



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024



Región de Murcia
Consejería de Turismo, Cultura,
Juventud y Deportes
Dirección General de Patrimonio Cultural

“Se desestima el Recurso Contencioso Administrativo nº 489/2021, interpuesto por la mercantil PORTMAN GOLF, S.L., contra el acto administrativo identificado en el encabezamiento de esta Sentencia (Orden de la Consejería de Educación y Cultura de la CARM, de fecha 25 de mayo de 2021, que desestima el Recurso de Reposición interpuesto por la recurrente, contra la Orden de la Consejería de Educación y Cultura de fecha 15 de diciembre de 2020, por la que se resuelve el expediente sancionador 1/2020, que le impuso una multa de 123.785,22 euros), por ser conforme a Derecho ...”.

4.- RESULTANDO que mediante registro de entrada ante la Dirección General de Patrimonio Cultural, con fecha 16 de noviembre de 2023, la Asociación Cartaginense ha solicitado:

“La ejecución del contenido de la Sentencia firme nº 279/2023, que obliga a la empresa titular a intervenir en el eremitorio del Monte Miral o actuar forzosamente y de forma urgente en las mismas ...”

5.- RESULTANDO que la Dirección General de Patrimonio Cultural ha ordenado con fecha 26 de enero de 2024 se inicie procedimiento administrativo para la ejecución de medidas de intervención en las Ermitas del Monte Miral, por parte de la empresa titular con el fin de garantizar su conservación y evitar su progresivo deterioro, de acuerdo a la Sentencia ya citada.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1.- CONSIDERANDO que la Dirección General de Patrimonio Cultural es el órgano competente en la aplicación de lo previsto en la Ley 4/2007, de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia, que regula en su artículo 8.1, el deber de conservación de los Bienes de Interés Cultural por parte de su titular, y en su artículo 40 la tramitación de autorizaciones preceptivas para la intervención en los Bienes de Interés Cultural.

2.- CONSIDERANDO que, ante los daños al Patrimonio Cultural existe para el titular la obligación de reparar, prevista en los artículos 69 y 79 de la misma Ley 4/2007, este último artículo citado en la Orden sancionadora de 15 de diciembre de 2020, pudiendo la Administración Pública reservarse las medidas de ejecución forzosa previstas en la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las

C/ Sta. Teresa, 21, Casa Díaz Cassou, 30071 Murcia



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024



Región de Murcia
Consejería de Turismo, Cultura,
Juventud y Deportes
Dirección General de Patrimonio Cultural

Administraciones Públicas, en sus artículos 99 y siguientes, también previstas en la Ley 4/2007, ya mencionada, en su artículo 68, relativo a las Multas Coercitivas.

3.- CONSIDERANDO que se han tenido en cuenta las competencias previstas en el Decreto 243/2023, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes, de acuerdo con el Decreto 324/2023, por el que se nombra Director General de Patrimonio Cultural.

4.- CONSIDERANDO los Decretos de Consejo de Gobierno: 24/1992, de 28 de febrero, por el que se declaran varias Ermitas, Bien de Interés Cultural con la figura de Monumento, y 29/2019, de 13 de marzo, por el que se declaran Bien de Interés Cultural seis Ermitas del Monte Miral, con la figura de Sitio Histórico.

De acuerdo a lo anterior,

EJECUCIÓN DE PROYECTOS PARA LA CONSERVACIÓN DEL BIEN DE INTERÉS CULTURAL

1.- VISTAS las Resoluciones de la Dirección General competente en materia de Patrimonio Cultural (expedientes de obras: 33/2014, 99/2018 y 257/2019), que se han dictado autorizando proyectos urgentes que permitieran la debida conservación del Bien de Interés Cultural, Ermitas del Monte Miral, y que no han llegado a ejecutarse, y dado el tiempo transcurrido desde las mismas, es necesario que el titular del Bien realice una actualización de los citados proyectos y sus presupuestos, resumiendo dichos proyectos en un solo documento técnico para su autorización por la Dirección General de Patrimonio Cultural y se proceda, tras los permisos y licencias correspondientes, a su ejecución inmediata. (La valoración económica de los proyectos autorizados a la fecha de las Resoluciones es: 51.834,60 euros: cincuenta y un mil, ochocientos treinta y cuatro euros y sesenta céntimos). Estas Resoluciones se detallan a continuación, y consta su referencia en el expediente sancionador:

- “- La Resolución de 6 de marzo de 2017, sobre Autorización de obras para las Ermitas 2, 3 y 4.
- La Resolución de 14 de junio de 2018, sobre Autorización para la conservación de las pinturas en la Ermita 2, llamada Ermita de Los Ángeles.

C/ Sta. Teresa, 21, Casa Díaz Cassou, 30071 Murcia



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024



Región de Murcia
Consejería de Turismo, Cultura,
Juventud y Deportes
Dirección General de Patrimonio Cultural

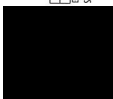
- La Resolución de 14 de octubre de 2019, sobre Autorización de obras para las Ermitas 1 y 5. Esta Resolución reitera la solicitud del proyecto para la conservación de la Ermita 6, que no se aportó”.

2.- El proyecto para la conservación de la Ermita 6 deberá incluirse en el nuevo documento técnico para su autorización de acuerdo a las consideraciones del Informe del Servicio de Patrimonio Histórico de fecha 9 de julio de 2020, que obra en el expediente sancionador 1/2020, sobre trabajos de conservación en la Ermita 6, según se expresa literalmente:

“La denominada Ermita 6 es una estructura de planta cuadrangular localizada a unos 80 m. hacia el noroeste de la Ermita 5, ... El tipo de aparejo y la cal son similares a las empleadas en las demás Ermitas, salvo un revestimiento amarillo, tal vez restos de una actuación posterior. Ha perdido la cubierta y parte de los alzados, especialmente, el lado norte, donde se conserva una aguja en el ángulo. El interior está lleno de escombros, aunque son visibles restos de un posible poyo o rebanco, junto al muro suroriental. Estas características permiten mantener una datación más o menos coetánea a las demás Ermitas, ... Será necesario un estudio arqueológico más detallado para determinar este extremo, que permitiese caracterizar esta estructura, su datación y funcionalidad ... Las tareas de conservación y consolidación deben incluir las siguientes actuaciones: Limpieza general, desescombro parcial realizado a mano para facilitar el trabajo; documentación planimétrica de la planta y de los alzados; consolidación de estructuras: saneamiento y colocación de una hilada de sacrificio en los muros. Consolidación de la aguja, rejuntado de los mampuestos y apuntalamiento. Al finalizar, cubierta de geotextil, y arena en el interior. Todos los trabajos deben contar con supervisión arqueológica; la intervención sobre los restos debe ser supervisada por personal técnico con experiencia en conservación de Bienes culturales”. (La valoración económica estimada para el proyecto de la Ermita 6, a fecha 9 de julio de 2020 es: 10.058,01 euros: diez mil, cincuenta y ocho euros y un céntimo).

3.- En adelante, la numeración que se utilice para citar las distintas Ermitas del Monte Miral, en la nueva documentación técnica que se solicita como resumen de todos los proyectos a ejecutar para su conservación, será la prevista en el Decreto 29/2019, de 13 de marzo, por el que se declaran Bien de Interés Cultural seis Ermitas del Monte Miral, con la figura de Sitio Histórico.

Se elabora la siguiente:



C/ Sta. Teresa, 21, Casa Dfáz Cassou, 30071 Murcia



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024



Región de Murcia
Consejería de Turismo, Cultura,
Juventud y Deportes
Dirección General de Patrimonio Cultural

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Se acuerda el inicio de un procedimiento de oficio, en aplicación de los artículos 69 y 79 de la Ley 4/2007, de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia, para la reparación de los daños y restitución de las Ermitas del Monte Miral, en Cartagena, a fin de asegurar su integridad y evitar su destrucción o deterioro.

SEGUNDO.- En virtud de los artículos 8.1, y 40, de la misma Ley 4/2007, se requiere a la mercantil titular del Bien de Interés Cultural Ermitas del Monte Miral, en Cartagena, PORTMAN GOLF, S.L., nueva sociedad del mismo nombre, sucesora de la anterior, con el nuevo CIF.: B16881062, la realización de una actualización de los proyectos y presupuestos autorizados entre 2017 y 2019, para la conservación de las citadas Ermitas, y que no fueron ejecutados, resumiendo dichos proyectos en un solo documento técnico que se tramitará a través del Ayuntamiento de Cartagena, a fin de ser autorizado desde la Dirección General de Patrimonio Cultural, para que se proceda, tras la obtención de los permisos y licencias correspondientes, a su ejecución inmediata. Esta documentación técnica incorporará actualizados, los proyectos autorizados para cinco de las Ermitas, el proyecto de recuperación de las pinturas de la Ermita de Los Ángeles, y un nuevo proyecto de conservación para la Ermita 6, según se ha descrito anteriormente, que hasta ahora no se ha elaborado. Además, dicho documento técnico incluirá las tareas de limpieza de las zonas donde se localizan las Ermitas y la eliminación de materiales y residuos que se encuentran abandonados en el lugar.

TERCERO.- El plazo para la presentación de la documentación técnica requerida ante el Ayuntamiento de Cartagena, para su autorización por parte de la Dirección General de Patrimonio Cultural y para la obtención de los permisos y licencias preceptivos, es de tres meses. El inicio de las obras tendrá carácter inmediato. Este procedimiento queda suspendido en tanto se computa el plazo otorgado.

CUARTO.- Para hacer efectivo el cumplimiento de los deberes derivados de la citada Ley 4/2007, la Dirección General de Patrimonio Cultural se reserva las medidas de ejecución forzosa previstas en la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en sus artículos 99 y siguientes, y las también previstas en la Ley 4/2007, ya mencionada, en su artículo 68, relativo a las Multas Coercitivas.

QUINTO.- Notifíquese esta Resolución a la mercantil PORTMAN GOLF, S.L., a la Asociación Cartaginense, y al Ayuntamiento de Cartagena, con la indicación de que la presente Resolución no pone fin a la vía administrativa. Contra la misma cabe interponer Recurso de Alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes, en el plazo de un mes contado a partir desde el día siguiente al recibo de su notificación, según lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento

C/ Sta. Teresa, 21, Casa Díaz Cassou, 30071 Murcia



FIRMADO POR
ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024



Región de Murcia
Consejería de Turismo, Cultura,
Juventud y Deportes
Dirección General de Patrimonio Cultural

Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Documento firmado electrónicamente el día 2 de febrero de 2024. EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL. Fdo.: José Francisco Lajara Martínez”.

Lo que se notifica a los efectos oportunos.

(Documento firmado electrónicamente)
EL JEFE DEL SERVICIO DE PATRIMONIO HISTÓRICO

Fdo.: Gregorio Romero Sánchez



C/ Sta. Teresa, 21, Casa Díaz Cassou, 30071 Murcia



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

2.33. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Mayor seguridad vial en la RM-F15 altura del cruce El Higueral KM 2,8”.



Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de febrero de 2024

128 / 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

2.34. Moción que presenta María Antonia Pérez Galindo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Limpieza de solar en Los Salazares”.



Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de febrero de 2024

129 / 140



FIRMADO POR

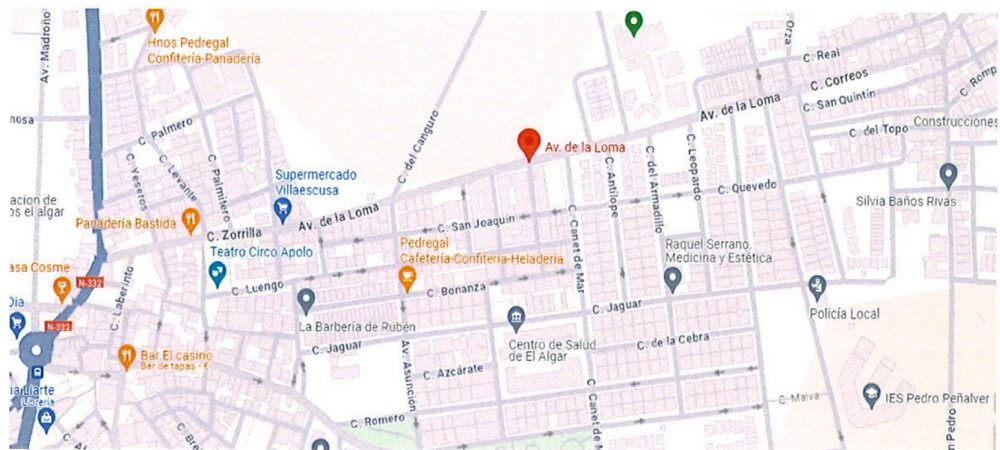
ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

2.36. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Mejora e incremento del número de papeleras para El Algar”.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

2.38. Moción que presenta María Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Informe técnico sobre poliuretano aislante en la fachada del hospital de Santa Lucía”.





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

2.39. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Demandas y deplorable mantenimiento del Sánchez Luengo de El Algar”.



Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de febrero de 2024

132 / 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024





FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024



Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de febrero de 2024

134 / 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024



Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de febrero de 2024

135 / 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

3.36. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “La Manga: Salida N.º 4 Torre Varadero”.



Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de febrero de 2024

136 / 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

3.37 Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Los Urrutias”.



Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de febrero de 2024

137 / 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024



Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de febrero de 2024

138 / 140



FIRMADO POR

ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR

NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024



Acta sesión ordinaria Pleno de 29 de febrero de 2024

139 / 140



FIRMADO POR
ALICIA GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
22/04/2024



FIRMADO POR
NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
ALCALDESA-PRESIDENTA
22/04/2024

